PKF Attest

NAVANTIA, S.A.U., S.M.E.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

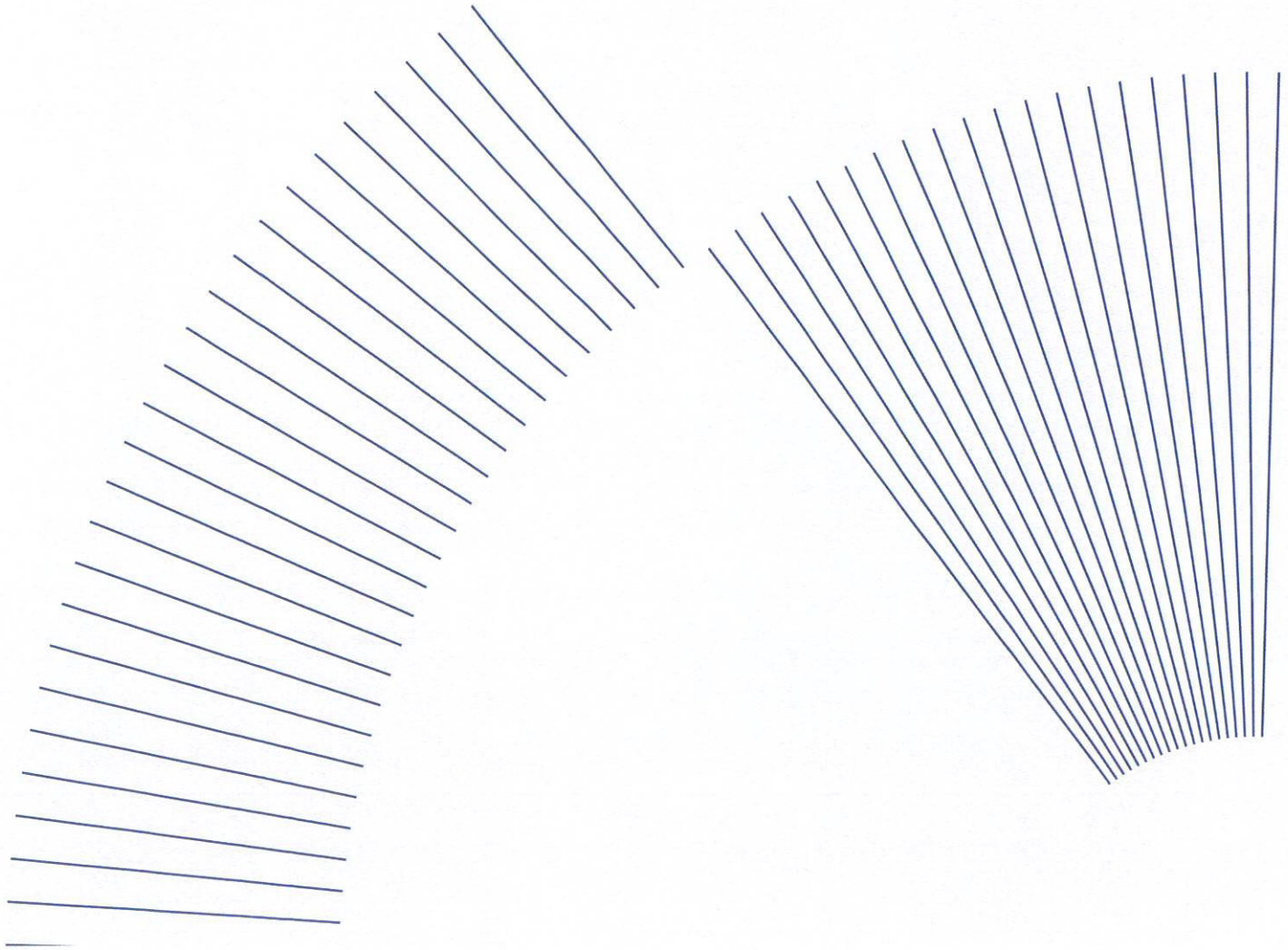

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de NAVANTIA, S.A.U., S.M.E.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de NAVANTIA, S.A.U., S.M.E. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, las principales actividades de la Sociedad consisten en el diseño, construcción y mantenimiento de todo tipo de plataformas navales (buques de superficie y submarinos), el diseño y fabricación de sistemas (combate, control, navegación, comunicaciones, etc.) de buques, submarinos y embarcaciones no tripuladas y el desarrollo de actividades relacionadas con la energía eólica marina, el hidrógeno y otras energías alternativas.

La Sociedad, tal y como se indica en las Notas 2 y 4.10 de la memoria adjunta, registra sus ingresos de acuerdo con el método de grado de avance, en base a la proporción de coste incurrido del contrato que se ha completado a fecha de cierre sobre el coste total estimado de dicho contrato. De acuerdo con este método, el beneficio total esperado se distribuye durante la ejecución de cada proyecto, en función del grado de avance. El método de grado de avance necesita que la dirección de la Sociedad aplique su juicio para estimar la totalidad de los costes, la proporción realizada a la fecha de los proyectos, su margen y si se está cumpliendo lo estipulado en los contratos en vigor. Este aspecto, junto con la relevancia de esta área, motiva que sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

Nuestra respuesta:

- Entendimiento y evaluación de las políticas contables empleadas por la dirección en la determinación y contabilización de los ingresos por ventas.

- En relación con la determinación del grado de avance, entendimiento del reconocimiento de ingresos y costes de cada proyecto, de los sistemas utilizados para su contabilización y de los cálculos de margen, así como del proceso de elaboración y, en su caso, actualización de los presupuestos.

- Comprobación para una muestra de proyectos del ejercicio 2025, que los ingresos registrados son acordes con el grado de avance de los diferentes proyectos.

- Análisis de una muestra de asientos contables, seleccionados según determinadas características.

- Evaluación de la adecuación de la información facilitada sobre esta cuestión en la memoria adjunta requerida por el marco de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad.

Provisiones y contingencias

La Sociedad, tal y como se indica en las Notas 4.11 y 20 de la memoria adjunta, presenta al 31 de diciembre de 2025 provisiones a corto y largo plazo por importes de 91.445 miles de euros y 78.385 miles de euros, respectivamente. Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. La importancia de las provisiones en el contexto de las cuentas anuales de la Sociedad, así como el alto grado de juicio necesario para su cuantificación, justifican su consideración como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta:

- Entendimiento de los conceptos que configuran las provisiones, así como de la evaluación realizada por la dirección de la Sociedad sobre el grado de probabilidad y el método utilizado para su valoración.

- Conversaciones con los diferentes responsables de determinadas áreas de gestión y revisión de la documentación soporte existente.

- Evaluación de las distintas metodologías de valoración utilizadas por la dirección de la Sociedad y contraste de las hipótesis significativas.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Paseo de la Castellana, 280 – 2ª Plta. 28046 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

- Revisión de las contestaciones recibidas por los asesores externos de la Sociedad, comprobando que las estimaciones y cuantificaciones efectuadas por estos coinciden con las aplicadas por la Sociedad.

- Evaluación de la adecuación de la información facilitada sobre esta cuestión en la memoria adjunta requerida por el marco de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Paseo de la Castellana, 280 – 2ª Plta. 28046 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

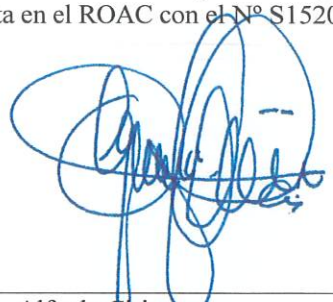

Alfredo Ciriaco
Inscrito en el ROAC con el Nº 17.938

1 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.

2026 Núm. 01/26/04006
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Paseo de la Castellana, 280 – 2ª Plta. 28046 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Paseo de la Castellana, 280 – 2ª Plta. 28046 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

CUENTAS ANUALES E

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 3

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 6

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 .. 8

MEMORIA (EXPRESADA EN MILES DE EUROS) 9

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA 9
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 11
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS 19
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN 20
5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO 44
6. INMOVILIZADO INTANGIBLE 46
7. INMOVILIZADO MATERIAL 47
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS 49
9. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS 52
10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO 56
11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 59
12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS 59
13. EXISTENCIAS 60
14. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES 61
15. FONDOS PROPIOS 62
16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS 63
17. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO: 65
18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO- PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS 67
19. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL 68
20. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS 74
21. SITUACIÓN FISCAL 77
22. INGRESOS Y GASTOS 91
23. NEGOCIOS CONJUNTOS 95
24. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS 99
25. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE 104
26. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS 107
27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 107
28. OTRA INFORMACIÓN 108

INFORME DE GESTIÓN 2025 111

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**2.839.989**	**2.774.118**
I. Inmovilizado intangible	**6**	**44.457**	**52.090**
1. Patentes, licencias, marcas y similares		840	900
2. Aplicaciones informáticas		36.127	47.393
3. Otro inmovilizado intangible		7.490	3.797
II. Inmovilizado material	**7**	**677.710**	**586.846**
1. Terrenos y construcciones		250.272	179.199
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		190.432	152.478
3. Inmovilizado en curso y anticipos		237.006	255.169
III. Inversiones inmobiliarias		**15**	**16**
1. Construcciones		15	16
IV. Inversiones en empresas del grupo y asoc. a largo plazo		**103.437**	**14.660**
1. Instrumentos de patrimonio	**9**	103.083	14.315
2. Otros activos financieros	**10**	354	345
V. Inversiones financieras a largo plazo		**71.920**	**80.756**
1. Instrumentos de patrimonio	**8, 9**	51	5.343
2. Créditos a terceros	**8, 10**	-	3
3. Derivados	**8**	-	6
4. Otros activos financieros	**8, 10**	130	43
5. Otras inversiones	**11**	71.739	75.361
VI. Activos por impuesto diferido	**21**	**173.098**	**227.228**
VII. Deudores comerciales no corrientes	**8(*),10(*)**	**1.754.961**	**1.801.829**
VIII. Periodificaciones a largo plazo	**10, 8**	**14.391**	**10.693**
B) ACTIVO CORRIENTE		**4.043.618**	**3.117.139**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	**26**	**6.046**	**-**
II. Existencias	**13**	**1.379.689**	**1.291.652**
1. Materias primas y otros aprovisionamientos		530.355	457.093
2. Productos en curso		13.735	12.665
3. Anticipos a proveedores		835.599	821.894
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**1.027.683**	**923.927**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	**8(*),10(*)**	883.562	840.048
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	**8,10,24**	2.159	3.513
3. Deudores varios	**8, 10**	550	546
4. Personal	**8, 10**	2.598	6.111
5. Activos por impuesto corriente	**21**	1.159	234
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	**21**	137.655	73.475
IV. Inversiones en empresas del grupo y asoc. a corto plazo	**8, 10, 24**	**866.796**	**549.686**
1. Créditos a empresas del grupo		866.796	549.686
V. Inversiones financieras a corto plazo	**8, 12**	**54.656**	**41.832**
1. Derivados	**8, 12**	2.028	5.635
2. Otros activos financieros	**10**	50.637	34.390
3. Otras inversiones	**11**	1.991	1.807
VI. Periodificaciones a corto plazo		**10.098**	**7.739**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**14**	**698.650**	**302.303**
1. Tesorería	**14**	698.650	302.303
TOTAL ACTIVO		**6.883.607**	**5.891.257**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas MEMORIA	2025	2024 (*)
A) PATRIMONIO NETO	**15**	**(1.890.369)**	**(1.788.329)**
A-1) Fondos Propios	**15**	(2.296.014)	(2.174.464)
I. Capital	**15**	**226.323**	**226.323**
1. Capital escriturado		226.323	226.323
II. Reservas	**15(*)**	**(455.565)**	**(527.973)**
1. Legal y Estatutarias		16	16
2. Reservas por modificación años anteriores	**15(*)**	(336.048)	(410.774)
3. Otras Reservas		(119.533)	(117.215)
III. Resultados de ejercicios anteriores	**15**	**(1.951.351)**	**(1.744.722)**
IV. Otras aportaciones de socios		**3.811**	**3.811**
V. Resultado del ejercicio	**15(*)**	**(119.232)**	**(131.903)**
A-2) Ajustes por cambios de valor		(14.881)	(21.502)
I. Operaciones de cobertura	**8**	**(14.881)**	**(21.502)**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**16(*)**	**420.526**	**407.637**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**6.429.979**	**5.917.060**
I. Provisiones a largo plazo	**19,20**	**78.385**	**140.888**
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		1.373	967
2. Actuaciones Medioambientales		-	447
3. Provisiones de reestructuración		617	5.695
4. Otras Provisiones		7.439	17.748
5. Provisiones y deterioro operaciones comerciales		68.956	116.031
II. Deudas a largo plazo	**8(*),12,17(*)**	**4.181.688**	**3.970.544**
1.Derivados	**17**	11.578	22.942
2. Otros pasivos financieros	**8(*),17(*)**	4.170.110	3.947.602
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP [1]	**8,17,18,23**	**2.020.171**	**1.661.224**
IV. Pasivos por impuesto diferido	**20**	**140.682**	**137.289**
V. Periodificaciones a largo plazo	**8(*),17(*)**	**-**	**-**
VI. Acreedores comerciales no corrientes	**8,17**	**9.053**	**7.115**
C) PASIVO CORRIENTE		**2.343.997**	**1.762.526**
I. Provisiones a corto plazo	**19,20**	**91.445**	**90.904**
1. Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		153	141
2. Provisiones de reestructuración		4.995	13.154
3. Otras Provisiones		2.208	3.858
4. Provisiones y deterioro operaciones comerciales		84.089	73.751
II. Deudas a corto plazo	**8,12,17**	**576.323**	**184.051**
1. Derivados	**8,12**	10.291	11.368
2. Otros pasivos financieros	**8,17**	566.032	172.683
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP [1]	**8,17,18,23**	**258.606**	**466.722**
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**8(*),17(*),21**	**1.417.623**	**1.020.849**
1. Proveedores	**8, 17**	400.138	279.358
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	**8, 17**	17.169	13.982
3. Acreedores varios	**8, 17**	1.126	1.129
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	**8, 17**	94.393	56.623
5. Pasivos por impuesto corriente	**21**	18	3
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	**21**	13.197	25.914
7. Anticipos de clientes	**8(*),17(*)**	891.582	643.840
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**6.883.607**	**5.891.257**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

[1] En estos epígrafes están contabilizados préstamos participativos, por importe de 2.219.998 miles de euros en el ejercicio 2025 (1.968.998 a LP y 233.000 a CP) (2.049.910 miles de euros en el ejercicio 2024), que se deben considerar como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades (artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2025	2024 (*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		**1.728.512**	**1.401.714**
a) Ventas		1.678.082	1.340.343
b) Prestación de servicios		50.430	61.371
2. Variación de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación		**1.018**	**3.485**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		**1.915**	**3.186**
4. Aprovisionamientos		**(1.054.324)**	**(885.280)**
a) Consumo de mercaderías	**22**	(5.604)	(5.890)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**22**	(709.195)	(548.732)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(340.719)	(329.992)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**13**	1.194	(666)
5. Otros ingresos de explotación		**52.816**	**31.068**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		32.785	20.051
b) Subvenciones de explotación incorporadas el resultado del ejercicio		20.031	11.017
6. Gastos de personal	**22**	**(357.570)**	**(302.164)**
a) Sueldos, salarios y asimilados		(266.331)	(219.313)
b) Cargas sociales		(91.229)	(77.737)
c) Provisiones		(10)	(5.114)
7. Otros gastos de explotación		**(480.512)**	**(371.929)**
a) Servicios exteriores	**22**	(509.047)	(450.263)
b) Tributos		(5.130)	(5.334)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisión por operaciones comerciales		35.175	86.801
d) Otros gastos de gestión corriente		(1.510)	(3.133)
8. Amortización del inmovilizado	**6, 7**	**(41.756)**	**(33.631)**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**16**	**221**	**221**
10. Excesos de provisiones		**9.876**	**957**
11.Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		**(115)**	**(27)**
a) Resultados por enajenaciones y otras		(115)	(27)
12.Otros resultados	**22**	**505**	**(87)**
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(139.414)**	**(152.487)**
13. Ingresos financieros		**196.910**	**211.648**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**8, 24**	7	558
a_1) En empresas del grupo y asociadas		7	558
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**8(*),24**	92.437	105.130
b_1) De empresas del grupo y asociadas	**24**	10.265	20.344
b_2) De terceros	**8(*)**	82.172	84.786
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	**16(*)**	104.466	105.960
14. Gastos financieros		**(188.277)**	**(203.187)**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**24(*)**	(77.561)	(91.270)
b) Por deudas con terceros		(108.247)	(108.885)
c) Por actualización de provisiones		(2.469)	(3.032)
15. Diferencias de cambio	**22**	**(735)**	**(254)**
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**5**	**(4)**
a) Deterioros y pérdidas		5	(4)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		**7.903**	**8.203**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(131.511)**	**(144.284)**
17. Impuestos sobre beneficios		**12.279**	**12.381**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONT.		**(119.232)**	**(131.903)**
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	**3, 15(*), 21(*)**	**(119.232)**	**(131.903)**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en miles de euros)

	Notas	2025	2024 (*)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**3, 20**	**(119.232)**	**(131.903)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por coberturas de flujos de efectivo		8.828	(12.456)
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		121.872	10.847
III. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	**19**	(3.319)	4.352
IV. Efecto impositivo (coberturas)	**21**	(2.207)	3.114
V. Efecto impositivo (subvenciones)	**16(*),21(*)**	(30.468)	(2.712)
VI. Efecto impositivo (actuariales)	**19, 21**	1.001	(621)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		**95.707**	**2.524**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**16(*)**	(104.687)	(106.182)
II. Efecto impositivo (subvenciones)	**16(*),21(*)**	26.172	26.546
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**(78.515)**	**(79.636)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(102.040)**	**(209.015)**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(expresado en miles de euros)

	CAPITAL		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No Exigido							
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	**226.323**	**-**	**(120.930)**	**(1.607.432)**	**3.811**	**(137.289)**	**(12.160)**	**2.283**	**(1.645.394)**
I. Ajustes por cambios de criterio (Nota 2.7)	-	-	(400.655)	-	-	-	-	476.856	76.201
II. Ajustes por corrección de errores	-	-	(10.119)	-	-	-	-	-	(10.119)
B. SALDO AL INICIO DEL AÑO 2024	**226.323**	**-**	**(531.704)**	**(1.607.432)**	**3.811**	**(137.289)**	**(12.160)**	**479.139**	**(1.579.312)**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.731	(1)	-	(206.629)	(9.341)	(166)	(212.406)
II. Operaciones con socios o propietarios. Otras.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(137.289)	-	137.289	(1)	(1)	(2)
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	**226.323**	**-**	**(527.973)**	**(1.744.722)**	**3.811**	**(206.629)**	**(21.502)**	**478.972**	**(1.791.720)**
I. Ajustes por cambios de criterio (Nota 2.7)	**-**	**-**	-	-	-	69.423	-	(71.335)	(1.912)
II. Ajustes por corrección de errores	-	-	-	-	-	5.303	-	-	5.303
D. SALDO AL INICIO DEL AÑO 2025	**226.323**	**-**	**(527.973)**	**(1.744.722)**	**3.811**	**(131.903)**	**(21.502)**	**407.637**	**(1.788.329)**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(2.318)	-	-	(119.232)	6.621	12.889	(102.040)
II. Operaciones con socios o propietarios. Otras.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 2.7)	-	-	74.726	(206.629)	-	131.903	-	-	-
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2025	**226.323**	**-**	**(455.565)**	**(1.951.351)**	**3.811**	**(119.232)**	**(14.881)**	**420.526**	**(1.890.369)**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2025	2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		**(131.511)**	**(144.284)**
2. Ajustes del resultado		**181.024**	**161.374**
a) Amortización del inmovilizado	**6, 7**	41.756	33.631
b) Correcciones valorativas por deterioro		(199)	(302)
c) Variación de provisiones		(46.156)	(86.782)
d) Imputación de subvenciones	**16**	(221)	(221)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		115	27
f) Ingresos financieros		(196.910)	(211.648)
g) Gastos financieros		188.277	203.187
h) Diferencias de cambio	**8**	735	254
i) Otros ingresos y gastos		193.627	223.228
3. Cambios en el capital corriente		**109.539**	**(115.659)**
a) Existencias	**13**	(86.843)	(127.028)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		84.188	174.872
c) Otros activos corrientes		(5.042)	(4.589)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		118.864	(55.125)
e) Otros pasivos corrientes		(7.674)	1.805
f) Otros activos y pasivos no corrientes		6.046	(105.594)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(49.474)**	**(85.455)**
a) Pagos de intereses		(84.888)	(89.808)
b) Cobros de dividendos	**8**	7	558
c) Cobros de intereses		10.199	19.837
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	**21**	34.507	10.190
e) Otros pagos		(10.614)	(27.338)
f) Otros cobros		1.315	1.106
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**109.578**	**(184.024)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones		**(505.894)**	**(154.495)**
a) Empresas del grupo		(373.778)	(11.606)
b) Inmovilizado intangible	**6**	(4.915)	(11.044)
c) Inmovilizado material	**7**	(120.186)	(130.708)
d) Otros activos financieros	**10**	(219)	(337)
e) Otros activos		(750)	(800)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	**26**	(6.046)	-
7. Cobros por desinversiones		**469**	**277.434**
a) Empresas del grupo		-	276.615
b) Inmovilizado material	**7**	115	799
c) Otros activos financieros	**10**	354	20
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(505.425)**	**122.939**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**15**	**792.194**	**342.497**
a) Emisión:		1.354.590	770.000
1. Deudas con empresas del grupo y asociadas		598.000	560.000
2. Préstamos procedentes del sector publico		756.590	210.000
b) Devolución y amortización de:		(562.396)	(427.503)
1. Deudas con empresas del grupo y asociadas		(439.729)	(353.075)
2. Otras deudas		(122.667)	(74.428)
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**792.194**	**342.497**
D) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVAL.		**396.347**	**281.412**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		302.303	20.892
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		698.650	302.303

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

MEMORIA (Expresada en miles de euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Navantia, S.A., S.M.E. Unipersonal, con domicilio social en Madrid, calle Velázquez 132, se constituyó el 30 de julio de 2004 con la denominación social de NEW IZAR, S.L. Con efectos económicos a partir de 31 de diciembre de 2004, la Sociedad recibió de IZAR Construcciones Navales, S.A. la aportación de las ramas de actividad de las factorías de Ferrol, Fene, Cartagena, Puerto Real, San Fernando y Cádiz y el centro corporativo de Madrid. Todos los detalles y desgloses referidos a dicha aportación figuran en las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 de la Sociedad.

La Sociedad, con fecha 25 de enero de 2005, elevó a público la declaración de unipersonalidad, que figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Con fecha 1 de marzo de 2005, cambió su denominación por Navantia, S.L. Asimismo, la Sociedad transformó su naturaleza de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima con fecha 27 de octubre de 2005.

Con fecha 7 de abril de 2017 la Sociedad elevó a público el acuerdo social de modificación de la denominación para su adaptación a la ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público, que establece que en la denominación de las sociedades mercantiles que tengan la condición de estatales deberá figurar necesariamente la indicación "sociedad mercantil estatal" o su abreviatura "S.M.E.". En virtud de ello, la Sociedad pasa a denominarse Navantia, S.A., S.M.E. Unipersonal.

Para desarrollar su actividad, la Sociedad cuenta con centros productivos situados en Galicia, Andalucía y Comunidad de Murcia, así como un centro corporativo en Madrid. Además, cuenta con establecimientos permanentes situados fuera de España: Turquía, Australia, India, Arabia y Francia, así como una oficina de representación en Bélgica (Bruselas).

Naturaleza de la explotación y principales actividades

La Sociedad desarrolla su actividad principalmente en el ámbito de los programas navales militares (en su condición de empresa estratégica para dar respuesta industrial y tecnológica a las capacidades necesarias para la Defensa y Seguridad Nacional), pero también el ámbito de las energías verdes, lo que incluye, entre otras, las siguientes actividades:

I) La actividad de diseño, construcción, conversión, modificación, transformación, reparación y de desguace todo tipo de buques; de todo tipo de artefactos flotantes y plataformas; construcciones metálicas y elementos mecánicos y material flotante; desgasificación y limpieza de tanques.

II) La actividad de construcción, reparación y comercialización de motores, turbinas y otros sistemas energéticos, cualquiera que sea su clase y uso, y sus componentes, incluidos repuestos y asistencia técnica.

III) La comercialización, organización del proyecto, oferta, diseño, construcción, montaje, pruebas y puesta en funcionamiento, tanto de sistemas de propulsión para todo tipo de buques, artefactos flotantes o plataformas, como de proyectos llave en mano.

IV) La investigación, estudio previo, proyecto, construcción, mantenimiento y reparación de turbinas, motores, armas y sistemas, así como utillaje, equipos eléctricos, electrónicos, acústicos y de prevención, detección y extinción de incendios.

V) La investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y proyectos en el campo naval, propulsión y energía, armas y sistemas, así como la prestación de asistencia técnica en las actividades descritas en los apartados precedentes.

VI) La comercialización de su producción y de cualesquiera técnicas, productos o servicios (incluso los de desarrollo, instalación, mantenimiento, reparación, explotación y control, captura de información, evaluación y certificación relativos a las tecnologías de la información y las comunicaciones) que puedan derivarse de su investigación, desarrollo o gestión.

VII) Apoyo al ciclo de vida y mantenimiento de plataformas y sistemas navales militares, incluyendo training, obsolescencias y repuestos.

VIII) Fabricación de subestructuras para turbinas eólicas offshore, y fabricación componentes de subestaciones eléctricas para energía eólica offshore.

Las actividades expresadas en los apartados anteriores pueden ser desarrolladas total o parcialmente por la Sociedad de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades que tengan un objeto total o parcialmente coincidente.

Líneas de actividad

La actividad de la Sociedad desarrollada en los distintos centros productivos e instalaciones se encuentra organizada actualmente en tres grandes líneas de negocio:

a) Construcción Naval

Diseño, construcción y mantenimiento de todo tipo de plataformas navales (buques de superficie y submarinos), lo que incluye la construcción de buques militares, tanto para la Armada española como destinados a la exportación para marinas extranjeras, la construcción de buques civiles, las reparaciones y transformaciones de buques militares y civiles, así como la transferencia de tecnología en el ámbito de la industria naval.

b) Sistemas y servicios

Diseño y fabricación de sistemas (combate, control, navegación, comunicaciones, etc.) de buques, submarinos y embarcaciones no tripuladas, incluyendo inteligencia, simulación (gemelo digital) y entrenamiento de dichos sistemas.

Desarrollo de consolas de Puente de Gobierno, Navegación WECDIS (Homologadas) y control de Plataforma (buques y submarinos).

Apoyo al ciclo de vida (mantenimiento, training, obsolescencias y repuestos)

Desarrollo y construcción de sistemas de propulsión (motores, turbinas, ...)

c) Energías verdes

Desarrollo de actividades relacionadas con la energía eólica marina, el hidrógeno y otras energías alternativas. Esto incluye la fabricación de subestructuras para parques eólicos offshore, y de subestaciones eléctricas para energía eólica offshore.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el día 26 de marzo de 2026.

Grupo de sociedades

La Sociedad forma parte, a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, del grupo consolidado fiscal nº 9/86 del que es empresa dominante la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) con domicilio social en Madrid, calle Velázquez 134, que ostenta el 100% de las acciones de Navantia, S.A., S.M.E.

La Sociedad participa en el capital social de ciertas sociedades con participaciones iguales o superiores al 20% y presenta cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2025, cuya pérdida atribuible a la Sociedad Dominante, patrimonio neto y activo ascienden a (150.379) miles de euros, (1.838.921) miles de euros y 7.196.403 miles de euros respectivamente. Estos datos ascendían a 31 de diciembre de 2024, a (121.833) miles de euros, (1.713.323) miles de euros y 6.170.329 miles de euros respectivamente. Estos datos difieren de la información del ejercicio 2024, habiendo sido reexpresados con el fin de recoger los efectos del cambio de criterio según lo mencionado en el apartado 2.7 “Cambios de criterio contable”.

Las cuentas anuales consolidadas se formulan con la misma fecha que las presentes cuentas anuales individuales y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

A su vez, la Sociedad pertenece al Grupo consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que no tiene obligación de depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil ya que no es una sociedad mercantil. Conforme a lo indicado en los apartados 2 y 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) publicará las cuentas anuales consolidadas de SEPI en el “Registro de cuentas anuales del sector público” y la referencia a dicho registro en el Boletín Oficial del Estado el día 31 de julio.

Por otra parte, la Sociedad es partícipe en diversos negocios conjuntos con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales de conformidad con los criterios expuestos en la Nota 4.15. La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en la Nota 23, que incluye la información para cada partida significativa del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, con los importes correspondientes a cada negocio conjunto.

Los Administradores presentarán estas cuentas anuales ante el Accionista Único y se espera que las mismas sean aprobadas sin cambios.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones y adaptaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

- la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo sobre aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (normas segunda, tercera y sexta)
- El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo.
Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas con fecha 26 de marzo de 2026, se encuentran pendientes de aprobación por el accionista Único. No obstante, los Administradores no esperan que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el accionista Único, el 13 de junio de 2025. Dichas Cuentas Anuales difieren de la información del ejercicio 2024 que se presenta a efectos comparativos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 por lo mencionado en los apartados 2.4 “Comparación de la información” y 2.7 “Cambios de criterio contable” de la presente memoria.

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

2.2 Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

2.3.1 Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, con carácter prospectivo.

Los supuestos acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que pueden llevar asociado un riesgo de suponer cambios en el valor de los activos y pasivos en los ejercicios siguientes, se citan a continuación:

Reconocimiento de ingresos en base al grado de avance (Notas 4.10 y 22)

La Sociedad registra sus ingresos de acuerdo con el método de "grado de avance", en base a la proporción de coste incurrido sobre el coste e ingreso total estimado del contrato que se ha completado a fecha de cierre. De acuerdo con este método, el beneficio total esperado se distribuye durante la ejecución de cada proyecto, en función del grado de avance. Las estimaciones y juicios significativos de la dirección son requeridos en el reconocimiento de ingresos por grado de avance. El método de "grado de avance" necesita que la dirección de la Sociedad aplique su juicio para estimar la totalidad de los costes e ingresos, la proporción realizada a la fecha de los proyectos y si se está cumpliendo lo estipulado en los contratos en vigor.

Compromisos por pensiones en planes de prestación definida (Notas 4.13 y 19)

El marco regulador de la relación laboral entre Navantia, S.A., S.M.E. y sus trabajadores, establece la existencia de compromisos de retribución a largo plazo con ciertos colectivos de trabajadores.

El coste de los planes de pensiones de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales que requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de salarios, las tablas de mortalidad y los aumentos en las pensiones de la Seguridad Social. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

Esta retribución a largo plazo de prestación definida se encuentra cubierta por pólizas, contratadas con una empresa de seguros externa e independiente, que cubren las prestaciones derivadas de los citados compromisos.

Provisiones y Contingencias (Notas 4.11 y 20)

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Para las obras de duración plurianual, la Sociedad sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha de balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados (según norma de valoración número 18 del Plan General de Contabilidad de las Empresas Constructoras - método de porcentaje de realización). Siguiendo este criterio, la Sociedad refleja anticipadamente el efecto negativo de aquellas obras, actualmente en construcción que, fruto del permanente seguimiento y control sobre el avance de las obras en ejecución, se estima tendrán pérdidas.

Valor actual débitos y créditos programas financiados (Notas 4.5, 10 y 17)

La Sociedad mantiene tanto débitos como créditos por operaciones comerciales a largo plazo. Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los tipos de descuento aplicables, y demás hipótesis requeridas para la valoración de estos instrumentos financieros son permanentemente revisadas por la Sociedad, en base a las más fiables hipótesis disponibles en cada momento.

Vidas útiles de los astilleros y los equipos de trabajo (Notas 6 y 7)

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para sus astilleros y equipos afectos. Esta estimación se basa principalmente en los ciclos de vida proyectados de los bienes para su segmento de Construcción Naval. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Pérdida estimada por deterioro del inmovilizado material (Notas 4.2 y 7)

Los activos sujetos a amortización, como el inmovilizado material, se someten a revisiones de pérdidas por deterioro siempre que exista algún indicio de que el importe en libros pueda no ser recuperable. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

Navantia S.A. S.M.E., considera que todos sus activos son generadores de flujos de efectivo.

Las pruebas de deterioro se basan, principalmente, en la estimación de flujos de caja de las distintas unidades generadoras de efectivo (valor en uso) a la que están afectos los activos objeto de análisis y, por tanto, requieren juicios y estimaciones relevantes por parte de la dirección del Grupo. Estas estimaciones incluyen, entre otras, las expectativas de ingresos, costes y márgenes, el coste medio ponderado de capital y la tasa de crecimiento para los siguientes 25 años, las cuales se encuentran sometidas a juicios significativos.

En la Nota 7 se detallan las variables e hipótesis utilizadas por la Sociedad para el cálculo del valor en uso y para la determinación de las unidades generadoras de efectivo.

Las pérdidas por deterioro de valor de un activo contabilizadas en ejercicios anteriores se revertirán contra la cuenta de resultados, únicamente si se ha producido un cambio en las estimaciones empleadas en el cálculo del valor recuperable del activo desde la última contabilización de la pérdida. Sin embargo, el nuevo valor contable resultante no podrá exceder del valor contable (neto de amortizaciones) que se habría determinado de no haberse contabilizado la pérdida por deterioro.

Durante el ejercicio 2025, no se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros

2.3.2 Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad desarrolla una intensa actividad comercial que se ha traducido en una obtención de una cartera de contratos de venta de equipamiento y prestación de servicios, con compromisos de entrega a medio y largo plazo. Esta situación permite prever un desarrollo de negocio favorable en los próximos años.

La cifra de ventas de la Sociedad durante el 2025 confirma la positiva evolución de la compañía. Así se ha incrementado en un 25,1% respecto a las ventas de 2024 (1.678.082 miles de euros frente a 1.340.343 miles de euros respectivamente). El resultado de explotación mejoró también en 13.074 miles de euros respecto a 2024. La principal razón de la mejora en esta última magnitud es la ejecución dentro de los parámetros de rentabilidad previstos, de la gran mayoría de los programas navales en ejecución durante este ejercicio.

La Sociedad, a 31 de diciembre de 2025 ha incurrido en pérdidas de 119.232 miles de euros (131.903 miles de euros en 2024) que han disminuido el patrimonio neto hasta un importe de 1.890.369 miles de euros negativo (1.788.329 miles de euros negativo en 2024). No obstante, lo anterior, el patrimonio neto a efectos mercantiles, esto es considerando los préstamos participativos como parte del patrimonio neto y excluyendo el importe de los ajustes por cambio de valor, se sitúa en 344.510 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (283.083 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica. La Sociedad no se encuentra en situación patrimonial de disolución, en aplicación del artículo 363.1.e), ni en situación de reducción de capital de carácter obligatorio, en aplicación del artículo 327 de la LSC (véase Nota 15. f)).

En cuanto a la situación patrimonial a 28 de febrero de 2026, estado intermedio anterior a la formulación de cuentas, el patrimonio neto a efectos mercantiles se sitúa en 331.644 miles de euros, estando en 218.483 miles de euros por encima del 50% del capital (Art. 363 LSC), y en 180.762 miles de euros por encima de los dos tercios del mencionado capital.

La Compañía opera en el sector de defensa, actividad muy ligada al entorno geopolítico global. Dentro de sus planes de negocio se espera que en 2026 y años sucesivos haya un crecimiento continuado de la actividad, y se confía en que la Sociedad vuelva a una senda de sostenibilidad recurrente implantando las medidas económicas y técnicas previstas en su hoja de ruta.

Navantia aporta la respuesta industrial y tecnológica a las capacidades que el Gobierno considera que afectan a los intereses esenciales de la Defensa y Seguridad Nacional, generando riqueza y empleo de alta calidad, en particular en aquellas regiones españolas en las que se ubican sus centros industriales, y contribuyendo además a las exportaciones españolas y a reforzar la marca España en el exterior.

Con todos estos ingredientes, se ha diseñado una hoja de ruta que se ha comenzado a aplicar en 2025 y que continuará varios años para hacer de Navantia una empresa sostenible en tres dimensiones: económica, social y ambiental. En lo relativo a esta dimensión económica, Navantia deberá continuar siendo una referencia en sistemas navales militares para dar servicio a la Armada Española y a otros clientes de exportación, y ser un suministrador de referencia en productos y servicios relacionados con las energías renovables que apoyan la transición energética española

Con el objetivo de reforzar la capacidad financiera para afrontar los nuevos contratos destinados a la defensa nacional, así como para mantener las capacidades industriales de construcción naval definidas como estratégicas, en los últimos años, el Accionista Único ha concedido préstamos participativos a la Empresa, fundamentalmente para desarrollos tecnológicos militares. Durante el ejercicio 2025, se han otorgado, nuevos préstamos participativos por importe 598.000 miles de euros y se han amortizado préstamos participativos por importe de 427.912 miles de euros (véase Notas 18 y 24).

Considerando todo lo anterior, a la hora de formular las cuentas anuales del ejercicio 2025 se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, que asume que la Sociedad tendrá continuidad y por ello recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la

aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras correspondientes al ejercicio 2024 han sido reexpresadas (véase Nota 2.7) con el fin de recoger los efectos del cambio de criterio que afecta al registro contable de los préstamos concedidos por el Ministerio de Industria y Turismo, así como de los créditos con el Ministerio de Defensa en el marco de los Programas Especiales de Modernización. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2025..

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables

Los Programas Especiales de Modernización (PEM,s) son aquellos derivados del Acuerdo entre el Ministerios de Defensa y Ministerio de Industria y Turismo, destinados al desarrollo y fabricación de equipos y sistemas de armas en los que convergen dos características claves: estar pre-financiados en todo o en parte con créditos del Ministerio de Industria y Turismo y efectuar posteriormente los pagos desde el Ministerio de Defensa. En el caso de Navantia S.A S.M.E, hasta el ejercicio 2025 estos Programas se formalizaban, entre los ejercicios 1997 y 2024, a través de la suscripción de Convenios.

En el ejercicio 2025 se han acordado nuevos PEMs, produciéndose un cambio en la formalización de los préstamos concedidos por el Ministerio de Industria y Turismo,al ser concedidos, por primera vez, a través de un Real Decreto, concretamente el Real Decreto 813/2025, de 16 de septiembre, por el que se establecen las normas reguladoras de la concesión directa de préstamos a tipo de interés 0% a la empresa Navantia, SA, S.M.E., para el desarrollo industrial de programas especiales de modernización en el ámbito naval. Esta norma establece expresamente:

- Que los préstamos están amparados por el apartado 1.b) del artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, por estimarse que las actividades financiadas son necesarias para la protección de los intereses esenciales de la defensa y seguridad nacionales.

- Que el régimen jurídico aplicable a los mismos es el de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y su normativa de desarrollo, indicando también que Navantia, SA, S.M.E., es la entidad beneficiaria de los mismos.

Hasta el ejercicio 2025 en los convenios que regulaban los Programas Especiales de Modernización no se identificaba ni la normativa reguladora ni por tanto al beneficiario de los préstamos, por lo que la dirección de la Sociedad contabilizaba las deudas a largo plazo con el Ministerio de Industria y los derechos de cobro a largo plazo frente al Ministerio de Defensa a valor de coste amortizado mediante la aplicación del método de interés efectivo, sin reflejar contablemente dicha subvención respecto al interés a tipo cero al considerarse que formaba parte de la operación entre ambos Ministerios (Industria y Defensa).

En el ejercicio 2025, por primera vez, se clarifica que Navantia es la beneficiaria del préstamo y que este, en la parte del interés a tipo cero, tiene la consideración de subvención, por lo que la Dirección de Navantia ha optado por reflejar contablemente la operación atendiendo a la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad y aplicar este mismo criterio contable a todos los Programas análogos ya existentes (F100, S80 y F110) antes de la citada concesión, dado que la sustancia económica de las operaciones han sido las mismas a lo largo del tiempo.

Las correcciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas afectadas de los documentos que integran las cuentas anuales son las siguientes:

ACTIVO	2024 (Auditado)	Efecto reexpresión	2024 (Reexpresado)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**2.635.588**	**138.530**	**2.774.118**
VI. Activos por impuesto diferido	**123.905**	**103.323**	**227.228**
VII. Deudores comerciales no corrientes	**1.766.622**	**35.207**	**1.801.829**
B) ACTIVO CORRIENTE	**3.153.968**	**(36.829)**	**3.117.139**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**960.757**	**(36.830)**	**923.927**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	876.878	(36.830)	840.048
TOTAL ACTIVO	**5.789.556**	**101.701**	**5.891.257**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024 (Auditado)	Efecto reexpresión	2024 (Reexpresado)
A) PATRIMONIO NETO	**(1.857.801)**	**69.472**	**(1.788.329)**
A-1) Fondos Propios	(1.838.416)	(336.048)	(2.174.464)
II. Reservas	**(117.199)**	**(410.774)**	**(527.973)**
2. Reservas por modificación años anteriores	-	(410.774)	(410.774)
V. Resultado del ejercicio	**(206.629)**	**74.726**	**(131.903)**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.117	405.520	407.637
B) PASIVO NO CORRIENTE	**5.877.249**	**39.811**	**5.917.060**
II. Deudas a largo plazo	**3.970.141**	**403**	**3.970.544**
2. Otros pasivos financieros	3.947.199	403	3.947.602
IV. Pasivos por impuesto diferido	**2.116**	**135.173**	**137.289**
V. Periodificaciones a largo plazo	**95.765**	**(95.765)**	**-**
C) PASIVO CORRIENTE	**1.770.108**	**(7.582)**	**1.762.526**
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**1.028.431**	**(7.582)**	**1.020.849**
7. Anticipos de clientes	651.422	(7.582)	643.840
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**5.789.556**	**101.701**	**5.891.257**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024 (Auditado)	Efecto reexpresión	2024 (Reexpresado)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	**1.408.240**	**(6.526)**	**1.401.714**
a) Ventas	1.346.869	(6.526)	1.340.343
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(145.961)**	**(6.526)**	**(152.487)**
13. Ingresos financieros	**64.357**	**147.291**	**211.648**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	63.799	41.331	105.130
b_2) De terceros	43.455	41.331	84.786
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	-	105.960	105.960
14. Gastos financieros	**(162.056)**	**(41.131)**	**(203.187)**
b) Por deudas con terceros	(67.754)	(41.131)	(108.885)
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**(97.957)**	**106.160**	**8.203**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(243.918)**	**99.634**	**(144.284)**
17. Impuestos sobre beneficios	**37.289**	**(24.908)**	**12.381**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONT.	**(206.629)**	**74.726**	**(131.903)**
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	**(206.629)**	**74.726**	**(131.903)**

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado error alguno significativo que haya supuesto a reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024, ya que la reexpresión realizada se ha debido en todo caso a la regulación realizada en 2025 de las operaciones prefinanciadas por el Ministerio de Industria en el marco de los PEMs.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que los Administradores de la Sociedad presentarán al accionista Único para su aprobación, es la siguiente:

Miles de euros

Base de reparto	2025	2024 (*)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(119.232)	(131.903)
Total	**(119.232)**	**(131.903)**
Aplicación	**2025**	**2024 (*)**
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(119.232)	(131.903)
Total	**(119.232)**	**(131.903)**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

El Consejo de Administración de Navantia, S.A., S.M.E. en su reunión de fecha 26 de marzo de 2025, acordó la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 2024:

Miles de euros

Base de reparto	2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(206.629)
Total	**(206.629)**
Aplicación	**2024**
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(206.629)
Total	**(206.629)**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en sesión de 13 de junio de 2025, y conforme a las mismas, en el ejercicio 2024 se registraron unas pérdidas por importe de (206.629) miles de euros. Dichas Cuentas Anuales difieren de la información del ejercicio 2024 que se presenta a efectos comparativos de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 como consecuencia del cambio de criterio contable llevado a cabo por la Sociedad según la Nota 2.7. Conforme a los nuevos

criterios contables aplicados, la cifra reexpresada de las pérdidas del ejercicio 2024 asciende a (131.903) miles de euros.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales del ejercicio 2025 han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo producen rendimientos para la Sociedad.

Según lo indicado anteriormente, la amortización de los inmovilizados intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	15	6,66%
Aplicaciones informáticas	5	20,00%

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.2.

Aplicaciones informáticas.

Se registran en esta partida los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, tanto de los adquiridos a terceros como de los elaborados por la propia empresa, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado Material

Inmovilizado propiedad de la Armada y concesiones administrativas

Las relaciones de la Sociedad con uno de sus principales clientes, la Armada española, se encuentran reguladas inicialmente por el Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa/Armada e IZAR Construcciones Navales, S.A. con fecha 6 de septiembre de 2001 (subrogándose Navantia, S.L. en la posición de IZAR en 2005). El 19 de diciembre de 2005, el Ministerio de Defensa y Navantia, S.A., S.M.E., aprobaron las Reglas Complementarias al Convenio suscrito entre ambos. El citado convenio establecía un plazo de vigencia de diez años, por lo que vencía el 6 de septiembre de 2011. El 21 de noviembre de 2014 se firmó el Acuerdo entre el Ministerio de Defensa español y Navantia, S.A., S.M.E., por el que se modificó el convenio de colaboración de fecha 6 de septiembre de 2011, que había sido prorrogado por acuerdo de 27 de julio de 2011, así como las reglas complementarias del citado convenio. La duración del Convenio estaba fijada para el 6 de septiembre de 2021, en vigor hasta el 6 de septiembre de 2023, queda prorrogado hasta el 6 de septiembre de 2031. En la cláusula 26 de dicho Convenio se establece la cesión por parte del Ministerio de Defensa a la Sociedad de la explotación temporal de las factorías de Ferrol, Cartagena y San Fernando y de los bienes existentes en ellas. El inmovilizado de dichos centros es propiedad del Estado, afecto al Ministerio de Defensa, por lo que no figura en el balance de la Sociedad, que mantiene un control extracontable del mismo.

La prórroga del convenio, mencionada en el párrafo anterior, incluye el compromiso de formalizar la cesión de uso de los bienes citados, mediante una concesión demanial. Con fecha 10 de marzo de 2015, el Ministerio de Defensa otorgó una concesión demanial sobre los terrenos, bienes y demás inmuebles cuyo uso se cede temporalmente a Navantia, S.A., S.M.E. Dicha concesión demanial, está vinculada al Convenio de Colaboración en cuanto accesoria al mismo, y se mantiene en vigor hasta la vigencia del Acuerdo. Los efectos jurídicos y económicos de la citada concesión administrativa se retrotraen a la fecha de la firma del Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y Navantia, S.A., S.M.E., es decir al 21 de noviembre de 2014. Como consecuencia de la citada concesión demanial, en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad se recoge dentro del epígrafe Otros gastos de explotación - Servicios Exteriores un impacto anual de 4.500 miles de euros en concepto de canon por utilización de las instalaciones de Defensa.

Por último, añadir que una parte de los terrenos, diques, gradas de armamento y muelles que son utilizados por la Sociedad en Bahía de Cádiz y Ría de Ferrol, son concesiones administrativas a su nombre, sujetas al pago de un canon anual (véase Nota 7).

Inmovilizado propio

Los elementos del inmovilizado material se valoran inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción (que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares). El inmovilizado procedente de la aportación de IZAR Construcciones Navales, S.A. se encuentra valorado al valor contable registrado en el momento de aportación.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realizan, y

posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Descripción	Años
Edificios y otras construcciones	38-75
Instalaciones complejas especializadas	15-25
Maquinaria, instalaciones y utillaje	4-20
Herramientas	3-8

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos incurridos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de la producción.

El importe de dichos trabajos incurrido en el ejercicio se registra con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registra en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trata de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de actualización.

El anticipo se da de baja cuando los elementos del inmovilizado material se incorporan, en curso o terminados, al patrimonio de la Sociedad. Cuando existen dudas sobre la recuperación del valor en libros del anticipo, la Sociedad contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran dentro del epígrafe "Inmovilizado material" del activo no corriente del balance según su naturaleza, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores.

Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

Se produce una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable. La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso, alguna unidad generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que, en su caso, procedan.

Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. En caso de que no sea posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Sociedad determina el importe de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece cada elemento del inmovilizado.

El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

La Sociedad ha realizado en las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) más relevantes (Construcción Naval, Sistemas y Servicios, Navantia Seanergies) un análisis de recuperabilidad del valor de los activos de su inmovilizado material (test de deterioro), teniendo en cuenta su plan a corto y medio plazo y las proyecciones a largo plazo. El resultado de dicho estudio, que incluye un análisis de sensibilidad sobre las principales hipótesis utilizadas, ha sido positivo, considerando que no es necesario realizar provisiones de deterioro adicionales a las que ya figuran en el balance a 31 de diciembre de 2025. (véase Nota 7).

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Asimismo, en el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que, en su caso, se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido por haber dejado de existir

total o parcialmente las circunstancias que la motivaron. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, aumentándose el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor neto contable que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna perdida por deterioro de valor en ejercicios anteriores.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad. Se valoran por separado el terreno y los edificios, contabilizándose según los criterios establecidos para el inmovilizado material.

Los ingresos por arrendamiento de estos activos figuran registrados en el epígrafe “Otros Ingresos de Explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y se reconocen siguiendo lo expuesto en la Nota 4.4, relativa a arrendamientos.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar. Los criterios aplicados por Navantia, S.A., S.M.E. para el registro y valoración de los distintos instrumentos financieros, son los siguientes:

4.5.1 Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Sociedad clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.

b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar

los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

- Valoración inicial:

  Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior:

  Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

- <u>Activos financieros a coste amortizado</u>

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

- Valoración inicial:

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Valoración posterior:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro del grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un

ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Sociedad considera que una cuenta a cobrar se encuentra impagada cuando han transcurrido más de seis meses (180 días) desde su vencimiento, salvo en aquellos casos en que el retraso responda a causas administrativas o excepcionales. La Sociedad considera incobrables únicamente aquellos saldos respecto de los cuales existan evidencias objetivas que hagan altamente probable su impago, tales como la liquidación o cese de actividad del deudor, la declaración de concurso con inviabilidad de recuperación, la prescripción del derecho de cobro, o la inexistencia de documentación válida que soporte la reclamación. La baja contable de estos saldos se realiza independientemente de que la Sociedad pueda continuar gestionando su recuperación por vía legal o negociada. Cualquier recuperación posterior se reconocerá como un ingreso excepcional.

- Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad..

➢ Valoración inicial:

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

➢ Valoración posterior:

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos determinándose dicho coste aplicando una fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

- Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. Cuando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a dicha fecha.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.
En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

- Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.5.2. Pasivos financieros

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la siguiente categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado,

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

- Valoración inicial:

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

  No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Valoración posterior:

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

En los préstamos recibidos a tipo inferior al de mercado, la valoración inicial se realiza a valor razonable, registrándose la diferencia como subvención de capital.

- Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Sociedad considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

- Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Sociedad tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

- Instrumentos de cobertura

Incluye los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura. Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumentos de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.6.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, el valor razonable de los instrumentos financieros se calcula por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia del valor razonable.

Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones. En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y dichas técnicas tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables. La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de valoración.

b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos financieros de la Sociedad valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se encuentran clasificados en el nivel 1.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero se tiene en cuenta, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considera el riesgo de incumplimiento de la Sociedad que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio.

Cuando corresponde aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valoran, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

4.6 Derivados financieros y cobertura contable

Las actividades de la Sociedad le exponen, entre otros, a los riesgos financieros de las variaciones de los tipos de cambio. Para cubrir estas exposiciones, la Sociedad utiliza en ocasiones derivados tales como contratos de compraventa de divisas a plazo.

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Sociedad solo aplica contabilidad de coberturas cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

a) La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas admisibles, conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.

b) La relación de cobertura se designa y documenta en el momento inicial, en cuyo momento también se debe fijar su objetivo y estrategia. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que la Sociedad mide la eficacia de la cobertura.

c) La cobertura es eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera consistente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentada.

La contabilización de las operaciones de cobertura sólo es eficaz cuando existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica, y la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura, es la misma que la ratio de cobertura que se emplee a efectos de gestión. La parte del instrumento de cobertura que no se utilice para cubrir un riesgo se contabiliza de acuerdo con los criterios generales. La parte del instrumento de cobertura que se ha designado como cobertura eficaz, puede incluir una parte ineficaz residual siempre que no refleje un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento. Esta parte ineficaz es igual al exceso de la variación del valor del instrumento de cobertura designado como cobertura eficaz sobre la variación del valor de la partida cubierta.

La Sociedad evalúa al inicio de la relación de cobertura, y de forma continua, si la relación cumple los requisitos de la eficacia de forma prospectiva. La Sociedad evalúa la eficacia en cada cierre contable o cuando se producen cambios significativos que afecten a los requisitos de la eficacia.

Con carácter general, los instrumentos que la Sociedad designa como instrumentos de cobertura son los derivados cuyos flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Por su parte, la Sociedad designa como partidas cubiertas las transacciones previstas altamente probables que la expongan a riesgos específicamente identificados de variaciones en los flujos de efectivo.

A los efectos de su registro y valoración las operaciones de cobertura de la Sociedad se clasifican en la categoría “Cobertura de flujos de efectivo”.

En la cobertura de los flujos de efectivo, la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconoce directamente en el patrimonio neto. Así, el componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajusta para que sea igual, en términos absolutos, al menor de los dos valores siguientes:

b.1) La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.

b.2) El cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta (es decir, el valor actual del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura o cualquier pérdida o ganancia requerida para compensar el cambio en el ajuste por cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con el párrafo anterior, representa una ineficacia de la cobertura que se reconoce en el resultado del ejercicio.

Si una transacción prevista altamente probable cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta relativa a un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme al cual se aplica la contabilidad de coberturas del valor razonable, se elimina ese importe del ajuste por cobertura de flujos de efectivo y se incluye directamente en el coste inicial u otro importe en libros del activo o del pasivo. Se aplica este mismo criterio en las coberturas del riesgo de tipo de cambio de la adquisición de una inversión en una empresa del grupo, multigrupo o asociada.

En el resto de los casos, el ajuste reconocido en patrimonio neto se transfiere a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan al resultado del ejercicio.

No obstante, si el ajuste reconocido en patrimonio neto es una pérdida y se espera que todo o parte de ésta no se recupere en uno o más ejercicios futuros, ese importe que no se espera recuperar se reclasifica inmediatamente en el resultado del ejercicio. (Nota 12).

4.7 Existencias

Las existencias se valoran a su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción).

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

Al final del ejercicio se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias, efectuándose las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas respecto a su precio de adquisición o a su coste de producción. Cuando las circunstancias que previamente causaron dicha perdida por deterioro hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma reconociéndose un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa cuando se espera que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste.

Adicionalmente, los bienes o servicios que hubiesen sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente, no serán objeto de la corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

4.8 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente al cierre del ejercicio, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Por su parte, los activos y pasivos no monetarios valorados a coste histórico, se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha en que tuvo lugar la transacción.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio de activos y pasivos financieros no monetarios valorados a valor razonable, se reconocen conjuntamente con la variación del valor razonable.

4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, en cuyo caso se reconocen con cargo o abono a dicha partida, o de una combinación

de negocios, en cuyo caso se reconocen como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido, salvo que constituyan activos o pasivos de la adquirente, en cuyo caso, su reconocimiento o baja no forma parte de la combinación de negocios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en el balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad forma parte del grupo consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades. Por esta razón el importe pendiente de liquidar por este impuesto (a una tasa del 25%) se recoge dentro del epígrafe "Créditos a empresas del grupo" del balance a 31 de diciembre de 2025 y asciende a 66.657 miles de euros (34.507 miles de euros en el ejercicio 2024) y será abonada por SEPI una vez presentada la Declaración Consolidada (véase Notas 10.b), 21 y 24).

4.10 Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión. (véase Nota 22).

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación

variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los proyectos de la Sociedad se consideran una única obligación de ejecución satisfecha a lo largo del tiempo. Esto es debido a que los proyectos se diseñan de forma específica para el cliente sin un uso alternativo y la Sociedad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha, que al menos le permite recuperar los costes incurridos más un margen razonable de ganancia.

Para las obras de duración plurianual, la Sociedad sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha de balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados (según las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la presentación de servicios que se dictan en la Resolución del 10 de febrero de 2021, publicada por el ICAC). En el caso de obras cuyo resultado final estimado es negativo, éste se contabiliza en el momento en que se estima como tal, mediante la constitución de provisiones, formando parte del capítulo "Provisiones y deterioro operaciones comerciales" del Balance adjunto.

Las estimaciones de los ingresos, los costes o el grado de progreso hacia su finalización se revisan si cambian las circunstancias. Cualquier aumento o disminución resultante en los ingresos o costes estimados se refleja en el resultado del ejercicio en que las circunstancias que dan lugar a la revisión sean conocidas por la dirección.

En el caso de contratos de precio fijo, el cliente paga el importe fijo en base a un calendario de pagos. Si los servicios prestados por la Sociedad superan el pago, se reconoce un activo por contrato. Si los pagos exceden los servicios prestados, se reconoce un pasivo por contrato.

Asimismo, en el momento de la entrega de las obras, se constituyen provisiones para hacer frente a los costes estimados para su total terminación, así como los que se deriven del período de garantía, que se encuentran registradas dentro del capítulo "Provisiones corto y largo plazo" del pasivo del Balance adjunto. Dichos costes de Garantía se imputan a la obra en curso durante el periodo de construcción mediante la correspondiente periodificación de los mismos en base al grado de avance de obra.

Las prestaciones de servicios siguen los criterios de reconocimiento de ingresos indicados en los párrafos anteriores.

4.11 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación. Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones para responsabilidades corresponden al importe estimado necesario para cubrir riesgos diversos por responsabilidades frente a litigios o contingencias relacionados con la actividad de la Sociedad.

Las provisiones asociadas a ventas con garantía se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de los costes de garantía esperados.

Todas las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 20).

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en el que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se capitalizan como mayor valor del activo correspondiente.

4.13 Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad clasifica sus compromisos por pensiones dependiendo de su naturaleza en planes de aportación definida y planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Sociedad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

Plan de aportación definida

Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio, las contribuciones devengadas no satisfechas se registran en el pasivo, en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)”.

Plan de prestación definida

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

La Sociedad tiene exteriorizados la práctica totalidad de los compromisos sociales con su personal, relativos a pensiones y obligaciones similares, mediante la suscripción de pólizas de seguro.

Las mencionadas pólizas de seguros se consideran "activos afectos", al no ser propiedad de la Sociedad sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada; estar únicamente disponibles para pagar o financiar las retribuciones de los empleados; y no poder retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones.

La Sociedad reconoce en balance una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que la Sociedad tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados tienen su origen en modificaciones en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones post-empleo y se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias el exceso sobre tal reducción.

El coste de los planes de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales que requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de salarios, las tablas de mortalidad y los aumentos en las pensiones de la Seguridad Social. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres debido al largo plazo de liquidación de estos planes (Nota 19).

4.14 Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad aplica, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre

una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento. Las subvenciones reintegrables se contabilizan como pasivos de la Sociedad mientras mantienen esa condición.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

4.15 Negocios conjuntos

La Sociedad es partícipe en diversos negocios conjuntos que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs).

La empresa contabiliza sus inversiones en UTEs integrando en su balance de situación la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente. Asimismo, se integra en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el Estado de cambios en el patrimonio neto y en el Estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden.

Previo a dicha integración se han realizado las necesarias homogeneizaciones valorativas, conciliaciones y reclasificaciones de partidas necesarias.

Asimismo, se han eliminado los saldos activos y pasivos y los ingresos y gastos recíprocos.

La información relativa a estos negocios conjuntos, que incluye la información para cada partida significativa del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, con los importes correspondientes a cada negocio conjunto, se presenta en la Nota 23.

4.16 Establecimientos permanentes en el extranjero

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cuenta con los siguientes establecimientos permanentes en Turquía, Australia, India, Arabia, y Francia. La Sociedad integra en sus cuentas anuales las operaciones y elementos patrimoniales de sus establecimientos permanentes.

4.17 Transacciones entre partes vinculadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado anteriormente, la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, ejerzan sobre tal empresa influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.

Por otra parte, se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas (Nota 24).

La Sociedad cumple con la legislación fiscal en vigor.

4.18 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.19 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- son convertibles en efectivo
- en el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses
- no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor
- forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad

Se valoran por el nominal y a efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen en este epígrafe los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad

4.20 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias. los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se representan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas. en el caso de adquisición de acciones propias de la sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Dirección de Navantia, S.A., S.M.E. mantiene los mecanismos necesarios para controlar el nivel de riesgo asociado a los distintos instrumentos financieros utilizados por la Sociedad. Esta gestión se realiza en coherencia con el Marco Documental de Gestión de Riesgos —incluyendo la Política de Riesgos, la Norma de Riesgos N-003, el procedimiento P-C-003 y la operativa definida en Predict (I-ES-005)— que establece un modelo integrado alineado con SEPI y las mejores prácticas internacionales.

Los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesta Navantia, S.A., S.M.E. son:

- riesgo de mercado (tipo de cambio, tipo de interés y precio)
- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez

La Dirección de la Sociedad trata de minimizar los posibles efectos adversos de estos riesgos sobre su rentabilidad financiera, mediante un adecuado seguimiento y control estos, cumpliendo con los requisitos que se desarrollan en las Normas Reguladoras del Sistema de Autorización y Supervisión de Actos y Operaciones del Grupo SEPI de fecha 25 de enero de 2023 y en el Plan General, así como, en la normativa interna establecida al efecto.

5.1 Riesgos de mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio sigue derivado de las operaciones internacionales cuyo denominador no es el euro. Navantia mantiene la política de cobertura mediante contratación de instrumentos financieros, principalmente compraventa a plazo de divisas, reforzada por la adopción de modelos más exigentes de identificación y seguimiento dentro del SGR corporativo con objetivo de mitigar ese riesgo y salvaguardar el resultado de la sociedad.
La fluctuación de los tipos de interés en los mercados financieros también puede afectar a la posición acreedora o deudora de Navantia, dado que puede encarecer o abaratar el coste de la financiación, o puede aumentar o reducir el rendimiento de las inversiones.

b) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad tiene exposición controlada al riesgo de variación en los tipos de interés ya que su financiación a largo plazo con coste financiero es exclusivamente con su accionista único, SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales).

c) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio neto debido a las inversiones mantenidas por la Sociedad y clasificadas en el balance como a valor razonable con cambios en el patrimonio neto o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la

materia prima cotizada. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en instrumentos de patrimonio neto, la Sociedad diversifica su cartera de acuerdo con los límites estipulados.

5.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los clientes. En caso de que la empresa considere que se está incurriendo en un riesgo de este tipo, se exige el aseguramiento de los cobros mediante la emisión de cartas de crédito confirmadas o la financiación al cliente con aseguramiento del crédito con CESCE u otras compañías de seguro privado, entre otras opciones.

El análisis del riesgo crediticio de la cartera de clientes se evalúa desde el momento de la elaboración de las ofertas, utilizando para ello diversas fuentes o referencias, tales como el histórico de relaciones comerciales con el cliente analizado; información de calidad crediticia tomando como referencia fuentes de información externa (Informa D&B; agencias de calificación de riesgos; CESCE; BPL Global, entre otras).

En función de la información obtenida y de los mecanismos de control del riesgo que el propio contrato de construcción o servicio otorgue a Navantia, se determina el nivel de riesgo crediticio y las medidas de cobertura del mismo sobre un criterio de racionalidad del balance coste/riesgo.

Dentro de este apartado se recoge igualmente el denominado como Riesgo País, definido como la probabilidad de que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas o sociales, o por desastres naturales, en un país determinado en el que Navantia mantenga relaciones bien con clientes públicos bien con clientes o suministradores privados. Es el riesgo de crédito (riesgo de impago) que concurre en los residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo país comprende el riesgo de impago de la deuda externa soberana (riesgo soberano), y de la deuda externa privada cuando el riesgo de crédito se debe a circunstancias ajenas a la situación de solvencia o liquidez del deudor privado.

5.3 Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o de la propia situación económico-financiera de la Sociedad podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades.

La Sociedad mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo un nivel adecuado de efectivo o mediante la disponibilidad de facilidades crediticias comprometidas, en ambos casos haciendo uso del sistema de tesorería del Grupo SEPI.

La Dirección de Navantia S.A., S.M.E. dispone de control suficiente de las necesidades de liquidez de la compañía tanto en el corto, como en el medio y largo plazo, gestionando su liquidez mediante el mantenimiento de reservas suficientes, servicios bancarios adecuados y disponibilidad de créditos y préstamos, controlados mediante el seguimiento continuo de las previsiones de flujos de fondos.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible por años es el siguiente:

Miles de euros

	Investigación y desarrollo	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	En curso	Total
Saldo a 31/12/2023	**-**	**-**	**19.309**	**27.634**	**46.943**
Coste	9.251	336	30.283	27.634	**67.504**
Amortización acumulada	(8.251)	(336)	(10.974)	-	**(19.561)**
Pérdidas por deterioro	(1.000)	-	-	-	**(1.000)**
Altas	-	900	6.937	3.207	**11.044**
Traspasos	-	-	27.044	(27.044)	**-**
Bajas	(1.213)	-	-	-	**(1.213)**
Dotación amortización	-	-	(5.897)	-	**(5.897)**
Traspasos amortización	-	-	-	-	**-**
Bajas amortización	213	-	-	-	**213**
Dotación por deterioro	-	-	-	-	**-**
Traspasos por deterioro	-	-	-	-	**-**
Bajas por deterioro	1.000	-	-	-	**1.000**
Saldo a 31/12/2024	**-**	**900**	**47.393**	**3.797**	**52.090**
Coste	8.038	1.236	64.264	3.797	**77.335**
Amortización acumulada	(8.038)	(336)	(16.871)	-	**(25.245)**
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	**-**
Altas	-	-	46	4.869	**4.915**
Traspasos	-	-	1.351	(1.176)	**175**
Bajas	-	-	-	-	**-**
Dotación amortización	-	(60)	(12.663)	-	**(12.723)**
Traspasos amortización	-	-	-	-	**-**
Bajas amortización	-	-	-	-	**-**
Dotación por deterioro	-	-	-	-	**-**
Traspasos por deterioro	-	-	-	-	**-**
Bajas por deterioro	-	-	-	-	**-**
Saldo a 31/12/2025	**-**	**840**	**36.127**	**7.490**	**44.457**
Coste	8.038	1.236	65.661	7.490	**82.425**
Amortización acumulada	(8.038)	(396)	(29.534)	-	**(37.968)**
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	**-**

Al cierre del ejercicio:

- La Sociedad no tiene resultados pendientes de imputar en los ejercicios 2025 y 2024 correspondientes a la parte del inmovilizado intangible financiado mediante subvenciones de capital.
- En el ejercicio 2025 las inversiones ascienden a 4.915 miles de euros, la mayoría de las inversiones para este año se concentran en software de diseño naval.
- La Sociedad tiene compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible que ascienden a 1.157 miles de euros (2.331 miles de euros en 2024).

- El inmovilizado intangible no se encuentra afecto a garantías.
- El importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado asciende a 22.054 miles de euros (9.829 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente :

Miles de euros

	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Inst. técnicas y otro I. Material	En curso	Total
Saldo a 31/12/2023	**6.637**	**156.775**	**146.372**	**174.121**	**483.905**
Coste	6.637	456.896	753.205	174.121	**1.390.859**
Amortización acumulada	-	(285.040)	(601.427)	-	**(886.467)**
Pérdidas por deterioro	-	(15.081)	(5.406)	-	**(20.487)**
Altas	-	2.271	8.207	98.199	**108.677**
Altas – Ampliaciones y mejoras	-	2.492	2.820	16.719	**22.031**
Traspasos	-	17.099	16.771	(33.870)	**-**
Bajas	-	(506)	(12.005)	-	**(12.511)**
Dotación amortización	-	(6.066)	(21.668)	-	**(27.734)**
Traspasos amortización	-	-	-	-	**-**
Bajas amortización	-	268	11.579	-	**11.847**
Dotación por deterioro	-	-	-	-	**-**
Traspasos por deterioro	-	-	-	-	**-**
Bajas por deterioro	-	229	402	-	**631**
Saldo a 31/12/2024	**6.637**	**172.562**	**152.478**	**255.169**	**586.846**
Coste	6.637	478.252	768.998	255.169	**1.509.056**
Amortización acumulada	-	(290.838)	(611.516)	-	**(902.354)**
Pérdidas por deterioro	-	(14.852)	(5.004)	-	**(19.856)**
Altas	-	28.516	11.787	71.730	**112.033**
Altas – Ampliaciones y mejoras	-	2.170	2.229	3.755	**8.154**
Traspasos	-	46.766	46.682	(93.623)	**(175)**
Bajas	-	(11.790)	(6.623)	(24)	**(18.437)**
Dotación amortización	-	(6.379)	(22.654)	-	**(29.033)**
Traspasos amortización	-	-	-	-	**-**
Bajas amortización	-	6.321	6.289	-	**12.610**
Dotación por deterioro	-	-	-	-	**-**
Traspasos por deterioro	-	-	-	-	**-**
Bajas por deterioro	-	5.469	243	-	**5.712**
Saldo a 31/12/2025	**6.637**	**243.635**	**190.432**	**237.006**	**677.710**
Coste	6.637	543.914	823.073	237.006	**1.610.630**
Amortización acumulada	-	(290.896)	(627.879)	-	**(918.775)**
Pérdidas por deterioro	-	(9.383)	(4.762)	-	**(14.145)**

El desglose de inmovilizado material totalmente amortizado por categorías al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros

INMOVILIZADO TOTALMENTE AMORTIZADO	2025	2024
Construcciones	162.451	173.427
Resto de Elementos	497.662	491.221
TOTAL	**660.113**	**664.648**

En relación con las inversiones realizadas en el ejercicio 2025, destacan los progresos de la Fábrica Digital de Bloques de Ferrol y la Línea de Paneles Planos de Puerto Real. Así como diversas inversiones de seguridad industrial relacionadas con el sistema vigilancia IA en talleres y almacenes.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los años de vida útil estimada por clase de inmovilizado material se detallan en la Nota 4.2 de las presentes cuentas anuales.

La Sociedad tiene la cesión de la Armada de sus instalaciones en Ferrol, Cartagena y San Fernando. Estos bienes se encuentran asegurados, al igual que los bienes de su propiedad, mediante el contrato de una póliza por parte de Navantia, S.A., S.M.E. con una entidad aseguradora. La Sociedad considera que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

Una parte de los terrenos, diques, gradas de armamento y muelles que son utilizados por la Sociedad, son concesiones administrativas a su nombre, sujetas al pago de un canon anual. En el ejercicio 2025 se han imputado 2.896 miles de euros por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Servicios exteriores", fundamentalmente con las autoridades portuarias de las zonas de Bahía de Cádiz y Ría de Ferrol. En el 2024 se imputaron 3.228 miles de euros.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad al igual que en el ejercicio 2024, se ha mantenido sin realizar corrección valorativa por deterioro, dado el resultado positivo del análisis de recuperabilidad del valor de los activos de su inmovilizado material (test de deterioro).

En el ejercicio 2025 el importe total registrado en el epígrafe de correcciones valorativas por deterioro de 14.145 miles de euros (19.856 miles de euros en el ejercicio 2024), al Astillero de Fene-Ferrol le corresponden 12.872 miles de euros (18.584 en el ejercicio 2024). (Véase Nota 4.2).

Las principales hipótesis utilizadas en el test de deterioro ("impairment test") a 25 años han sido:

a) Para el período 2026-2030 los ingresos, costes y márgenes de las unidades generadoras de efectivo analizadas se han considerado los valores previstos en el Presupuesto Operativo Anual y Plazo Largo del período 2026-2028 entregado al accionista en el mes de Noviembre del año 2025, y un promedio de los últimos cuatro años para el 2029 y 2030
b) Para el año 2031 y para el resto de los años se realiza una proyección con incrementos del 1% anual.
c) Se ha considerado para la actualización de flujos un coste medio ponderado de capital (WACC: Weighted Average Cost of Capital) del 6,50%. Este porcentaje tiene en cuenta el coste de los fondos propios y el coste neto de la deuda de las empresas del sector industrial.
d) En cuanto al análisis de sensibilidad se ha realizado estudio de:
    i. Variación de +/- 1% del coste medio ponderado de capital con una horquilla entre el 5,50% y 7,50%.
    ii. Variación de la tasa de crecimiento del +/- 0,5% con horquilla entre el 0,5% y 1,5%.
    iii. Variación de +/- 10% del margen (ingresos – costes) de cada UGE.

    Los resultados obtenidos en análisis de variación/sensibilidad no hacen variar significativamente el resultado de los test de deterioro. Teniendo en cuenta los dos extremos analizados y menos favorables, no se provocarían variaciones en ninguna de las UGE.

Al cierre del ejercicio:

- La Sociedad tiene pendientes de imputar a resultados 1.951 miles de euros correspondientes a la parte del inmovilizado material financiado mediante subvenciones de capital (2.117 miles de euros en 2024) (Nota 16).
- La Sociedad tiene compromisos firmes de compra del inmovilizado material que ascienden a miles 25.463 miles de euros (79.215 miles de euros en 2024).
- El inmovilizado material no se encuentra afecto a garantías.
- No ha habido durante el ejercicio adquisiciones significativas a empresas del grupo.
- La Sociedad no tiene un importe significativo de inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Información relacionada con el Balance

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas (Nota 9) y los saldos de tesorería (Nota 14), es el siguiente:

a) Activos financieros:

CLASES / CATEGORIAS	Activos Financieros a Largo Plazo				Activos Financieros a Corto Plazo		TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Créditos, Derivados y Otros			
	2025	2024	2025	2024(*)	2025	2024(*)	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	-	-	1.769.836	1.812.913	2.641.901	2.256.188	**4.411.737**	**4.069.101**
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	71.739	75.361	1.991	1.807	**73.730**	**77.168**
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	51	5.343	-	-	-	-	**51**	**5.343**
Derivados de cobertura	-	-	-	6	2.028	5.635	**2.028**	**5.641**
TOTAL	**51**	**5.343**	**1.841.575**	**1.888.280**	**2.645.920**	**2.263.630**	**4.487.546**	**4.157.253**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

b) Pasivos financieros:

CLASES / CATEGORIAS	Pasivos Financieros a Largo Plazo		Pasivos Financieros a Corto Plazo		TOTAL	
	Derivados y Otros		Derivados y Otros			
	2025	2024(*)	2025	2024(*)	2025	2024(*)
Pasivos financieros a coste amortizado	6.199.334	5.615.941	2.229.046	1.634.336	**8.428.380**	**7.250.277**
Derivados de cobertura	11.578	22.942	10.291	11.368	**21.869**	**34.310**
TOTAL	**6.210.912**	**5.638.883**	**2.239.337**	**1.645.704**	**8.450.249**	**7.284.587**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

8.2 Instrumentos financieros por vencimientos

La clasificación de los activos financieros con vencimiento determinado por años es la siguiente:

Miles de euros

AÑO 2025	LARGO PLAZO					
ACTIVOS FINANCIEROS	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**Siguientes**	**TOTAL**
Otros activos financieros	2.005	1.861	1.706	1.586	64.711	**71.869**
Deudores comerciales no corrientes	476.894	797.790	354.941	139.727	-	**1.769.352**
Otros activos financieros en emp. Grupo y asociadas	-	-	-	354	-	**354**
TOTAL	**478.899**	**799.651**	**356.647**	**141.667**	**64.711**	**1.841.575**

Miles de euros

AÑO 2024	LARGO PLAZO					
ACTIVOS FINANCIEROS	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**Siguientes**	**TOTAL**
Créditos a terceros	3	-	-	-	-	**3**
Derivados	6	-	-	-	-	**6**
Otros activos financieros	2.964	2.746	2.370	2.156	65.168	**75.404**
Deudores comerciales no corrientes	76.855	342.105	918.224	301.405	173.933	**1.812.522**
Otros activos financieros en emp. Grupo y asociadas	-	-	-	345	-	**345**
TOTAL	**79.828**	**344.850**	**920.594**	**303.907**	**239.100**	**1.888.280**

La clasificación por vencimientos determinables de los pasivos financieros agrupados según consta en el balance, es la siguiente:

Miles de euros

AÑO 2025	LARGO PLAZO					
PASIVOS FINANCIEROS	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**Siguientes**	**TOTAL**
Derivados	11.578	-	-	-	-	**11.578**
Otros pasivos financieros	376.771	936.577	300.006	614.006	1.942.750	**4.170.110**
Acreedores comerciales no corrientes	4.732	3.249	188	115	770	**9.053**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP	386.589	457.587	567.589	605.589	2.817	**2.020.171**
TOTAL	**779.669**	**1.397.413**	**867.784**	**1.219.710**	**1.946.337**	**6.210.912**

Miles de euros

AÑO 2024	LARGO PLAZO					
PASIVOS FINANCIEROS	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**Siguientes**	**TOTAL**
Derivados	22.942	-	-	-	-	**22.942**
Otros pasivos financieros	388.957	494.899	899.487	510.006	1.654.253	**3.947.602**
Acreedores comerciales no corrientes	4.681	1.844	47	173	371	**7.115**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP	240.589	386.589	457.587	567.589	8.870	**1.661.224**
TOTAL	**657.169**	**883.332**	**1.357.120**	**1.077.768**	**1.663.494**	**5.638.883**

8.3 Otra información

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene concedidas pólizas de crédito por entidades de crédito, sin importe dispuesto a 31 de diciembre de 2024.

8.4 Activos y pasivos denominados en moneda extranjera

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Contravalor en miles de euros

	DÓLAR ESTADOUNIDENSE		LIBRA ESTERLINA		DÓLAR AUSTRALIANO		RESTO DIVISAS		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Anticipos a proveedores	436.066	478.706	2.583	1.126	-	-	6.752	3.218	**445.401**	**483.050**
Deudores	4.949	5.632	261	162	13.709	8.751	3.790	432	**22.709**	**14.977**
Tesorería	-	37	-	-	6.963	2.049	140	125	**7.103**	**2.211**
TOTAL ACTIVOS	**441.015**	**484.375**	**2.844**	**1.288**	**20.672**	**10.800**	**10.682**	**3.775**	**475.213**	**500.238**
Acreedores	8.698	1.986	64.484	2.406	1.736	2.466	18.168	814	**93.086**	**7.672**
Otros pasivos financieros	-	-	(1)	(21)	6.637	328	(27)	172	**6.609**	**479**
TOTAL PASIVOS	**8.698**	**1.986**	**64.483**	**2.385**	**8.373**	**2.794**	**18.141**	**986**	**99.695**	**8.151**

9. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

9.1 Participaciones en empresas del Grupo "Activos financieros a coste ":

Tienen la consideración de empresas del grupo aquellas en las que Navantia, S.A., S.M.E. posee más del 50 por ciento del capital social de la empresa participada. Tienen la consideración de empresas asociadas aquellas en las que Navantia, S.A., S.M.E., posee entre el 20 y el 50 por ciento del capital social.

Se incluye a continuación el detalle de las participaciones de Navantia, S.A., S.M.E. al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

AÑO 2025 **Miles de euros**

Nombre / Domicilio	Actividad	Auditor	% Navantia	Capital participado	Reservas participadas	Resultados negativos ej. anteriores participados	Resultados de explotación 2025 participados	Resultados 2025 participados	Valor teórico contable
Saes Capital S.A., S.M.E. Madrid (Madrid)	Empresa de cartera	PKF Attest	51%	1.395	766	-	(4)	97	**2.258**
Navantia Australia Pty Ltd Canberra (Australia)	Construcción de buques, reparaciones	E&Y	100%	2.981	26.006	-	15.654	12.516	**41.503**
Navantia Arabia LLC Riad (Arabia Saudí)	Mantenimiento, reparación y revisión buques, partes de plataformas y simuladores militares	BDO	100%	3.506	103	-	281	134	**3.743**
Navantia UK Ltd. Londres (Reino Unido)	Proveedor de bienes y servicios relacionados con buques, desarollo y construcción de estructuras offshore	Forvis Mazars	100%	86.313	1.826	-	(67.892)	(54.202)	**33.937**

AÑO 2025 **Miles de euros**

Nombre / Domicilio	Actividad	Auditor	% Navantia	Capital participado	Reservas participadas	Resultados negativos ej. anteriores participados	Resultados de explotación 2025 participados	Resultados 2025 participados	Valor teórico contable
SOCIBER Ltda. Valparaiso (Chile)	Reparaciones navales	E&Y	50%	7.364	-	(368)	1.233	760	**7.756**
Inmize Capital, S.L. Alcobendas (Madrid)	Promoción, comercialización y venta de misiles	Deloitte	20%	32	294	-	(2)	17	**343**
SAMI Navantia Naval Industries Riad (Arabia Saudí)	Sistema de combate AVANTE	Deloitte	49%	1.111	333	-	2.429	6.879	**8.324**

AÑO 2024 **Miles de euros**

Nombre / Domicilio	Actividad	Auditor	% Navantia	Capital participado	Reservas participadas	Resultados negativos ej. anteriores participados	Resultados de explotación 2024 participados	Resultados 2024 participados	Valor teórico contable
Saes Capital S.A., S.M.E. Madrid (Madrid)	Empresa de cartera	PKF Attest	51%	1.395	574	-	(6)	192	**2.161**
Navantia Australia Pty Ltd Canberra (Australia)	Construcción de buques, reparaciones	E&Y	100%	2.981	20.939	-	7.258	6.322	**30.242**
Navantia Arabia LLC Riad (Arabia Saudí)	Mantenimiento, reparación y revisión buques, partes de plataformas y simuladores militares	Mazars	100%	3.506	110	-	(232)	(310)	**3.305**
Navantia UK Ltd. Londres (Reino Unido)	Proveedor de bienes y servicios relacionados con buques, desarollo y construcción de estructuras offshore	Mazars	100%	12	4	-	2.827	1.918	**1.934**

AÑO 2024 **Miles de euros**

Nombre / Domicilio	Actividad	Auditor	% Navantia	Capital participado	Reservas participadas	Resultados negativos ej. anteriores participados	Resultados de explotación 2024 participados	Resultados 2024 participados	Valor teórico contable
SOCIBER Ltda. Valparaiso (Chile)	Reparaciones navales	E&Y	50%	8.329	-	(845)	1.020	428	**7.912**
Inmize Capital, S.L. Alcobendas (Madrid)	Promoción, comercialización y venta de misiles	Deloitte	20%	32	294	(1)	-	8	**334**
SAMI Navantia Naval Industries Riad (Arabia Saudí)	Sistema de combate AVANTE	Deloitte	49%	1.254	376	-	10.139	5.606	**7.236**

Los datos anteriores han sido obtenidos de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, cuyas Cuentas Anuales han sido formuladas, excepto Inmize y Sami, cuyos datos han sido facilitados por las Sociedades.

El valor en libros de las anteriores participaciones, las cuales se encuentran dentro de la categoría de activos financieros a coste, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

Miles de euros

Empresa	2025	2024
Navantia Australia Pty Ltd	3.377	3.377
Navantia Arabia LLC	3.704	3.704
Navantia UK Ltd.	88.780	12
Saes Capital S.A., S.M.E.	1.395	1.395
SOCIBER Ltda.	4.342	4.342
Inmize Capital, S.L.	320	320
SAMI Navantia Naval Industries	1.165	1.165
TOTAL	**103.083**	**14.315**

Durante el ejercicio 2025 se han registrado ingresos financieros por dividendos de Inmize por importe de 7 miles de euros (en el ejercicio 2024 se recibieron dividendos de Navantia Arabia por importe de 558 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2025, no se han producido correcciones valorativas por deterioro en empresas del grupo y asociadas (misma situación a 31 de diciembre de 2024). Ninguna de las sociedades participadas por Navantia, S.A., S.M.E. cotiza en bolsa.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha realizado un test de deterioro para su participación en la Sociedad Navantia UK, y así verificar la recuperabilidad del valor de la misma. El resultado arrojado por este test es positivo.

Por otra parte, la sociedad "Navantia Brasil projetos Navais Ltda" se constituyó el 25 de enero de 2016, realizándose la inscripción de sus estatutos en el Registro Mercantil del Estado de Rio de Janeiro. Consecuencia de su inactividad, en el año 2025, Navantia, S.A., S.M.E, ha continuado con los trámites y actuaciones necesarias para proceder a la extinción y liquidación de esta sociedad, iniciados en ejercicios anteriores, estando aún pendientes de formalizar, por su condición de Sociedad Mercantil Estatal, algunos trámites específicos que permitan su extinción.

9.2 Otras empresas participadas con participación menor al 20% "Activos financieros a valor razonables con cambios en pérdidas y ganancias"

Además de las empresas del grupo y asociadas, Navantia tiene inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio con una participación inferior al 20%, las cuales se detallan a continuación:

Miles de euros

Nombre / Domicilio	Actividad	% Navantia	2025	2024
EEIG EUROYARDS	Asociación de astilleros europeos	14%	21	21
Surveillance Maritime, S.A.	Asistencia técnica y mantenimiento de buques	10%	30	30
Enagás Renovable S.A. (1)	Planta de hidrógeno	5%	-	5.296

Se ha producido una reversión de la provisión de Surveillance de 5 miles de euros.

Adicionalmente, se ha producido una aportación de fondos a Enagás Renovable, S.A. en el que Navantia S.A. S.M.E., desembolsó 750 miles de euros.

(1) Durante el ejercicio 2025, se ha reclasificado esta participación como "Activo no corriente mantenido para la venta" (ver Nota 26).

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

Miles de euros

	2025	2024 (*)
Créditos a terceros	-	3
Otros activos financieros	484	388
Clientes largo plazo (d)	792.469	803.670
Deudores producción facturable a l.p. (d)	976.883	1.008.852
No Corriente	**1.769.836**	**1.812.913**
Anticipos a proveedores	835.599	821.894
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (a)	920.634	876.125
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	2.159	3.513
Deudores varios	550	546
Personal	2.598	6.111
Créditos a empresas del grupo (b) (Nota 24)	866.796	549.686
Otros activos financieros (c)	50.637	34.390
Provisiones por deterioro del valor (e)	(37.072)	(36.077)
Corriente	**2.641.901**	**2.256.188**
TOTAL	**4.411.737**	**4.069.101**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

Las partidas de la Sociedad que tienen activos corrientes relacionados con contratos con clientes son los Anticipos a proveedores, Clientes por ventas y prestación de servicios, Clientes Empresas del grupo y asociadas, y Deudores varios.

Los valores razonables de los activos financieros a coste amortizado son los siguientes:

Miles de euros

	Valor razonable	
	2025	2024 (*)
Clientes largo plazo	792.469	803.670
Deudores producción facturable a l.p.	976.883	1.008.852

El tipo de interés utilizado para el cálculo del valor razonable se describe en el apartado d) Deudores comerciales no corrientes.

a) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios*

El análisis de la antigüedad de las cuentas a cobrar a corto plazo con terceros es el siguiente:

Miles de euros

	2025	2024 (*)
Saldos no vencidos	692.367	588.642
Saldos vencidos		
- entre 0 y 6 meses	43.381	7.304
- más de 6 meses y < 1 año	184.886	280.179
Total clientes	**920.634**	**876.125**
Provisiones por deterioro de valor	(37.072)	(36.077)
Total clientes neto	**883.562**	**840.048**

El Ministerio de Defensa es uno de los clientes más importante de los registrados en este epígrafe con un importe de 189.911 miles de euros en el ejercicio 2025 (205.228 miles de euros en el ejercicio 2024), de los que 49.078 miles de euros corresponden a los programas financiados (52.657 miles de euros en el ejercicio 2024).

El importe de crédito a corto plazo concedido al Ministerio de Defensa se corresponde con los calendarios de pago acordados en las respectivas órdenes de ejecución.

b) *Créditos a empresas del grupo*

Este epígrafe recoge, principalmente por importe de 66.657 miles de euros, el crédito fiscal a favor de Navantia, S.A., S.M.E., correspondiente al ejercicio 2025 (véase Notas 4, 21 y 24). En el ejercicio 2024, el crédito fiscal contabilizado en este epígrafe ascendía a 34.507 miles de euros.

Además, recoge inversiones de gran liquidez en SEPI por importe de 800.000 miles de euros, enmarcado en la operativa habitual con el Accionista Único, y los intereses devengados por estos activos que ascienden a 139 miles de euros. En 2024, el importe de las inversiones era de 515.000 miles de euros, y los intereses devengados por estos activos ascendían a 179 miles de euros.

c) *Otros activos financieros*

En este epígrafe se recoge por importe de 50.244 miles de euros la cuenta corriente con la UTE Protec 110 (34.062 miles de euros en el ejercicio 2024). El resto del importe del ejercicio 2025 corresponden a fianzas y depósitos por importe de 393 miles de euros (324 miles de euros en el ejercicio 2024).

d) *Deudores comerciales no corrientes*

El saldo de Clientes largo plazo corresponde fundamentalmente al Ministerio de Defensa, en concepto de facturación por obras ya entregadas, cuyo pago se produce periódicamente hasta su vencimiento y que no devengan intereses. Para la ejecución de los grandes proyectos de construcción realizados para el Ministerio de Defensa, la

Sociedad cuenta con la financiación concedida por el Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR), el cual otorga a Navantia, S.A., S.M.E. financiación específica, mediante préstamos que no devengan ningún tipo de interés, lo que posibilita el desarrollo de ciertos programas militares para el Ministerio de Defensa.

Estas operaciones estaban originalmente instrumentadas mediante contratos de venta con pago aplazado y se recibían los cobros del MINTUR de forma gradual a lo largo del desarrollo de los programas de defensa, estando el calendario de devoluciones definido en función del calendario de pagos del Ministerio de Defensa. En el caso del programa F-110, se puede considerar que los cobros del Ministerio de Defensa son anticipados hasta el año 2029, y los programas MMV nuevos (F-100 y LPD) se encontrarán en la misma situación a partir del año que viene y hasta el 2029 y 2030 respectivamente.

El epígrafe de "Deudores producción facturable" a largo plazo (por avance de obra) incluye los derechos de cobro asociados con el registro de ingresos en función al avance real de determinadas obras, según lo previsto en la Norma de Valoración 18ª de las "Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras", aprobadas por Orden de 27 de enero de 1993, publicada en el B.O.E. de 5 de febrero de 1993. El importe registrado por avance de obra en este epígrafe corresponde íntegramente a grandes programas para el Ministerio de Defensa. A cierre del ejercicio 2025 el valor nominal asciende a 1.132.321 miles de euros y el ajuste de valor ha sido (155.438) miles de euros; a cierre del ejercicio 2024 los importes registrados fueron 1.203.477 miles de euros y (194.625) miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, dentro de este epígrafe se incluye el crédito a valor nominal correspondiente al programa F-100, cuyo periodo de producción ha finalizado, por importe de 893.873 miles de euros y el ajuste de valor ha sido (67.194) miles de euros.

En el ejercicio 2025 los tipos de descuento aplicados en el cálculo del valor actual en los créditos por operaciones comerciales a largo plazo oscilaron entre el 0,51% y el 4,01%. Los referidos tipos de actualización son calculados caso a caso para cada operación, obteniendo un tipo de interés fijo calculado en virtud de la curva de tipos IRS a los plazos y flujos monetarios establecidos en cada una de ellas.

e) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones en los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

AÑO 2025 **Miles de euros**

	2024	Dotaciones	Aplicaciones	2025
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	36.077	1.412	(417)	37.072
TOTAL	**36.077**	**1.412**	**(417)**	**37.072**

AÑO 2024

	2023	Dotaciones	Aplicaciones	2024
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	37.049	214	(1.186)	36.077
TOTAL	**37.049**	**214**	**(1.186)**	**36.077**

11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En esta categoría incluida en el epígrafe de balance "Otros pasivos financieros a largo plazo", se recogen por importe de 73.729 miles de euros los derechos de reembolso derivados de contratos de seguro relativos a retribuciones al personal del convenio colectivo (1.991 miles a corto plazo y 71.739 miles a largo plazo), y de titulados superiores por importe de (1.526) miles de euros. En el ejercicio 2024 ascendieron a 77.168 miles de euros (1.807 a corto plazo y 75.361 a largo plazo) y titulados superiores (1.108) miles de euros. A continuación, detallamos la evolución de los principales movimientos acaecidos en el año:

Miles de euros

	Póliza Colectivo de Convenio	Póliza Titulados Superiores
Saldo neto de provisión a 2024	**77.168**	**(1.108)**
Coste por servicios 2025	(1.807)	(142)
Coste por intereses 2025	(2.318)	(151)
Rentabilidad de los activos 2025	3.785	117
Ganancias/(Pérdidas) actuariales totales 2025	(3.077)	(242)
Desinversión de activos 2025	(4.044)	-
Aportaciones realizadas a la póliza	4.022	-
Saldo neto de activo/(pasivo) a 2025	**73.729**	**(1.526)**

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a doce meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a doce meses.

La metodología utilizada para determinar el valor razonable al cierre del ejercicio es la siguiente: se recalculan los seguros con el valor teórico al mismo vencimiento que el seguro ya contratado y se calcula la diferencia en euros entre el seguro contratado y el valor teórico del mismo.

Estos saldos se recogen en los epígrafes de derivados del Balance: en el activo no corriente no existe saldo por este concepto, y en el activo corriente el saldo asciende a 2.028 miles de euros (6 miles de euros y 5.635 miles de euros en el ejercicio 2024 respectivamente), en el pasivo no corriente el saldo asciende a

11.578 miles de euros, y en el pasivo corriente, asciende a 10.291 miles de euros (22.942 miles de euros y 11.368 miles de euros en el ejercicio 2024 respectivamente).

El monto global cubierto a 31 de diciembre de 2025 detallado por vencimientos asciende a:

AÑO 2025 **Miles de euros**

	2026	2027	2028	2029	RESTO AÑOS	TOTAL
COBERTURA DE COBROS						
- AUD	4.180	-	-	-	-	**4.180**
- GBP	145.044	132.545	67.963	63.797	7.871	**417.220**
- THB	44.407	18.206	15.409	-	-	**78.022**
COBERTURA DE PAGOS						
- USD	25.219	2.649	-	-	-	**27.868**
- GBP	695	-	-	-	-	**695**
- CHF	9.733	17.675	470	-	-	**27.878**
- CAD	5.276	1.653	1.648	-	-	**8.577**

AÑO 2024 **Miles de euros**

	2025	2026	2027	2028	RESTO AÑOS	TOTAL
COBERTURA DE COBROS						
- GBP	123.320	79.808	132.544	67.963	115.440	**519.075**
- USD	459	-	-	-	-	**459**
COBERTURA DE PAGOS						
- USD	26.324	160	-	-	-	**26.484**
- GBP	1.425	-	-	-	-	**1.425**
- CAD	4.172	1.656	1.653	1.648	-	**9.129**

13. EXISTENCIAS

La composición del saldo de las existencias en los balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus correcciones valorativas por deterioro, se detallan a continuación:

AÑO 2025 **Miles de euros**

	2024	Coste	Corrección valorativa por deterioro	Corrección valorativa por deterioro acumulada	2025
Materias primas y otros aprovisionamientos	457.093	553.948	1.158	(23.593)	530.355
Productos en curso	12.665	24.310	36	(10.575)	13.735
Anticipos (Nota 10)	821.894	835.599	-	-	835.599
TOTAL	**1.291.652**	**1.413.857**	**1.194**	**(34.168)**	**1.379.689**

AÑO 2024 **Miles de euros**

	2023	Coste	Corrección valorativa por deterioro	Corrección valorativa por deterioro acumulada	2024
Materias primas y otros aprovisionamientos	390.693	481.845	(666)	(24.752)	457.093
Productos en curso	9.180	23.276	-	(10.611)	12.665
Anticipos (Nota 10)	765.417	821.894	-	-	821.894
TOTAL	**1.165.290**	**1.327.015**	**(666)**	**(35.363)**	**1.291.652**

Las existencias se encuentran aseguradas mediante pólizas suscritas a tal fin por la Sociedad con una entidad aseguradora externa. No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

El saldo de Anticipos recoge los importes anticipados a determinados proveedores de los distintos programas en curso, derivados del tráfico comercial de la Sociedad (Nota 10).

En el apartado de Productos en curso, Navantia refleja un importe de 13.735 miles de euros en 2025, que corresponden con repuestos de Motores, Sistemas y sus componentes, tanto para la Armada Española, así como para un buque militar para el gobierno de Venezuela y el desarrollo en curso de productos intermedios para el mercado civil (12.665 miles de euros del año 2024). La totalidad de este importe para el buque antes indicado se encuentra provisionado a cierre del presente ejercicio.

Las correcciones valorativas del epígrafe “Materias primas y otros aprovisionamientos” constituyen la expresión contable de pérdidas reversibles que se ponen de manifiesto con motivo del estudio detallado del inventario de existencias al cierre del ejercicio. Como consecuencia de dicho estudio, en el ejercicio 2025 la corrección valorativa ha tenido un impacto positivo de 1.158 miles de euros en la cuenta de resultados del ejercicio (en el ejercicio 2024 tuvo un impacto negativo de 666 miles de euros).

Dadas las importantes incertidumbres en relación con el cobro por parte del cliente de un contrato de venta de motores y consolas para un buque militar del gobierno de Venezuela, prácticamente concluido, se ha optado por no hacer entrega de estos, provisionándose la obra ejecutada pendiente de cobro. Todo el importe de la provisión registrada por deterioro del valor de la obra en curso se corresponde a este proyecto.

14. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros

	2025	2024
Tesorería	698.650	302.303

15. FONDOS PROPIOS

El desglose y movimientos de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 ha presentado en el Estado de Cambios de Patrimonio Neto.

a) Capital

El capital social de Navantia, S.A., S.M.E. a 31 de diciembre de 2025, asciende a 226.323 miles de euros y está representado por 37.657.756 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único de la Sociedad, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

b) Reservas

Este epígrafe incluye la reserva legal, por importe de 16 miles de euros (mismo importe en 2024), y otras reservas por importe de 119.533 (117.215 miles de euros en 2024), que recoge los movimientos producidos durante los sucesivos ejercicios por la actualización de los compromisos a largo plazo con el personal (Nota 19). El movimiento del año por dicha actualización ha sido de 2.219 miles de euros por la póliza 1030 de personal de convenio, y 99 miles de euros por la póliza 1035 de Técnicos Superiores. (En el ejercicio 2024 (3.627) miles de euros y (104) miles de euros respectivamente)

c) Distribución de resultados

La Junta General Ordinaria y Universal de Navantia, S.A., S.M.E., celebrada el 13 de junio de 2025, acordó la incorporación de las pérdidas del ejercicio 2024, por un importe de (206.629) miles de euros, a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores. Dichas Cuentas Anuales difieren de la información del ejercicio 2024 que se presenta a efectos comparativos de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 como consecuencia del cambio de criterio contable llevado a cabo por la Sociedad según la Nota 2.7. Conforme a los nuevos criterios contables aplicados, la cifra reexpresada de las pérdidas del ejercicio 2024 asciende a (131.903) miles de euros.

d) Resultados negativos de ejercicios anteriores

En este apartado, se recogen los resultados negativos de ejercicios anteriores, cuyo importe en 2025 es de 1.951.351 miles de euros. (ver Nota 8.1). En 2024 el importe era de 1.744.722 miles de euros .

e) Otras aportaciones de socios

En este epígrafe se registra el efecto de la actualización financiera al tipo de interés efectivo de los préstamos de I+D+i calificados concedidos por el Accionista Único, que asciende a 3.811 miles de euros.

f) Situación patrimonial

La Sociedad, a 31 de diciembre de 2025 ha incurrido en pérdidas de (119.232) miles de euros. ((131.903) miles de euros en 2024) que han disminuido el patrimonio neto hasta un importe de (1.890.369) miles de euros ((1.788.329) miles de euros en 2024).

Con el objetivo de reforzar la capacidad financiera para afrontar los nuevos contratos destinados a la Defensa Nacional, así como para mantener las capacidades industriales de construcción naval definidas como estratégicas, el Accionista Único de la sociedad ha procedido a otorgar préstamos participativos que se detallan en la nota 18.

Se presenta a continuación la situación patrimonial teniendo en cuenta el efecto de los préstamos participativos para el ejercicio 2025 (datos en miles de euros):

	2025	2024 (*)
Fondos Propios	(2.296.014)	(2.174.464)
Ajustes por cambios de valor	(14.881)	(21.502)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	420.526	407.637
TOTAL PATRIMONIO NETO	**(1.890.369)**	**(1.788.329)**
Préstamos Participativos	2.219.998	2.049.910
TOTAL PATRIMONIO NETO CON P. PARTICIPATIVOS	**329.629**	**261.581**
Ajustes por cambio de valor (art.36 Código de Comercio)	14.881	21.502
TOTAL PATRIMONIO NETO AJUSTADO	**344.510**	**283.083**
Límite art.327 LSC	150.882	150.882
Límite art.363 LSC	113.162	113.162

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no se encuentra en situación patrimonial de disolución, en aplicación del artículo 363.1.e), ni en causa de reducción obligatoria de capital, en aplicación del artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 en las cuentas incluidas en Subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido los siguientes:

AÑO 2025 **Miles de euros**

	2024 (*)	Importes recibidos	Imputado a Resultados	Ajuste Fiscal	2025
Subvenciones oficiales de capital	2.117	-	(221)	55	1.951
Subvenciones de tipo de interés	405.520	91.404	(104.466)	26.117	418.575
TOTAL	**407.637**	**91.404**	**(104.687)**	**26.172**	**420.526**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

AÑO 2024 **Miles de euros**

	2023	Importes recibidos	Imputado a Resultados	Ajuste Fiscal	2024 (*)
Subvenciones oficiales de capital	2.282	-	(221)	56	2.117
Subvenciones de tipo de interés	476.857	8.135	(105.962)	26.490	405.520
TOTAL	**479.139**	**8.135**	**(106.183)**	**26.546**	**407.637**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

Las subvenciones de tipo de interés se corresponden con las procedentes del Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR), generadas por la consideración del interés financiado a tipo cero por la financiación reembolsable de los programas Especiales de Modernización (PEMs), tal y como se desarrolla en detalle en la Nota 2.7.

Adjunta en la siguiente tabla se detallan los saldos por subvenciones pendientes de imputar a resultados financieros para los diferentes PEMs:

Programa	2025	2024 (*)
S-80	225.939	270.391
F-110	23.274	28.619
F-100	78.693	106.510
MMV F-100	78.335	-
BAC	9.570	-
BAM AGI	1.864	-
BHO	488	-
MMV LPD	412	-
TOTAL	**418.575**	**405.520**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

Las subvenciones de capital, comprenden las concedidas a nivel autonómico (Comunidad Autónoma de Murcia, Andalucía y Xunta de Galicia), estatal (Ministerio de Industria y Turismo) e internacional (Unión Europea).

El movimiento del período se debe fundamentalmente a la imputación a resultados de 221 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio 2024), correspondientes a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones (Notas 6 y 7).

La Sociedad considera que al cierre del ejercicio 2025 y 2024, cumple razonablemente con las condiciones asociadas a las subvenciones no reintegrables.

17. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

Miles de euros

	2025	2024 (*)
Otros pasivos financieros *(a)*	4.170.110	3.947.602
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo *(b)*(Nota17, 24)	2.020.171	1.661.224
Acreedores comerciales a largo plazo	9.053	7.115
No corriente	**6.199.334**	**5.615.941**
Otros pasivos financieros *(a)*	566.032	172.683
Deudas con empresas del grupo a corto plazo *(b)* (Nota 18,24)	258.606	466.722
Proveedores	400.138	279.358
Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	17.169	13.982
Acreedores	1.126	1.129
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	94.393	56.623
Anticipos de clientes	891.582	643.839
Corriente	**2.229.046**	**1.634.336**
TOTAL	**8.428.380**	**7.250.277**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

Las partidas de la Sociedad que tienen pasivos corrientes relacionados con contratos con clientes son los Anticipos de clientes.

Los valores contables y los valores razonables de los pasivos financieros a coste amortizado no corrientes son los siguientes:

Miles de euros

	Valor nominal		Valor razonable	
	2025	2024 (*)	2025	2024 (*)
Otros pasivos financieros largo plazo	4.728.211	4.488.296	4.170.110	3.947.602

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

a) *Deudas: otros pasivos financieros*

Este saldo recoge, principalmente, una deuda contraída por la Sociedad con el Ministerio de Industria y Turismo (anteriormente Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), el cual otorga a Navantia, S.A., S.M.E. financiación específica, mediante préstamos que no devengan ningún tipo de interés (tipo 0%), que facilita el desarrollo de ciertos programas militares para el Ministerio de Defensa, los denominados Programas Especiales de Modernización. El importe registrado a largo plazo en este epígrafe se corresponde principalmente con el valor a coste amortizado de la financiación reintegrable concedida por el Ministerio de Industria para la prefinanciación de los grandes programas para el Ministerio de Defensa. Estos préstamos se han valorado por su valor razonable, reconociéndose la diferencia con

el nominal como subvención de tipo de interés (ver Nota 2.7). La deuda se valora posteriormente a coste amortizado aplicando el tipo de interés efectivo. El valor de los préstamos asciende a cierre del ejercicio 2025 a un valor nominal de 5.235.259 miles de euros y el ajuste de valor ha sido (558.101) miles de euros; a cierre del ejercicio 2024 los importes registrados fueron 4.610.915 miles de euros y (540.694) miles de euros respectivamente. Para el corto plazo, el valor nominal registrado en el ejercicio 2025 ha sido de 507.079 miles de euros y no ha habido ajuste de valor a corto plazo; en el ejercicio 2024 fue de 122.657 miles de euros y no hubo ajuste de valor a corto plazo.

De acuerdo con la norma de valoración 9ª apartados 2.1 y 3.1 del PGC, las partidas a cobrar y a pagar a más de un año se deben registrar por su valor actual, mediante la actualización de los flujos de efectivo. Posteriormente, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. En el cálculo de la actualización de los préstamos y cuentas a cobrar antes señalados, Navantia, S.A., S.M.E. utiliza el mismo tipo de interés efectivo calculado a la fecha del contrato (se considera que las curvas de Euribor son satisfactorias). Los tipos de descuento aplicados oscilan entre 0,51% y el 4,01% para el ejercicio 2025.

Tal y como se explica en mayor detalle en la Nota 2, hasta el ejercicio 2025 la Sociedad contabilizaba las deudas a largo plazo con el Ministerio de Industria (y los derechos de cobro a largo plazo frente al Ministerio de Defensa) a valor de coste amortizado mediante la aplicación del método de interés efectivo y con ajuste de valor sobre el valor nominal, sin reflejar contablemente el interés a tipo cero al considerarse que formaba parte de la operación entre ambos Ministerios (Industria y Defensa).

En este epígrafe, además, caben destacar las subvenciones reintegrables concedidas para distintos programas:

PROGRAMA	2025
PERTE Naval	1.865
Otros PERTE Naval	895
EUROGUARD	1.330
E-CUAS	229
E-NACSOS	864
E=MCM	392
E-PARK	17
SWAT-SHOAL	1.095
OPTIMAS	944
NEREUS	1.689
ADMIRABLE	263
EPC	886
TOTAL	**10.469**

b) *Deudas con empresas del grupo*

Se incluye en este apartado los préstamos para proyectos de I+D+i, otorgados por SEPI y retribuidos al 0%, que a cierre del ejercicio aparecen registrados por un importe de 33.172 miles de euros con vencimiento a largo plazo, y 7.589 miles de euros con vencimiento a corto plazo. En el ejercicio 2024, el importe registrado fue de 39.226 miles de euros con vencimiento a largo plazo y 7.589 miles de euros con vencimiento a corto plazo. Los préstamos correspondientes a proyectos ya calificados se registran por su valor actual, mediante la actualización de flujos de efectivo, tomando como referencia el Euribor más un diferencial, siendo en este caso, el tipo de actualización el 3,304% (mismo tipo que en el ejercicio 2024).

En el ejercicio 2025, ni en el ejercicio 2024 no ha existido actualización financiera por este concepto(ver Nota 8.3).

Por lo que se refiere al saldo de proveedores, el importe de confirming registrado en el ejercicio 2025 es de 26.521 miles de euros (35.265 miles de euros en el ejercicio 2024).

18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO- PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

En este apartado se incluye los préstamos participativos que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Accionista Único de la Sociedad, ha otorgado a Navantia por un importe total de 2.219.998 miles de euros (2.049.910 miles de euros en 2024). Ver cuadro con el detalle en la nota 15. *e)*

Miles de euros

		Inicio	Finalización	2025	2024
1ª	Préstamo participativo	29.05.2020	29.05.2025	-	129.000
2ª	Préstamo participativo	30.07.2020	30.07.2025	-	130.000
3ª	Préstamo participativo	23.12.2020	23.12.2025	-	138.902
4ª	Préstamo participativo	23.12.2020	23.12.2025	-	30.010
5ª	Préstamo participativo	29.07.2021	29.07.2026	63.000	63.000
6ª	Préstamo participativo	23.12.2021	23.12.2026	23.127	23.127
7ª	Préstamo participativo	23.12.2021	23.12.2026	146.873	146.873
8ª	Préstamo participativo	28.03.2022	28.03.2027	90.000	90.000
9ª	Préstamo participativo	29.06.2022	29.06.2027	109.000	109.000
10ª	Préstamo participativo	21.12.2022	21.12.2027	180.000	180.000
11ª	Préstamo participativo	26.04.2023	26.04.2028	157.248	157.248
12ª	Préstamo participativo	24.07.2023	24.07.2028	155.000	155.000
13ª	Préstamo participativo	21.12.2023	21.12.2028	137.750	137.750
14ª	Préstamo participativo	05.04.2024	21.03.2029	235.000	235.000
15ª	Préstamo participativo	30.09.2024	30.09.2029	221.000	221.000
16ª	Préstamo participativo	31.12.2024	20.12.2029	104.000	104.000
17ª	Préstamo participativo	30.06.2025	30.06.2030	159.000	-
18ª	Préstamo participativo	29.07.2025	29.07.2026	186.000	-
19ª	Préstamo participativo	23.12.2025	23.12.2030	253.000	-
	Total préstamos participativos			**2.219.998**	**2.049.910**

Dichos préstamos se sujetan plenamente al régimen jurídico establecido en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, con sus efectos sobre la prelación de créditos y el patrimonio neto contable, de conformidad con dicha disposición legal.

Todos los préstamos participativos mencionados tienen vencimiento a cinco años, a contar desde la fecha de entrega del importe del capital y devengan un tipo de interés fijo equivalente al Euribor a 12 meses más un diferencial de 100 puntos básicos más un interés variable calculado a un tipo de interés anual aplicado sobre el importe del Principal del Préstamo de 0,25%, siempre y cuando el resultado neto sea positivo. En el ejercicio 2018 se estipuló en los contratos que dichos préstamos participativos devengarían un interés variable en función de determinados importes de facturación de Navantia (0,25% en el caso de que la facturación estuviera entre 1.000.000 y 1.500.000 miles de euros y 0,50% cuando la facturación fuera superior a 1.500.000 miles de euros). En el ejercicio 2018, la facturación de la compañía superó los 1.000.000 miles de euros, por lo que el interés variable fue del 0,25% habiéndose registrado los gastos financieros devengados a este nuevo tipo.

Asimismo, con fecha 5 de junio de 2019 se celebró la novación modificativa de los préstamos participativos vigentes a esa fecha por la que se modificó el tipo fijo aplicado y la referencia contingente en el interés variable en los préstamos participativos concedidos, a fin de adaptar el primero a las nuevas condiciones de mercado y el segundo a un nuevo indicador sobre el resultado neto, en lugar de sobre la cifra de negocios.

En el ejercicio 2025 los intereses fijos han supuesto un impacto en la cuenta de resultados de (75.943) miles de euros (intereses pagados ascienden a 84.867 miles de euros) que se recogen en el epígrafe "14.a) Gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas" (en el ejercicio 2024, los intereses en la cuenta de resultados ascendieron a (89.011) miles de euros y los intereses pagados ascendieron a 89.808 miles de euros).

19. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Compromisos por pensiones en Planes de Prestación definida

La presente nota se realiza de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 475/2012 de la Comisión de 5 de junio de 2012. El Reglamento mencionado modifica el Reglamento (CE) nº 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 y a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19.

Características del plan

La entidad tiene dos compromisos de jubilación de prestación definida:

- Compromiso Colectivo de Convenio

  Según el artículo 56 del XXI Convenio Colectivo Interprovincial de la E.N. Bazán (prorrogado por III Convenio Colectivo Navantia, S.A.), la Empresa concederá a todo el personal de plantilla no excluido por Convenio Colectivo, un complemento anual vitalicio a partir del momento en que acceda a la jubilación definitiva ordinaria, a los 65 años, por importe de la diferencia entre la pensión reconocida por la Seguridad Social y el 90% de la cantidad teórica correspondiente a la jornada ordinaria distribuida en 14 pagas, en ese momento.

Será requisito indispensable, para tener derecho a los complementos mencionados estar en activo cuando se consolide el derecho y solicitar simultáneamente la pensión que le corresponda como beneficiario de la Seguridad Social.

El 20 de diciembre de 2018, con efecto 1 de enero de 2019, Navantia S.A., S.M.E. por acuerdo colectivo, modificó el compromiso por pensiones de jubilación que tiene para con el colectivo de empleados incluido en el ámbito personal de dicho convenio. La principal modificación ha sido la sustitución del pago del complemento de una renta vitalicia por capitalización.

- Compromiso Titulados Superiores

  Según acuerdo entre la entidad y un determinado colectivo de titulados superiores, ésta le garantizará un premio a la jubilación. La prestación consiste en el pago de 20 mensualidades del último salario que estuviera percibiendo el empleado en el momento de acceder a la jubilación.

Financiación y descripción de los riesgos del plan

En cumplimiento de la "Disposición Adicional 1ª de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados", desarrollada en el "Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios", así como su normativa de desarrollo, los compromisos definidos anteriormente están exteriorizados a través de sendos contratos de seguros. El compromiso recogido en el acuerdo colectivo y que abarca a los empleados de convenio está exteriorizado a través de la póliza de seguro colectivo de vida número 447.677 (anterior 49-1030), mientras que el compromiso correspondiente al colectivo de titulados superiores está exteriorizado a través de la póliza de seguro colectivo de vida número 447.836 (anterior 49-10035).

La entidad consultora no tiene vínculo alguno, ni financiero ni patrimonial, y goza de total independencia respecto a la compañía aseguradora Mapfre Vida, donde están exteriorizados los compromisos de prestación definida descritos.

Los contratos de seguros suscritos entre la entidad y la aseguradora para exteriorizar los compromisos por pensiones son de casamiento de flujos, siendo responsabilidad de la aseguradora el abono de la prestación asegurada en caso de contingencia. Esta modalidad aseguradora supone para el tomador asumir el riesgo de inflación ya que solo resulta posible asegurar las prestaciones en términos nominales,, pero teniendo en cuenta hipótesis de inflación o crecimiento

Hipótesis

Las hipótesis utilizadas para la valoración de los compromisos son las siguientes:

	2025
Incremento salarial	2,70% para el año 2026 5,20% para el año 2027 2,70% para años siguientes
IPC	1,70 % para el 2025 y 2,40% para años siguientes
Tasa de descuento	3,401% para Convenio Colectivo 2,633% para Titulados Superiores
Tablas de mortalidad	PER_Col_1er. Orden
Rentabilidad esperada de los activos	3,401% para Convenio Colectivo 2,633% para Titulados Superiores
Crecimiento parámetros Seguridad Social	IPC - 0,50% (+0,115% para PMSS) 2026: (IPC+0,115% PMSS)
Edad de jubilación	En función de la fecha de nacimiento y los años de servicio en Navantia

- El salario pensionable a la jubilación se estima considerando el salario fijo, trienios y asimilaciones para los empleados afectados por el plan estratégico. Para el resto de empleados se ha considerado según su acuerdo colectivo, el salario fijo y trienios, no considerando asimilaciones.
- Para el salario de todos los empleados, incluidos los afectados por el plan estratégico, el consultor ha realizado la proyección a la fecha de jubilación ordinaria de cada empleado.
- En lo que respecta a la tasa de descuento y la rentabilidad esperada de los activos se establecen de acuerdo a lo que establece IAS 19 y por similitud el PGC. Se ha determinado la tasa de descuento de las obligaciones y de los activos afectos al pago de los compromisos considerando el rendimiento de la deuda de empresa de alta calidad crediticia de vencimiento análogo a los compromisos valorados, tomando así mismo como punto de referencia la deuda pública española.
- La estimación de la pensión de Seguridad Social se ha realizado atendiendo a la ley en materia de Seguridad Social, Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. La edad de jubilación se considera según lo definido en la tabla anterior.
- En el convenio colectivo se establece como edad ordinaria de jubilación los 65 años, sin embargo, según los últimos cambios en materia de Seguridad Social, y tal y como recoge la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social, la edad legal de jubilación se considerará entre los 65 y 67 años en función de los años cotizados del empleado, y atendiendo al periodo transitorio que la Ley recoge. Teniendo en cuenta lo anterior, se determina la edad de jubilación de cada empleado combinando la fecha de nacimiento del empleado y los años de servicio prestados en la Empresa, con el siguiente criterio:
  - Si el empleado ha nacido con anterioridad a 1962 se considera como fecha de jubilación los 65 años.
  - Si la fecha de nacimiento es igual o posterior a 1962, se considerarán los años de servicio en Navantia, por tanto
    - si a los 65 años tiene cotizados 38,5 años: 65 años,
    - si a los 65 años tiene cotizados entre 37,5 y 38,5 años: 66 años,
    - si a los 65 años tiene menos de 37,5 años cotizados: 67 años.

Conciliación de los saldos de apertura y de cierre

- **Conciliación Compromiso Colectivo de Convenio**

Miles de euros	2025	2024
Conciliación de la obligación actuarial de 1 de enero a 31 de diciembre		
Obligación actuarial a 1 de enero	**74.950**	**75.643**
Coste por servicio	1.807	1.659
Coste por intereses	2.318	2.847
Reducciones (Curtailment)	-	-
Pagos reales prestaciones [1]	(5.514)	(7.384)
Otros movimientos	-	-
(Ganancias)/Pérdidas actuariales	1.065	2.185
Obligación actuarial a 31 de diciembre	**74.626**	**74.950**
Conciliación de los activos financieros afectos de 1 de enero a 31 de diciembre	**-**	**-**
Valor de los activos financieros a 1 de enero	**152.118**	**150.541**
Rentabilidad esperada de los activos	3.785	4.932
Aportaciones empresa [2]	4.022	184
Pagos a empresa [2]	(4.044)	(849)
Pagos reales prestaciones [1]	(5.514)	(7.384)
Otros movimientos	-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	(2.012)	4.694
Valor de los activos financieros a 31 de diciembre [3]	**148.355**	**152.118**
Ganancias y pérdidas actuariales del año (con cargo/abono a patrimonio neto)	**-**	**-**
Ganancias/(Pérdidas) sobre obligación actuarial	(1.065)	(2.185)
Ganancias/(Pérdidas) sobre activos financieros	(2.012)	4.694
Ganancias/(Pérdidas) actuariales totales [4]	**(3.077)**	**2.509**
Gasto contable del año (con cargo/abono a la cuenta de pérdidas y ganancias)	**-**	**-**
Coste por servicio	1.807	1.659
Coste por intereses	2.318	2.847
Rentabilidad esperada de los activos financieros afectos	(3.785)	(4.932)
Gasto/(Ingreso) contable	**340**	**(426)**
Gasto/(Ingreso) por eventos especiales	**-**	**-**
Gasto/(Ingreso) contable total	**340**	**(426)**
Conciliación del balance de 1 de enero a 31 de diciembre	**-**	**-**
(Pasivo)/Activo de balance a 1 de enero	**77.168**	**74.898**
(Gasto)/Ingreso contable total	(340)	426
Aportaciones empresa	4.022	184
Pagos a empresa (extornos a favor empresa)	(4.044)	(849)
Ganancias/(Pérdidas) actuariales totales [4]	(3.077)	2.509
(Pasivo)/Activo de balance a 31 de diciembre	**73.729**	**77.168**

1 En 2025, incluye el pago de prestación realmente efectuado. En 2020 se acordó para dicho año y los siguientes registrar como pago, lo efectivamente pagado, independientemente de que el derecho al cobro del compromiso estuviera devengado.

2 Se corresponde con las primas y extornos efectuados para adecuar los capitales asegurados y hacer frente a las prestaciones causadas. Se ha destinado el importe de los rescates para hacer frente a las aportaciones necesarias para adecuar los compromisos de prestación definida, que ha sido necesario en cada caso. El resultado resulta un rescate bruto de 22 miles de euros en 2025, y de 665 miles de euros en 2024, que aplicará para compensar con la póliza 447836 del mismo tomador.

3 El valor de los activos financieros a 31/12/2025 se corresponde con el valor actual actuarial de las prestaciones aseguradas, de acuerdo a la aplicación de los párrafos 113-115 de la NIC 19.

4 La pérdida actuarial de -3.077 miles de euros se corresponde con la hipótesis que determinan la evolución futura de las variables del plan y la diferencia entre el comportamiento real durante 2025 de las variables que determinan el coste de los compromisos y su comportamiento hipotético, así como de la variación de base de datos siendo de 28.000 miles de euros de pérdidas y 25.000 miles de euros de ganancia respectivamente.

- **Conciliación Compromiso Titulados Superiores**

Miles de euros	2025	2024
Conciliación de la obligación actuarial de 1 de enero a 31 de diciembre		
Obligación actuarial a 1 de enero	**5.274**	**4.759**
Coste por servicio	142	131
Coste por intereses	151	185
Otros movimientos	-	-
(Ganancias)/Pérdidas actuariales	279	199
Pagos reales de prestaciones	-	-
Obligación actuarial a 31 de diciembre	**5.846**	**5.274**
Conciliación de los activos financieros afectos de 1 de enero a 31 de diciembre	**-**	**-**
Valor de los activos financieros a 1 de enero	**4.166**	**3.847**
Rentabilidad esperada de los activos	117	145
Aportaciones empresa	-	-
Pagos a empresa (extorno a favor empresa)	-	-
Pagos reales de prestaciones [5]	-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	37	174
Valor de los activos financieros a 31 de diciembre	**4.320**	**4.166**
Ganancias y pérdidas actuariales del año (con cargo/abono a patrimonio neto)	**-**	**-**
Ganancias/(Pérdidas) sobre obligación actuarial	(279)	(199)
Ganancias/(Pérdidas) sobre activos financieros	37	174
Ganancias/(Pérdidas) actuariales totales	**(242)**	**(25)**
Gasto contable del año (con cargo/abono a la cuenta de pérdidas y ganancias)	**-**	**-**
Coste por servicio	142	131
Coste por intereses	151	185
Rentabilidad esperada de los activos financieros afectos	(117)	(145)
Gasto/(Ingreso) contable total	**176**	**171**
Conciliación del balance de 1 de enero a 31 de diciembre	**-**	**-**
(Pasivo)/Activo de balance a 1 de enero	**(1.108)**	**(912)**
(Gasto)/Ingreso contable total	(176)	(171)
Aportaciones empresa [6]	-	-
Pagos a empresa (extornos a favor empresa)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales totales [7]	(242)	(25)
Activo no reconocido-reservas	-	-
(Pasivo)/Activo de balance a 31 de diciembre	**(1.526)**	**(1.108)**

5 En 2025, se han incluido las prestaciones efectivamente pagadas.

6 Se corresponde con las primas y extornos efectuados para adecuar los capitales asegurados y hacer frente a las prestaciones causadas. Se ha destinado el importe de los rescates para hacer frente a las aportaciones necesarias para adecuar los compromisos de prestación definida, que ha sido necesario en cada caso. En 2024 y 2025 no ha habido ni primas, ni extornos en este colectivo.

7 Los 242 miles de euros pérdida actuarial, se debe a la variación de hipótesis ya que la variación de datos implica una pérdida de 279 miles de euros y una ganancia de 37 miles de euros.

Los resultados anteriores tanto para el colectivo de convenio como para el de titulados superiores, muestran la reconciliación del balance 01/01/2025 y 31/12/2025. Se ha estimado un activo de balance a 31/12/2025 para el colectivo de convenio de 73.729 miles de euros y para el colectivo de titulados superiores se ha estimado un pasivo de balance de 1.526 miles de euros.

La valoración de la obligación derivada de los compromisos a la jubilación se ha realizado mediante el método conocido como "Projected Unit Credit" (Unidad de crédito proyectado). Este método permite financiar las prestaciones en la medida que se van generando, entendiendo que se van generando a medida que el empleado acredita un año más de servicio en la Empresa, y que el compromiso estará totalmente financiado en el momento que finaliza su vida laboral activa y el empleado alcance la edad de jubilación.

La metodología para determinar el valor razonable de los activos en el compromiso con Técnicos Superiores se ha establecido por la aplicación de los párrafos 113-115 de la Norma Internacional de Contabilidad número 19, la cual establece que: "Cuando los activos afectos al plan incluyan pólizas de seguro aptas, que se correspondan exactamente, tanto en los importes como en el calendario de pagos, con algunas o de todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, el valor razonable que se atribuirá a esas pólizas de seguro será el valor presente de las obligaciones relacionadas (lo cual estará sujeto a cualquier reducción que se requiera si los importes a recibir por la póliza de seguro no son totalmente recuperables)".

Análisis de sensibilidad

- Convenio Colectivo

Miles de euros

Escenario		Hipótesis salarial	Hipótesis parámetros S. Social	Estimación obligación a 31-12-2025	Variación %
1:	Inicial	Cuadro hipótesis	2,02%	74.625	n. a.
2:	+50 p.b.	Inicial + 0.5 p.b.	2,52%	63.705	-14,0%
3:	-50 p.b.	Inicial - 0.5 p.b.	1,52%	86.646	16,0%

Se considera como hipótesis significativa en la evolución del compromiso el diferencial entre el incremento salarial y el incremento de los parámetros de seguridad social. Efectivamente, cualquier variación de dicho diferencial, implicará aumentos o reducciones significativos en la obligación que dimana de este compromiso.

Se toma como escenario de partida "Escenario 1", el escenario de valoración a 31/12/2025 con las hipótesis de valoración recogidas en el cuadro de hipótesis. Para hacer el análisis, se establece un diferencial entre salario y seguridad social de +/- 50 puntos básicos. Se considera en todo caso para las pensiones máximas un +0.115%. Una variación entre la evolución del salario y los parámetros de seguridad social de - 50 p.b. implica un aumento de la obligación del 16%, mientras que una variación del diferencial en + 50 p.b. implica un decremento de la obligación del 14%.

- Colectivo Titulados Superiores

Miles de euros

Escenario		Hipótesis salarial	Estimación obligación a 31-12-2025	Variación %
1:	Inicial	Cuadro hipótesis	5.847	n. a.
2:	+50 p.b.	Inicial + 0.5 p.b.	5.951	1,8%
3:	-50 p.b.	Inicial - 0.5 p.b.	5.743	-1,8%

La hipótesis principal que afecta al compromiso es la evolución salarial. Las variaciones salariales son directamente proporcionales a la variación de la obligación.

En ambos compromisos, la evolución real de ambos parámetros viene definida por entes ajenos a la entidad, el crecimiento del salario real, así como el crecimiento de bases y pensiones de la seguridad social depende de los presupuestos generales del Estado que cada año se publiquen.

20. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos habidos en las cuentas de provisiones reconocidas en el balance durante los ejercicios 2025 y 2024, han sido los siguientes:

AÑO 2025 **Miles de euros**

	2024	Dotaciones	Aplicaciones y Exceso	Traspasos / Otros	2025
Provisiones a largo plazo	**140.888**	**12.245**	**(46.894)**	**(27.854)**	**78.385**
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	967	-	-	406	1.373
Actuaciones medioambientales	447	-	(447)	-	-
Reestructuración personal	5.695	-	-	(5.078)	617
Otras provisiones	17.748	78	(9.388)	(999)	7.439
Provisiones y deterioro operaciones comerciales	116.031	12.167	(37.059)	(22.183)	68.956
Provisiones a corto plazo	**90.904**	**67.451**	**(95.005)**	**28.095**	**91.445**
Obligaciones por prestaciones a CP al personal	141	293	(116)	(165)	153
Reestructuración personal	13.154	(1.958)	(11.279)	5.078	4.995
Otras provisiones	3.858	437	(3.086)	999	2.208
Provisiones y deterioro operaciones comerciales	73.751	68.679	(80.524)	22.183	84.089
TOTAL	**231.792**	**79.696**	**(141.899)**	**241**	**169.830**

AÑO 2024 **Miles de euros**

	2023	Dotaciones	Aplicaciones y Exceso	Traspasos / Otros	2024
Provisiones a largo plazo	**170.686**	**39.158**	**(56.854)**	**(12.102)**	**140.888**
Obligaciones por prestaciones a LP al personal	776	-	-	191	967
Actuaciones medioambientales	475	-	(28)	-	447
Reestructuración personal	16.723	-	-	(11.028)	5.695
Otras provisiones	21.186	944	(1.210)	(3.172)	17.748
Provisiones y deterioro operaciones comerciales	131.526	38.214	(55.616)	1.907	116.031
Provisiones a corto plazo	**168.499**	**66.689**	**(156.413)**	**12.129**	**90.904**
Obligaciones por prestaciones a CP al personal	136	316	(145)	(166)	141
Reestructuración personal	20.604	3.154	(21.633)	11.029	13.154
Otras provisiones	3.374	40	(2.729)	3.173	3.858
Provisiones y deterioro operaciones comerciales	144.385	63.179	(131.906)	(1.907)	73.751
TOTAL	**339.185**	**105.847**	**(213.267)**	**27**	**231.792**

El saldo recogido en el epígrafe Provisiones de reestructuración de 5.612 miles de euros (617 a largo plazo y 4.995 corto plazo), (18.849 miles de euros en 2024), corresponde a la provisión que dotada para el coste previsto del plan de rejuvenecimiento de la plantilla acordado en diciembre de 2018 con los sindicatos, a través de la puesta en marcha de un procedimiento de despido colectivo con prejubilación a los 61 años durante el periodo 2019 a 2022 (véase Nota 19).

En 2025, se han realizado pagos por importe de 12.278 miles de euros (21.633 miles de euros en el ejercicio 2024). Y a continuación se detallan los importes que corresponden a los vencimientos por pagos previstos en ejercicios siguientes:

Vencimiento	Pagos previstos coste reestructuración
2026	4.995
2027	445
2028	172
TOTAL	**5.612**

En el epígrafe Otras Provisiones a largo plazo, se ha producido dotaciones por 78 miles en 2025 correspondientes a litigios (944 miles de euros en 2024 por el mismo concepto).

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024 el epígrafe de Provisiones y deterioro de operaciones comerciales recoge los siguientes conceptos e importes:

AÑO 2025 **Miles de euros**

	2024	Dotaciones	Aplicaciones y Exceso	Traspasos / Otros	2025
Provisiones para garantías (a)	78.325	31.169	(32.392)	-	77.102
Provisiones por costes previstos en obras terminadas (b)	57.608	21.334	(53.645)	-	25.297
Provisión contratos onerosos (c)	49.671	7.543	(31.219)	-	25.995
Provisiones por penalidades (d)	2.857	20.200	-	-	23.057
Provisiones para reparaciones de bienes ajenos (e)	718	600	(327)	-	991
Otras provisiones (f)	603	-	-	-	603
TOTAL	**189.782**	**80.846**	**(117.583)**	**-**	**153.045**

AÑO 2024 **Miles de euros**

	2023	Dotaciones	Aplicaciones y Exceso	Traspasos / Otros	2024
Provisiones para garantías (a)	90.223	35.649	(50.054)	2.507	78.325
Provisiones por costes previstos en obras terminadas (b)	92.880	35.954	(68.719)	(2.507)	57.608
Provisión contratos onerosos (c)	66.320	29.790	(46.439)	-	49.671
Provisiones por penalidades (d)	24.732	-	(21.875)	-	2.857
Provisiones para reparaciones de bienes ajenos (e)	1.153	-	(435)	-	718
Otras provisiones (f)	603	-	-	-	603
TOTAL	**275.911**	**101.393**	**(187.522)**	**-**	**189.782**

Los movimientos más relevantes son los que se detallan a continuación:

a) Las obras realizadas por la Sociedad tienen distintos períodos de garantía desde el momento de su entrega, siendo habitual que ésta cubra al menos un año desde la entrega de la obra. Con objeto de cubrir el coste que de dicha garantía se pudiera derivar, la Sociedad periodifica, durante la ejecución de la obra y hasta el momento de la entrega, la correspondiente provisión. Los principales movimientos se dan en el programa AOR para la Armada Real Australiana además de en el programa S-80 y F-110 para la Armada española.

b) Esta provisión refleja el coste pendiente de imputar, de las obras ya entregadas. Destacan principalmente los movimientos en el programa S-80 y en la entrega de la serie de 5 corbetas para el ministerio de defensa de Arabia Saudí.

c) La Sociedad, como se explica en la Nota 4.10 de las presentes cuentas anuales, refleja anticipadamente el efecto negativo de aquellas obras, actualmente en construcción, que se estima tendrán pérdidas.

d) La provisión por penalidades refleja el coste derivado de potenciales penalidades contractuales de retrasos en las entregas de los proyectos.

e) Esta provisión recoge los saldos disponibles para reparaciones y mejoras de los bienes propiedad de la Armada cedidos a la Sociedad (véase Nota 4.2), y surge de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio existente entre dicho organismo y la Sociedad.

f) Esta provisión recoge los saldos para cubrir el riesgo de otras operaciones de tráfico no incluidas en los apartados anteriores.

   En junio de 2025 Navantia y el Gobierno de Noruega acordaron poner fin al litigio existente por daños y perjuicios derivados de la pérdida de la fragata NF 313, Helge Ingstad en noviembre de 2018.

   Tal y como se indicaba en la Memoria del año 2024 Navantia no había dotado ninguna provisión al considerar que la demanda no estaba sustentada en argumentos sólidos.

21. SITUACIÓN FISCAL

21.1 SALDOS ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros

	2025	2024
ACTIVOS FISCALES		
Activos por impuesto	**174.257**	**227.462**
Activos por impuesto diferido	173.098	227.228
Activos por impuesto corriente	1.159	234
Otros créditos con las Administaciones Públicas	**137.655**	**73.475**
IVA	139.311	71.034
Retenciones y pagos a cuenta	(1.656)	2.441
Otros	-	-
Saldo final	**311.912**	**300.937**
PASIVOS FISCALES		
Pasivos por impuesto	**140.700**	**137.292**
Pasivos por impuesto diferido	140.682	137.289
Pasivos por impuesto corriente	18	3
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**13.197**	**25.914**
IRPF	5.609	3.851
Seguridad Social	7.454	5.813
Otros	134	16.250
Saldo final	**153.897**	**163.206**

El movimiento de los Activos y Pasivos por impuesto diferido en este ejercicio y en el anterior, es el siguiente:

Miles de euros

	Saldo a 31/12/2024 (*)	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2025
Activos por impuesto diferido	227.228	79.283	(133.413)	173.098
Pasivos por impuesto diferido	137.289	30.223	(26.830)	140.682

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

Miles de euros

	Saldo a 31/12/2023	Reexpresión Nota 2.7	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2024 (*)
Activos por impuesto diferido	116.583	103.323	61.810	(54.488)	227.228
Pasivos por impuesto diferido	1.796	135.173	375	(55)	137.289

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

Movimiento desglosado por partidas de los activos por impuesto diferido de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
Saldo inicial activos por impuesto diferido	**227.228**	**116.583**
Provisión para responsabilidades	(2.705)	(721)
Provisión para garantías de obras	(2.560)	(6.859)
Periodificación garantías de obras en curso	1.590	1.490
Pérdidas anticipadas	(8.078)	(4.162)
Provisión costes obras	(5.919)	(8.191)
Provisión por penalidades	5.050	(5.469)
Provisión Plan Industrial 2018	(3.309)	(4.657)
Ajuste cambio criterios contables	(91.962)	-
Provisión por retribuciones	(500)	(896)
Ociosos	(12)	(12)
Provisión deterioro participaciones	(1)	1
Límite amort.fiscalmente deducible (art.7 Ley 16/2012)	-	(407)
Prov. Reparacion bienes uso no propios	68	-
Patrimonio	(4.715)	106.812
Ajuste actuarial Póliza 1030	1.001	1.247
Ajuste BI Grupo Fiscal D.A. 19ª LIS (50% BIN)	57.922	32.469
Saldo activos por impuesto diferido	**173.098**	**227.228**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

Entre los activos por impuesto diferido más destacables que se mantienen activados en la Compañía, cabría destacar los siguientes:

- Los correspondientes a la provisión por costes de obras terminadas, que se han ajustado en positivo por 21.334 miles de euros y en negativo por 53.645 miles de euros, que no se han considerado deducibles conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3.a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante LIS), dando lugar a un movimiento de 8.078 miles de euros de recuperación de activos por impuesto diferido, y que da lugar a un saldo activo de 7.843 miles de euros por impuesto diferido.

- También de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.3.a) de la LIS se incluye, con respecto a la provisión de pérdidas anticipadas, un ajuste positivo por importe de 7.543 miles de euros y un ajuste negativo por importe de 31.219 miles de euros, que han dado lugar a un movimiento de activo por impuesto diferido de (5.919) miles de euros y un saldo a cierre de 6.499 miles de euros.

- Respecto a la provisión por periodificación de garantías de obras en curso, se ajusta en virtud de lo dispuesto en el precitado art. 14.3.a) de la LIS, y mantiene activo un saldo por impuesto diferido de 12.758 miles de euros.

- En relación con la provisión para la cobertura del Plan Industrial de Empresa 2018, se ha incluido un ajuste negativo por importe de 13.236 miles de euros, correspondiente a la aplicación de la provisión a los pagos realizados durante el ejercicio para hacer frente a las prejubilaciones previstas en el ERE. Dicha provisión mantiene, por tanto, un saldo de activo por impuesto diferido a cierre del ejercicio de 886 miles de euros.

Movimiento de los activos por impuesto diferido en Patrimonio, de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial activos por impuesto diferido en Patrimonio	**111.900**	**5.088**
Aumentos crédito impositivo por impuesto diferido de activo	373	129.953
Disminuciones crédito impositivo por impuesto diferido de activo	(5.088)	(23.141)
Activos por impuesto diferido	**107.185**	**111.900**

Detalle de los Pasivos por Impuesto diferido en Patrimonio, de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
Pasivos por Impuesto diferido en Patrimonio	**137.289**	**1.796**
Ajustes Programas AFPD	4.352	135.173
Ajustes subvenciones de capital NPGC	(55)	(55)
Seguros de cambio cobros	(904)	375
Ajuste valor prestamos PROFIT	-	-
Pasivos por Impuesto diferido	**140.682**	**137.289**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto de Sociedades se presenta a continuación:

21.2 CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

2025	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(119.232)		19.510		(2.318)		(102.040)
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades		(12.278)	6.503			(1.001)	(6.776)
Diferencias permanentes							(301.303)
- De las sociedades individuales	79.565	(380.868)					(301.303)
- De los ajustes por consolidación							-
Diferencias temporarias de las sociedades individuales:							143.491
- Con origen en el ejercicio	311.638				3.318		314.956
- Con origen en ejercicios anteriores		(145.452)		(26.013)			(171.465)
Diferencias temporarias de los ajustes por consolidación:							-
- Con origen en el ejercicio	-						-
- Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)							(266.628)

2024 (*)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(206.629)		(9.508)		3.731		(212.406)
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades		(37.288)		(3.170)	621		(39.837)
Diferencias permanentes							95.547
- De las sociedades individuales	96.888	(1.341)					95.547
- De los ajustes por consolidación							-
Diferencias temporarias de las sociedades individuales:							18.669
- Con origen en el ejercicio	225.787		14.179				239.966
- Con origen en ejercicios anteriores		(215.443)		(1.502)		(4.352)	(221.297)
Diferencias temporarias de los ajustes por consolidación:							-
- Con origen en el ejercicio	-						-
- Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)							(138.027)

21.3 DETALLE DE LOS AJUSTES PERMANENTES Y TEMPORARIOS DEL EJERCICIO

El detalle de las diferencias permanentes realizadas en el ejercicio son las siguientes:

AJUSTES PERMANENTES **Miles de euros**

CONCEPTO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
Reversión ajuste programas S80, F-100 y F-110	-	72.420
Ajuste programa KSA	-	6.420
Aportación mecenazgo	144	-
Póliza 447677 empleados	2	-
Préstamos "H"	1.536	-
Préstamo participativo	75.943	-
Ajuste Reservas ej. Anteriores	-	295.430
Penalidades y multas	23	-
Otros ajustes no deducibles	-	-
Dividendos	-	7
Ajustes Bases Imponibles EPs	1.917	6.591
TOTAL DIFERENCIAS PERMANENTES	**79.565**	**380.868**

De dicho detalle cabría destacar los siguientes ajustes:

Un ajuste negativo de 374.270 mil euros correspondientes a la aplicación de la imputación temporal fiscal derivada del cambio de criterio contable, conforme a lo establecido en el artículo 11.3. 2º de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El ajuste de 75.943 mil euros corresponde a los gastos financieros relacionados con los préstamos participativos suscritos con SEPI.

Los ajustes de 1.917 mil euros (positivo) y 6.591 mil euros (negativo) corresponde a las rentas obtenidas por los establecimientos permanentes, que están exentas en virtud del art. 22 LIS.

Los aumentos a la base por diferencias temporarias, con origen en el ejercicio corresponden a los conceptos siguientes:

Miles de euros

Aumentos	2025	2024
Provisión reclamación covid	-	-
Provisión costes previstos en obras	21.334	35.954
Provisión por penalidades	20.200	-
Provisión otras operaciones del tráfico	-	-
Provisión por garantías	2.930	13.169
Periodificación provisión garantías de obras	6.358	5.963
Provisión contratos onerosos	7.543	29.790
Provisión otras reclamaciones	600	-
Provisión deterioro valor participaciones empr. grupo	-	4
Provisión deterioro valor créditos comerciales	-	-
Retribuciones a largo plazo al personal	3.516	3.800
Provisión Plan Industrial Empresa	-	3.154
Ajuste BI Grupo Fiscal D.A. 19ª LIS (50% BIN)	249.157	133.952
TOTAL	**311.638**	**225.786**

Las disminuciones a la base por diferencias temporarias, con origen en ejercicios anteriores corresponden a los conceptos siguientes:

Miles de euros

Disminuciones	2025	2024
Provisión reclamación covid	568	-
Provisión depreciación participaciones	4	-
Provisión otras operaciones tráfico	10.580	2.884
Provisión costes previstos en obras	53.645	68.718
Provisión por penalidades	-	21.876
Provisión por garantías	13.169	40.606
Provisión contratos onerosos	31.219	46.440
Retribuciones a largo plazo al personal	5.514	7.384
Provisión Plan Industrial Empresa	13.236	21.783
Amortización acelerada Puerto Real	47	47
Límite amortización fiscalmente deducible del 30%	-	1.629
Ajuste negativo recuperación 50% BIN 2023 y 2024	17.471	4.076
TOTAL	**145.453**	**215.443**

21.4 CRÉDITO FISCAL GENERADO EN EL EJERCICIO

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre (B.O.E. de 21 de diciembre) ha dado una nueva redacción a la Disposición adicional decimonovena (D.A.19ª) de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (LIS) con el fin de que la medida consistente en que, a efectos de la determinación de la base imponible del Grupo Fiscal del ejercicio 2023, únicamente, pueda computarse el 50% del importe de las bases imponibles negativas (BIN) individuales de las sociedades que lo integren, resulte aplicable también a los ejercicios 2024 y 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a dicha previsión legal, a efectos de determinar la base imponible individual del ejercicio 2025 la Sociedad ha realizado los siguientes ajustes extracontables (diferencias temporales) sobre el importe de la base imponible negativa previa:

- ✓ Un ajuste extracontable positivo del 50% de dicha base imponible previa, cuyo importe asciende a 249.157.201,03 euros.

- ✓ Un ajuste extracontable negativo por importe de 13.395.164,58 euros, correspondiente al 10% del ajuste extracontable positivo del 50% de la base imponible negativa (BIN) realizado en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades (I.S.) del ejercicio 2024.

- ✓ Un ajuste extracontable negativo por importe de 4.075.850,01 euros, correspondiente al 10% del ajuste extracontable positivo del 50% de la base imponible negativa (BIN) realizado en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades (I.S.) del ejercicio 2023.

La compensación de 66.657.053,91 euros por crédito fiscal a percibir por la Sociedad de SEPI en el ejercicio 2026 es el resultado de multiplicar la base imponible resultante de estas operaciones por el tipo general de gravamen del 25%.

El 50% restante de la base imponible individual no incluido en la base imponible del Grupo Fiscal del ejercicio 2025 se integrará por décimas partes, mediante la realización de sendos ajustes extracontables negativos, en las liquidaciones del impuesto a partir del ejercicio 2026, motivo por el cual se ha contabilizado un Activo por impuesto diferido en una cuenta específica, por importe de 62.289.300,26 euros, que se irá cancelando por décimas partes entre los ejercicios 2026 y 2035, ambos inclusive.

Por lo que respecta al Activo por Impuesto diferido que se contabilizó en los ejercicios 2024 y 2023 derivado de la aplicación de la D.A.19ª, su cancelación también deberá efectuarse por décimas partes entre los ejercicios 2025 y 2034, y los ejercicios 2024 y 2033, respectivamente.

A continuación, se incluye la conciliación entre el crédito fiscal y el impuesto sobre beneficios contabilizado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en los ejercicios 2025 y 2024:

Miles de euros		
	2025	2024
Impuesto corriente (Crédito fiscal)	66.657	34.507
Impuestos anticipados generados en el ejercicio	77.909	33.488
Reversión impuestos anticipados de ejercicios anteriores	(129.931)	(30.902)
Impuesto pagado en Establecimientos Permanentes	(2.357)	195
Cuota diferencial	**12.278**	**37.288**

21.5 EJERCICIOS ABIERTOS A INSPECCIÓN

A 31 de diciembre de 2025 permanecen abiertos a comprobación/inspección los siguientes períodos y conceptos tributarios:

Impuesto	Ejercicio
Impuesto sobre Sociedades	21-24
Impuesto sobre el Valor Añadido	22-25
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	22-25

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. Se considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

21.6 DETALLE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS Y DEDUCCIONES PENDIENTES

A cierre del ejercicio 2025, la sociedad tiene pendiente de compensar en ejercicios posteriores el importe de 266.628 miles de euros, correspondientes a la base imponible negativa del ejercicio 2025, así como las bases imponibles negativas de los ejercicios 2005 a 2024, todas ellas generadas en períodos impositivos en los que la sociedad ha formado parte del Grupo Fiscal SEPI nº 9/86.

El importe total de dichas bases negativas asciende a 2.908.594 miles de euros, según el siguiente detalle:

Bases Imponibles Negativas			
Ejercicio de generación	BINS pendientes	BINS compensadas	BINS pendientes de compensar en ejercicios futuros
2005	151.160.388	-	151.160.388
2006	81.573.774	-	81.573.774
2007	17.456.486	-	17.456.486
2008	60.373.129	-	60.373.129
2009	134.814.670	-	134.814.670
2010	51.448.263	-	51.448.263
2011	45.120.750	-	45.120.750
2012	107.129.917	-	107.129.917
2013	49.081.068	-	49.081.068
2014	99.507.268	-	99.507.268
2015	182.123.331	-	182.123.331
2016	223.876.228	-	223.876.228
2017	291.042.603	-	291.042.603
2018	290.259.245	-	290.259.245
2019	226.958.304	-	226.958.304
2020	240.616.216	-	240.616.216
2021	140.717.959	-	140.717.959
2022	70.099.819	-	70.099.819
2023	40.578.500	-	40.578.500
2024	138.027.496	-	138.027.496
2025	266.628.216	-	266.628.216
TOTAL	**2.908.593.630**	**-**	**2.908.593.630**

El importe total de las bases negativas a cierre de 2024 ascendía a 2.646.221 miles de euros, según el siguiente detalle:

Bases Imponibles Negativas			
Ejercicio de generación	BINS pendientes	BINS compensadas	BINS pendientes de compensar en ejercicios futuros
2005	151.160.388	-	151.160.388
2006	81.573.774	-	81.573.774
2007	17.456.486	-	17.456.486
2008	60.373.129	-	60.373.129
2009	134.814.670	-	134.814.670
2010	51.448.263	-	51.448.263
2011	45.120.750	-	45.120.750
2012	107.129.917	-	107.129.917
2013	49.081.068	-	49.081.068
2014	99.507.268	-	99.507.268
2015	182.123.331	-	182.123.331
2016	223.876.228	-	223.876.228
2017	291.042.603	-	291.042.603
2018	290.259.245	-	290.259.245
2019	226.958.304	-	226.958.304
2020	240.616.216	-	240.616.216
2021	140.717.959	-	140.717.959
2022	70.099.819	-	70.099.819
2023	40.578.500	-	40.578.500
2024	138.027.496	-	138.027.496
TOTAL	**2.641.965.414**	**-**	**2.641.965.414**

Estas bases imponibles negativas podrán ser compensadas en ejercicios siguientes, sin limitación temporal, si bien con la limitación del 25 por ciento de la base imponible positiva previa a la aplicación de la reserva de capitalización, conforme a lo dispuesto en la D.A. 15ª de la LIS, que ha entrado de nuevo en vigor, tras ser anulada por la sentencia del TC 11/2024, de 18 de enero de 2024, por la Disposición final octava de la Ley 7/2024, apartado 5."

No obstante, la Administración tiene derecho a comprobar o investigar estas bases durante 10 años, transcurridos los cuales el contribuyente deberá poder acreditar su procedencia y cuantía mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y la contabilidad, con acreditación de su depósito en el Registro Mercantil.

En el apartado de deducciones, la Sociedad no ha generado ninguna deducción por doble imposición internacional en el ejercicio 2025. No obstante, la sociedad mantiene un saldo a 31/12/2025 de deducciones por este concepto generadas en los ejercicios 2007 a 2015. El saldo final de las deducciones por doble imposición asciende a 4.331 miles de euros. Todas estas deducciones por doble imposición podrán aplicarse en ejercicios posteriores sin límite temporal.

La sociedad mantiene como pendiente de aplicación la "deducción por reversión de medidas temporales", deducción contenida en la Disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, que permite generar una deducción del 5 % sobre el importe que se integre en la base imponible, derivado de la recuperación de la limitación sobre la amortización deducible vigente en los ejercicios 2013 y 2014,

impuesta por el art. 7 de la Ley 16/2012 Dicha deducción asciende a 32 miles de euros para 2015 y a 81 miles de euros para cada uno de los siguientes períodos impositivos. Esta deducción se aplicará con posterioridad a las demás deducciones y no entra en el límite conjunto del que tratamos a continuación; además, no tiene límite temporal de aplicación.

Asimismo, la sociedad mantiene un saldo de deducciones por inversiones generadas en ejercicios anteriores (2008 a 2012) pendientes de aplicar en ejercicios futuros por un importe total de 5.288 miles de euros en concepto de I+D+IT, gastos de formación profesional y empresas exportadoras.

Estas deducciones por inversiones, cuyo importe total pendiente de aplicación a cierre de 2025 asciende a 1.484 miles de euros, podrán aplicarse en ejercicios posteriores, con los límites temporales establecidos en la anterior ley (18 años para I+D+IT, 15 años para el resto; Disposición transitoria 24ª de la LIS).

Por último, la sociedad ha generado entre los ejercicios 2016 y 2021 una base de deducción por donativos previstos en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, por importe de 578 mil euros.

El cuadro de saldos pendientes de deducciones a cierre de 2025 sería, por tanto, el siguiente:

MODALIDAD	CADUCIDAD	IMPORTE
DEDUCCIÓN DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL	SIN LIMITE	4.331
DEDUCCIÓN INVERSIONES	15-18 AÑOS	1.484
DEDUCCIÓN REVERSION MEDIDAS TEMPORALES	SIN LIMITE	847
DEDUCCIÓN POR DONATIVOS	10 AÑOS	578

21.7 ADHESIÓN DE NAVANTIA, S.A., S.M.E., AL CODIGO DE BUENAS PRACTICAS TRIBUTARIAS

En la reunión del Consejo de Administración de 30 de abril de 2024 se adoptó el Acuerdo de Adhesión de Navantia S.A. S.M.E. al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT) de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas.

El CBPT fue aprobado en Reunión del Pleno del Foro de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas celebrada el 10 de abril de 2024, y su primordial objetivo consiste en implementar las medidas necesarias para alcanzar una correcta gestión tributaria y aduanera por parte de las Empresas, Instituciones y Entidades Públicas que lo aplican, así como lograr mayores estándares de seguridad jurídica en materia fiscal.

Principios de actuación por las sociedades en relación con el CBPT.

El cumplimiento por las sociedades de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las diferentes Administraciones Tributarias se rige por los siguientes principios básicos de actuación:

a) el cumplimiento de las normas tributarias en los distintos países y territorios en los que operen las sociedades, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

b) la adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con su actividad.

c) la prevención y reducción de riesgos fiscales significativos.

d) la potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad y la colaboración.

e) la información a los órganos de administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación.

En aplicación de los principios anteriores, las sociedades asumen las siguientes buenas prácticas tributarias:

a) no utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a sus actividades propias y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.

b) evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.

c) no constituir ni adquirir sociedades residentes en países o territorios que la normativa española considere paraísos fiscales o incluidos en la lista negra de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea.

Este procedimiento será también de aplicación en el caso de constitución o adquisición de entidades residentes en países o territorios no considerados como paraíso fiscal por la normativa española pero incluidos en la lista gris de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea con los que España no haya suscrito un convenio para evitar la doble imposición.

21.8 IMPLEMENTACION DEL PILAR 2 DE LA OCDE: APROBACION DEL IMPUESTO COMPLEMENTARIO MINIMO GLOBAL PARA GRANDES GRUPOS

El Grupo en el que está integrado la Sociedad está dentro del alcance de la normativa denominada "Pilar 2" de la OCDE, la cual se proyecta, con carácter general, sobre aquellos grupos multinacionales, definidos con base en el perímetro de consolidación, que tengan una cifra de negocios superior a los 750 millones de euros (umbral que han de superar en dos de los cuatros anteriores al año de referencia). Esta regulación fue adoptada en el seno de la Unión Europea con la aprobación de la Directiva sobre el Pilar 2 (Directiva UE2022/2523) y a su vez, dicha regulación fue transpuesta en el plano español el pasado 20 de diciembre de 2024 con la publicación de la Ley 7/2024. Según el texto aprobado, la Ley surtirá efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023, excepto en lo que se refiere a la regla de beneficios insuficientemente gravados, que tendrá efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2024.

El Grupo aplica la excepción temporal y obligatoria al reconocimiento e información a desglosar activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con los impuestos de Pilar 2.

Adicionalmente, la Directiva y norma española establece unas reglas de salvaguarda o puertos seguros que posibilitan la implementación de un régimen transitorio para los períodos comprendidos entre 2024 y 2026 y que en caso de cumplimiento se estimará que el impuesto derivado de las normas GloBE será cero. La sociedad ha analizado con base en la información financiera del ejercicio 2024 la aplicación de este puerto seguro y concluye que el subgrupo que la Sociedad encabeza no contribuye con defectos de tributación al grupo multinacional del que la sociedad y el subgrupo que encabeza son parte.

21.9 IMPUESTO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2024

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, introdujo un nuevo impuesto denominado "Impuesto Complementario" para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Dicha norma constituye la trasposición de la Directiva 2022/2523, del Consejo, de 15 de diciembre de 2022 cuyo origen se encuentra en el "Pilar Dos" de la Normas modelo de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), y tiene por finalidad imponer una tributación mínima en la imposición directa en todas las jurisdicciones con un "nivel impositivo bajo" donde operen los grupos multinacionales o los grupos nacionales de gran magnitud, cuando el tipo impositivo efectivo en cada jurisdicción sea inferior al tipo impositivo mínimo determinado por la ley (15%)

Dicha Ley 7/2024 (en adelante, LIC) tiene efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023, esto es, a partir del ejercicio 2024, a efectos del Grupo Financiero SEPI, habiéndose establecido un plazo excepcional para la presentación de la declaración informativa y la declaración tributaria (autoliquidación) correspondientes al citado ejercicio, a saber, el 30 de junio y el 25 de julio de 2026, respectivamente.

Se trata, por tanto, de un Impuesto Complementario con reglas de determinación de la renta gravable específicas y distintas de las establecidas para la determinación de la base imponible de los distintos impuestos que gravan los beneficios en las diferentes legislaciones nacionales. El gasto que se contabilice, en su caso, como gasto corriente por el Impuesto Complementario, en sus distintas modalidades, no será deducible a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo establecido en la letra c) del artículo 15 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El Grupo SEPI está sometido al cumplimiento de las citadas obligaciones de "Pilar 2" al cumplir los requisitos establecidos para ello por la precitada normativa, habida cuenta de que el importe neto de su cifra de negocios consolidada es muy superior a 750 millones de euros y, además, incluye, al menos, una entidad o un establecimiento permanente que radique en una jurisdicción distinta de la de la entidad matriz última (SEPI), dado que opera en la actualidad en más de cuarenta países comunitarios y extracomunitarios, bien mediante sociedades mercantiles radicadas en esos países o bien mediante establecimientos permanentes abiertos en ellos.

Con la finalidad de determinar el impacto de dicho Impuesto Complementario en el ejercicio 2024, esto es, las obligaciones sustantivas y formales que de su aplicación se derivan tanto con respecto a la Administración Tributaria española, como con respecto a las restantes autoridades tributarias de todas aquellas jurisdicciones en las que operan las entidades del Grupo SEPI que tengan implantado dicho Impuesto, este ha realizado un análisis de la legislación aplicable a partir de la información contable del ejercicio 2024, y más concretamente, la posibilidad de aplicar en dicho ejercicio 2024 alguno de los denominados "puertos seguros" regulados en la disposición transitoria cuarta de la LIC para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, con base en la "información país por país admisible" que se contiene en el modelo 231 de Declaración informativa "país por país" que el Grupo presenta con carácter anual en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Así, tras el análisis efectuado se ha llegado a la conclusión de que el Grupo SEPI cumple en todas las jurisdicciones en las que está presente con, al menos, alguno de los tres requisitos establecidos en la citada disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la LIC, siendo, por tanto, cero el impuesto complementario generado en cada una de las referidas jurisdicciones en las que realiza actividades tanto mediante establecimientos permanentes (E.P.) como mediante filiales.

En consecuencia, dado que NAVANTIA, S.A. S.M.E., y los E.P. y filiales en el extranjero forman parte, como "entidades constitutivas", del Grupo SEPI a efectos de este Impuesto, no estarán obligadas a realizar ningún ingreso por el impuesto complementario en ninguna de las jurisdicciones en las que operan, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de registro, comunicación y demás obligaciones informativas requeridas en cada una de las jurisdicciones afectadas.

Por último, debe señalarse que el Grupo SEPI aplica la excepción al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la normativa del Pilar Dos, según lo dispuesto en la Disposición final décima de la LIC.

22. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

Por líneas de actividad

Miles de euros

	2025	2024 (*)
Construcción naval	1.032.301	577.037
Reparaciones	292.953	295.426
Sistemas	23.332	22.210
Servicios	253.127	257.852
Energías verdes	118.359	247.757
Resto	8.440	1.432
TOTAL	**1.728.512**	**1.401.714**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

Por mercados geográficos (información elaborada en base a la nacionalidad del cliente)

Miles de euros

	2025	2024 (*)
MERCADO NACIONAL	**1.186.269**	**877.473**
MERCADO EXTRANJERO	**542.243**	**524.241**
Unión Europea	31.538	61.379
Europa (no U.E.)	89.694	123.577
América	115.090	73.355
Resto	305.921	265.930
TOTAL	**1.728.512**	**1.401.714**

(*) Cifras reexpresadas (Nota 2.7)

El impacto en el importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad como consecuencia de separar el componente financiero de los contratos vinculados a los grandes programas militares asciende a (4.834) miles de euros (un importe de (3.524) miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Notas 10.d) y 17.a)).

El importe neto de la cifra de negocios está compuesto por las ventas por importe de 1.678.082 miles de euros y las prestaciones de servicios por un importe de 50.430 miles de euros (1.340.343 miles de euros y 61.371 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2024).

b) Aprovisionamientos

El desglose de las partidas de consumo de mercaderías y consumo de materias primas y otras materias consumibles de la Sociedad, correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Miles de euros

	2025	2024
Consumo de mercaderías	**5.604**	**5.890**
Compras	5.604	5.890
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**709.195**	**548.732**
Compras	781.315	615.662
Variación de existencias	(72.120)	(66.930)
TOTAL	**714.799**	**554.622**

Clasificación de las compras por su procedencia geográfica:

Miles de euros

	2025	2024
Compras nacionales	311.982	299.207
Adquisiciones intracomunitarias	185.566	137.308
Importaciones	289.371	185.037
TOTAL	**786.919**	**621.552**

c) Gastos de personal

El desglose de las cargas sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Miles de euros

	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	266.331	219.313
Cargas sociales	91.229	77.737
Provisiones	10	5.114
TOTAL	**357.570**	**302.164**

En el epígrafe de Sueldos, salarios y asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye un importe de 3.347 miles de euros (330 miles de euros en el ejercicio 2024) en concepto de indemnizaciones. Durante el ejercicio la Sociedad ha registrado gastos derivados de indemnizaciones por jubilación anticipada, en el marco de los acuerdos alcanzados con determinados empleados que cumplían los requisitos internos establecidos para acceder a esta modalidad de cese cuyo importe asciende a 3.114 miles de euros.

En el epígrafe de Provisiones se encuentran los costes por servicio de la póliza de seguro colectivo de los empleados de convenio y titulados superiores, devengados en el ejercicio 2025 que corresponden a 1.949 miles de euros (en el ejercicio 2024 ascendían a 1.791 miles de euros), adicionalmente en el ejercicio 2025 ha disminuido la dotación en 1.958 miles de euros con motivo de la última revisión actuarial de los compromisos (3.154 miles de euros en el ejercicio 2024).

d) Servicios exteriores

El desglose de los servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Miles de euros

	2025	2024
Gastos en investigación y desarrollo	232	1.116
Arrendamientos y cánones	56.309	43.860
Reparaciones y conservación	49.171	45.810
Servicios de profesionales independientes	41.326	26.615
Transportes	11.473	11.402
Primas de seguros	16.669	12.627
Servicios bancarios y similares	359	55
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.840	6.992
Suministros	23.602	21.023
Otros servicios	304.066	280.763
TOTAL	**509.047**	**450.263**

* En este epígrafe destacan los gastos derivados de diversos contratos de alquiler, tanto de oficinas como de elementos ofimáticos o medios de producción.

Las cuotas de alquileres o arrendamiento operativo de bienes en uso o a disposición de la Sociedad, reconocidas como gastos del ejercicio, ascienden a 47.268 miles de euros (34.433 miles de euros en el ejercicio 2024).

Navantia, S.A., S.M.E. tiene pagos futuros comprometidos en el ejercicio 2025 que se detallan a continuación:

Miles de euros

	2025	2024
Hasta un año	2.277	2.154
Entre 1 y 5 años	153	163
Más de 5 años	-	-
Total	**2.430**	**2.317**

e) Resultados Financieros

El impacto en los ingresos y gastos financieros de la Sociedad como consecuencia de la actualización de créditos y débitos con el Ministerio de Defensa y con el Ministerio de Industria y Turismo por los grandes programas militares se recoge en el resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad. Se calculan por aplicación del método del tipo de interés efectivo y ascienden a 77.151 miles de euros y (104.465) miles de euros respectivamente (78.510 miles de euros y (105.963) miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Notas 8.2, 10.d) y 17.a)).

Adicionalmente, el epígrafe Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financieros recoge el traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias de la parte correspondiente a la subvención por tipo de interés de los préstamos con el MINCOTUR/MINTUR, por importe de 104.465 miles de euros (105.963 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 16).

f) Otros resultados

Los resultados netos originados fuera de la actividad normal de la Sociedad, incluidos en la partida "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025, ascienden a 505 miles de euros, (87) miles de euros en el ejercicio 2024.

g) Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera

Las compras y servicios recibidos en moneda extranjera se detallan como sigue:

Contravalor en miles de euros	2025	2024
Dólar Australiano (AUD)	16.463	32.337
Dólar Estadounidense (USD)	182.821	120.498
Libra Esterlina (GBP)	4.745	3.063
Rial Saudí (SAR)	8.360	8.618
Resto	2.937	4.562
TOTAL	**215.326**	**169.078**

Las ventas y servicios prestados en moneda extranjera se detallan como sigue:

Contravalor en miles de euros	2025	2024
Dólar Australiano (AUD)	45.736	60.221
Dólar Estadounidense (USD)	-	926
Libra Esterlina (GBP)	293	76
TOTAL	**46.029**	**61.223**

h) Diferencias de cambio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el ejercicio por clases de instrumentos financieros se presenta a continuación:

Miles de euros

CLASE DE INSTRUMENTO FINANCIERO	Diferencias positivas de cambio		Diferencias negativas de cambio	
	2025	2024	2025	2024
Créditos por operaciones comerciales	395	1.110	(418)	(506)
Débitos por operaciones comerciales	7.837	4.780	(8.549)	(5.638)
TOTAL	**8.232**	**5.890**	**(8.967)**	**(6.144)**

23. NEGOCIOS CONJUNTOS

Navantia, S.A., S.M.E. participa en las siguientes UTES que han sido constituidas al amparo de la legislación española:

UTE	% Participación 2025	% Participación 2024
UTE NAVANTIA-WINDAR "Proyecto Wikinger"	67,00%	67,00%
UTE NAVANTIA-WINDAR EAST ANGLIA "Proyecto jackets East Anglia"	73,00%	73,00%
UTE NAVANTIA-WINDAR HYWIND "Proyecto Hywind"	52,00%	52,00%
UTE NAVANTIA-WINDAR NISSUM "Proyecto jackets Nissum Bredning"	65,00%	65,00%
UTE PROTEC 110	34,00%	34,00%
UTE NAVANTIA- WINDAR WINDFLOAT	65,00%	65,00%
UTE NAVANTIA-WINDAR RENOVABLES "Proyecto Kincardine"	64,00%	64,00%
UTE NAVANTIA-WINDAR SAINT BRIEUC	75,00%	75,00%
UTE NAVANTIA-MAPRE	33,00%	33,00%
UTE NAVANTIA-WINDAR BALTIC	10,00%	10,00%
UTE NAVANTIA-WINDAR MORAY	12,00%	12,00%
UTE NAVANTIA-WINDAR LE TREPORT	65,00%	65,00%
UTE NAVANTIA-WINDAR EAST ANGLIA 3	11,00%	11,00%
UTE NAVANTIA-INDRA-UCO SILPRE	40,00%	40,00%
UTE NAVANTIA-WINDAR BALTICA 02	25,00%	25,00%
UTE NAVANTIA-WINDAR WAK	21,00%	21,00%

El 1 de octubre de 2014 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas Navantia, S.A., S.M.E. y Windar Renovables, S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar es la colaboración entre ambas empresas en el proyecto para la construcción de "29 Type B Turbine Foundation structures and 116 piles", siendo el cliente Iberdrola Renovables Offshore Deutschland GMBH.

Con fecha 23 de julio de 2015 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto de subestructuras Hywind" entre Navantia, S.A., S.M.E. y Windar Renovables, S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar Hywind es la colaboración entre ambas empresas en el proyecto para la construcción de "5 subestructuras flotantes tipo spar", siendo el cliente Hywind Scotland LTD.

Con fecha 22 de octubre de 2015 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Programas Tecnológicos F-110" entre Indra Sistemas, S.A. y Navantia, S.A., S.M.E. El objeto de la UTE PROTEC 110 es la colaboración entre ambas empresas en los "Programas Tecnológicos Fragata F-110 – Desarrollo e integración de Sensores en el Mástil y Scomba F-110", siendo el cliente el Ministerio de Defensa.

El 15 de febrero de 2017 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto jackets East Anglia" entre Navantia, S.A., S.M.E y Windar Renovables S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar East Anglia es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de 42 cimentaciones tipo jacket", siendo el cliente East Anglia One Limited (filial de ScottishPower Renewables (UK) Limited).

El 5 de abril de 2017 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto jackets Nissum Bredning" entre Navantia, S.A., S.M.E y Windar Renovables S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar Nissum es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de 4 upper jackets de 3 patas y sus pilotes", siendo el cliente Siemens Wind Power A/S, filial de Siemens AG.

El 27 de julio de 2018 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto plataforma Windfloat Atlantic" entre Navantia S.A., S.M.E y Windar Renovables S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar Windfloat, es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de la plataforma flotante para el parque eólico de Windfloat Atlantic en Portugal", siendo el cliente EDP Renowables, SGPS, S.A.

El 10 de julio de 2019 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto Kincardine Offshore" entre Navantia S.A., S.M.E y Windar Renovables S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar Kincardine, es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de las cinco plataformas flotantes para el parque eólico de Kincardine Offshore Wind", siendo el cliente Cobra wind International LDT.

El 31 de julio de 2020 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto Saint Brieuc" entre Navantia S.A., S.M.E y Windar Renovables S.L. El objeto de la UTE Navantia-Windar Saint Brieuc, es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de sesenta y dos cimentaciones tipo jacket para el parque eólico marino Saint Brieuc", siendo el cliente Ailes Marine Sas.

El 17 de noviembre de 2021 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "UTE Mapre" entre Navantia, S.A., H.I Iberia Ingeniería y Proyectos, S.L. y Álava ingenieros, S.A. El objeto de la UTE Navantia-Mapre, es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto de Sistema mantenimiento predictivo embarcados sobre activos de plataforma naval y diseño de sensores inteligentes instalables a bordo para el Cesadar", siendo el cliente la Dirección General de Armamento y Material, del Ministerio de Defensa.

El 28 de abril de 2022 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "UTE Windar Baltic Eagle & Vineyard" entre Navantia, y Windar Offshore, S.L.U. El objeto de la UTE Navantia-Windar Baltic, es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la

construcción de 50 plataformas para Baltic Eagle y 62 para Vineyard", siendo el cliente Windar Renovables S.A.

El 14 de septiembre de 2022 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "UTE Navantia Windar Moray West" entre Navantia, y Windar Renovables S.A. El objeto de la UTE Navantia-Moray West, es la colaboración entre ambas empresas para desarrollar y ejecutar el "Proyecto para la construcción de 17 plataformas para Moray West", siendo el cliente Moray Offshore Windfarm (West) Limited.

El 23 de enero de 2023 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto Le Treport Navantia S.A., S.M.E " entre Navantia, y Windar Renovables, S.A. El objeto de la UTE Navantia-Windar Le Treport, es la colaboración en la fabricación y suministro de 62 cimentaciones tipo jackets para el parque eólico marino de Dieppe Le Treport, en Francia siendo el cliente Eoliennes en Mer Dieppe Le Tréport.

El 24 de marzo de 2023 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto East Anglia Three Navantia S.A., S.M.E." entre Navantia, y Windar Renovables, S.A. El objeto de la UTE Navantia-Windar EAST ANGLIA 3, es la colaboración en la fabricación y suministro de 45 cimentaciones tipo monopile para el parque eólico marino de East Anglia Hub Offshore Windfarm en Inglaterra, siendo el cliente East Anglia Three Limited.

El 14 de diciembre de 2023 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto Silpre" entre Navantia, Indra sistemas, S.A. y la Universidad de Córdoba. El objeto de la UTE Silpre, es el diseño de un modelo escalable como base del sistema de logística predictiva del ET(MEBSILPRE), siendo el cliente la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa.

El 9 de enero de 2024 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto Baltica 02" entre Navantia y Windar Renovables, S.A. El objeto de la UTE Windar Balt02, es la construcción de 77 cimentaciones tipo monopile para el parque eólico marino de Báltica 2, siendo el cliente Eléktrownica Wiatrowa Báltica 2.

El 9 de enero de 2024 se realizó la escritura de formalización de la unión temporal de empresas "Proyecto Windanker" entre Navantia y Windar Renovables, S.A. El objeto de la UTE Windar Wak, es la construcción de 21 cimentaciones tipo monopile para el parque eólico Windanker Offshore Windfarm, siendo el cliente Windanker GMBH.

Los saldos de balance de las UTES se integran proporcionalmente en los epígrafes correspondientes de la Sociedad, en función del porcentaje de participación que se posee teniendo en cuenta los ajustes de integración de los saldos activos y pasivos, así como de ingresos/gastos. Los saldos aportados por las UTES al Balance y a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 se presentan a continuación:

2025	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Activos netos	Ingresos	Gastos	Pérdidas y Ganancias
UTE NAVANTIA INDRA UCO SILPRE	403	400	3	-	(1)	(1)
UTE NAVANTIA MAPRE	2	-	2	3	-	3
UTE NAVANTIA WINDAR BALTIC EAGLE	-	-	-	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR BALTICA 2	1	-	1	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR EAST ANGLIA	-	-	-	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR EAST ANGLIA 3	3	-	3	-	(3)	(3)
UTE NAVANTIA WINDAR HYWIND	-	-	-	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR KINCARDINE	3	-	3	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR LE TREPORT	14.563	14.560	3	-	(1)	(1)
UTE NAVANTIA WINDAR MORAY	-	-	-	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR NISSUM	1	-	1	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR SAINT BRIEUC	4	-	4	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR WIKINGER	-	-	-	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR WINDANKER	1.129	946	183	90	(64)	26
UTE NAVANTIA WINDAR WINDFLOAT	9	-	9	-	-	-
UTE PROTEC 110	50.512	50.511	1	-	-	-
TOTAL	**66.630**	**66.417**	**213**	**93**	**(69)**	**24**

2024	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Activos netos	Ingresos	Gastos	Pérdidas y Ganancias
UTE NAVANTIA INDRA UCO SILPRE	313	309	4	-	-	-
UTE NAVANTIA MAPRE	47	49	(2)	-	(4)	(4)
UTE NAVANTIA WINDAR BALTIC EAGLE	-	-	-	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR BALTICA 2	1	-	1	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR EAST ANGLIA	1	-	1	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR EAST ANGLIA 3	154	153	1	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR HYWIND	-	-	-	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR KINCARDINE	3	-	3	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR LE TREPORT	10.434	10.430	4	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR MORAY	1	-	1	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR NISSUM	1	-	1	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR SAINT BRIEUC	557	553	4	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR WIKINGER	2	-	2	-	-	-
UTE NAVANTIA WINDAR WINDANKER	7.738	7.736	2	-	(1)	(1)
UTE NAVANTIA WINDAR WINDFLOAT	9	-	9	-	-	-
UTE PROTEC 110	34.099	34.098	1	-	-	-
TOTAL	**53.360**	**53.328**	**32**	**-**	**(5)**	**(5)**

24. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con empresas del grupo y asociadas

En las operaciones con empresas del grupo y asociadas, la Sociedad aplica una política de precios coherente con el resto de las transacciones realizadas con cualquier otro tercero.

La situación de las operaciones con empresas del grupo y asociadas, teniendo en cuenta el perímetro del Grupo SEPI y no sólo el del Grupo Navantia, en los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Operaciones de activo

Miles de euros

2025	Otros activos financieros largo plazo	Clientes empr. grupo y asoc. largo plazo	Clientes empr. grupo y asoc. corto plazo	Anticipos a Proveedores	Créditos a empresas del grupo
ENWESA Operaciones S.A., S.M.E.	-	-	-	186	-
Izar Construcciones Navales S.A.	-	-	1.588	-	-
Navantia Australia Pty Ltd	-	-	1	-	-
Navantia UK Ltd.	-	-	536	-	-
Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, S.M.E.	-	-	26	341	-
Sainsel Sistemas Navales S.A.U., S.M.E.	-	-	8	1.126	-
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	-	-	-	866.796
SEPIDES E.P.E	354	-	-	-	-
Total empresas del grupo	**354**	**-**	**2.159**	**1.653**	**866.796**
Indra Sistemas, S.A.	-	-	-	92.090	-
SAMI Navantia Naval Industries	-	-	-	18.607	-
Total empresas asociadas	**-**	**-**	**-**	**110.697**	**-**
TOTAL	**354**	**-**	**2.159**	**112.350**	**866.796**

Miles de euros

2024	Otros activos financieros largo plazo	Clientes empr. grupo y asoc. largo plazo	Clientes empr. grupo y asoc. corto plazo	Anticipos a Proveedores	Créditos a empresas del grupo
ENWESA Operaciones S.A., S.M.E.	-	-	1	186	-
Izar Construcciones Navales S.A.	-	-	748	-	-
Navantia UK Ltd.	-	-	66	1.065	-
Navantia Arabia LLC	-	-	66	1.452	-
Sainsel Sistemas Navales S.A.U., S.M.E.	-	-	38	-	-
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	-	-	-	549.686
SEPIDES E.P.E	345	-	-	-	-
Total empresas del grupo	**345**	**-**	**919**	**2.703**	**549.686**
INDRA SISTEMAS	-	-	-	71.506	-
SAMI Navantia Naval Industries	-	-	2.594	-	-
Total empresas asociadas	**-**	**-**	**2.594**	**71.506**	**-**
TOTAL	**345**	**-**	**3.513**	**74.209**	**549.686**

La cuenta por cobrar con IZAR recoge fundamentalmente su deuda por los compromisos derivados de la actualización de la póliza de retribuciones a largo plazo al personal, anteriores a la aportación de rama de actividad (Nota 19). En el epígrafe de créditos a empresas del grupo se recoge el crédito fiscal a favor de Navantia, S.A., S.M.E., por importe de 66.657 miles de euros en el ejercicio 2025 (34.507 miles de euros en el ejercicio 2024) (Notas 4, 10 y 21), también recoge inversiones de gran liquidez en SEPI por

importe de 800.000 miles de euros, enmarcado en la operativa habitual con el Accionista Único, y los intereses devengados por estos activos que ascienden a 139 miles de euros.

Operaciones de pasivo

Miles de euros

2025	Deudas con empresas del grupo y asociadas LP	Deudas con empresas del grupo y asociadas CP	Proveedores empresas del grupo y asociadas LP	Proveedores empresas del grupo y asociadas CP
ENWESA Operaciones S.A., S.M.E.	-	-	230	6
Equipos Nucleares S.A., S.M.E.	-	-	-	3
Navantia Arabia LLC	-	(98)	-	-
Navantia Australia Pty Ltd	-	(6.058)	-	151
Navantia UK Ltd.	-	(1)	-	-
Sainsel Sistemas Navales S.A.U., S.M.E.	-	-	-	1.494
SEPIDES E.P.E	-	-	-	73
Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, S.M.E.	-	-	-	477
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	2.020.171	264.763	-	-
TRAGSATEC, S.A., S.M.E., M.P.	-	-	-	152
Total empresas del grupo	**2.020.171**	**258.606**	**230**	**2.356**
Epicom, S.A.	-	-	-	190
Indra Sistemas, S.A.	-	-	52	10.470
Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.	-	-	-	341
SAMI Navantia Naval Industries	-	-	-	1.785
Sistemas Informaticos Abiertos, S.A.U.	-	-	-	22
Telefonica de España, S.A.	-	-	-	264
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.	-	-	-	551
Telefónica IOT & Big Data Tech S.A.	-	-	-	2
Telefónica Soluciones, S.A.	-	-	-	1.188
Total empresas asociadas	**-**	**-**	**52**	**14.813**
TOTAL	**2.020.171**	**258.606**	**282**	**17.169**

Miles de euros

2024	Deudas con empresas del grupo y asociadas LP	Deudas con empresas del grupo y asociadas CP	Proveedores empresas del grupo y asociadas LP	Proveedores empresas del grupo y asociadas CP
EMGRISA, S.A., S.M.E, M.P.	-	-	-	50
ENWESA Operaciones S.A., S.M.E.	-	-	90	691
Navantia Arabia LLC	-	(153)	-	611
Navantia Australia Pty Ltd	-	(1.701)	-	-
Navantia UK Ltd.	-	(22)	-	-
Sainsel Sistemas Navales S.A.U., S.M.E.	-	-	-	1.923
SEPIDES E.P.E	-	-	-	66
Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, S.M.E.	-	-	-	1.223
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	1.661.224	468.598	-	-
TRAGSATEC, S.A., S.M.E., M.P.	-	-	-	133
Total empresas del grupo	**1.661.224**	**466.722**	**90**	**4.697**
Indra Sistemas de Seguridad S.A.	-	-	-	7
Indra Sistemas, S.A.	-	-	52	2.296
Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.	-	-	-	235
SAMI Navantia Naval Industries	-	-	-	2.479
Sistemas Informaticos Abiertos, S.A.U.	-	-	-	413
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.	-	-	-	2.000
Telefónica Soluciones, S.A.U.	-	-	-	1.855
Total empresas asociadas	**-**	**-**	**52**	**9.285**
TOTAL	**1.661.224**	**466.722**	**142**	**13.982**

Las deudas con empresas del grupo a largo plazo incluyen los préstamos participativos, otorgados por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por importe de 1.986.998 miles de euros en el ejercicio 2025 (1.621.998 miles de euros en el ejercicio 2024) y los préstamos para proyectos de I+D+i, por importe de 33.172 miles de euros en ejercicio 2025 (39.226 miles de euros en ejercicio 2024), procedentes de SEPI y retribuidos al 0% (véase Nota 17).

Las deudas con empresas del grupo a corto plazo incluyen los préstamos participativos por importe de 233.000 miles de euros en el ejercicio 2025 (427.912 miles de euros en el ejercicio 2024), la deuda por intereses del préstamo participativo con SEPI por importe de 24.174 miles de euros en el ejercicio 2025 (33.097 miles de euros en el ejercicio 2024); la cuenta corriente con Navantia Australia, por importe de (6.058) miles de euros en ejercicio 2025 (1.701 miles de euros en ejercicio 2024), la cuenta corriente con Navantia UK que asciende a (1) miles de euros, (22) miles de euros en el ejercicio 2024, y la cuenta corriente con KSA de (98) miles de euros, (153) en el ejercicio 2024. Además, se incluye en este epígrafe los préstamos para proyectos de I+D+i con vencimiento a corto plazo, por importe de 7.589 miles de euros en ejercicio 2025, (mismo importe en el ejercicio 2024).

Miles de euros

2025	Compras	Servicios recibidos	Ventas	Servicios prestados	Otros ingresos	Otros gastos	Gastos Financieros	Ingresos financieros
EMGRISA, S.A., S.M.E, M.P.	-	(5)	-	-	-	-	-	-
ENWESA Operaciones S.A., S.M.E.	2.032	-	-	-	14	-	-	-
Equipos Nucleares S.A., S.M.E.	-	9	-	-	-	-	-	-
Hipódromo de la Zarzuela S.A., S.M.E.	-	8	-	-	-	-	-	-
Izar Construcciones Navales S.A.	-	-	-	-	639	-	-	-
Navantia Arabia LLC	7.856	1.672	10	-	51	12	-	4
Navantia Australia Pty Ltd	7.021	151	1.288	22	2.409	-	61	61
Navantia UK Ltd.	-	(181)	58.702	-	7.599	-	-	1
Sainsel Sistemas Navales S.A.U., S.M.E.	5.609	129	-	-	135	-	-	-
SEPIDES E.P.E	-	2.679	-	-	-	-	-	-
Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, S.M.E.	2.482	5.308	-	-	264	-	-	-
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E.	-	9	-	-	-	-	-	-
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	-	-	-	-	-	77.500	10.199
TRAGSATEC, S.A., S.M.E., M.P.	-	804	-	-	-	-	-	-
Total empresas del grupo	**25.000**	**10.583**	**60.000**	**22**	**11.111**	**12**	**77.561**	**10.265**
Epicom, S.A.	262	-	-	-	-	-	-	-
Indra Sistemas de Seguridad S.A..	-	2	-	-	-	-	-	-
Indra Sistemas, S.A.	1.223	341	-	-	14	-	-	-
Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.	-	1.990	-	-	-	-	-	-
Inmize Capital, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	7
Red Eléctrica de España S.A.U.	-	15	-	-	-	-	-	-
SAMI Navantia Naval Industries	62.053	-	275	-	49	-	-	-
Sistemas Informaticos Abiertos, S.A.U.	-	200	-	-	-	-	-	-
Telefonica de España, S.A.	1.033	7	-	-	-	-	-	-
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.	628	205	-	-	-	-	-	-
Telefónica IOT & Big Data Tech S.A.	-	17	-	-	-	-	-	-
Telefónica Soluciones, S.A.	1.161	5.113	-	-	-	-	-	-
Total empresas asociadas	**66.360**	**7.890**	**275**	**-**	**63**	**-**	**-**	**7**
TOTAL	**91.360**	**18.473**	**60.275**	**22**	**11.174**	**12**	**77.561**	**10.272**

Miles de euros

2024	Compras	Servicios recibidos	Ventas	Servicios prestados	Otros ingresos	Otros gastos	Gastos Financieros	Ingresos financieros
EMGRISA, S.A., S.M.E, M.P.	-	98	-	-	-	-	-	-
ENWESA Operaciones S.A., S.M.E.	2.540	-	-	-	39	-	-	-
Equipos Nucleares S.A., S.M.E.	-	11	-	-	-	-	-	-
Izar Construcciones Navales S.A.	-	-	-	-	678	-	-	-
Navantia Arabia LLC	8.995	2.892	1.500	-	664	63	-	558
Navantia Australia Pty Ltd	14.019	55	1.500	-	1.918	-	295	390
Navantia UK Ltd.	-	182	19.246	-	655	-	-	649
Sainsel Sistemas Navales S.A.U., S.M.E.	3.409	246	92	-	206	-	-	-
SEPIDES E.P.E	-	2.617	-	-	-	-	-	-
Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, S.M.E.	2.933	2.332	-	-	234	-	-	-
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E.	-	10	-	-	-	-	-	-
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	-	-	-	-	-	90.975	19.305
TRAGSATEC, S.A., S.M.E., M.P.	-	630	-	-	-	-	-	-
Total empresas del grupo	**31.896**	**9.073**	**22.338**	**-**	**4.394**	**63**	**91.270**	**20.902**
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., S.M.E.	-	1	-	-	-	-	-	-
Indra Sistemas de Seguridad S.A..	2	93	-	-	-	-	-	-
Indra Sistemas, S.A.	3.075	32	-	-	23	-	-	-
Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.	38	1.040	-	-	-	-	-	-
SAMI Navantia Naval Industries	15.068	-	22.601	-	16	-	-	-
Sistemas Informaticos Abiertos, S.A.U.	-	480	-	-	-	-	-	-
Telefonica de España, S.A.	(6)	-	-	-	-	-	-	-
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.	2.197	-	-	-	1	-	-	-
Telefónica Soluciones, S.A.	1.115	-	-	-	-	-	-	-
Total empresas asociadas	**21.489**	**1.646**	**22.601**	**-**	**40**	**-**	**-**	**-**
TOTAL	**53.385**	**10.719**	**44.939**	**-**	**4.434**	**63**	**91.270**	**20.902**

Los gastos financieros con SEPI en el ejercicio 2025 incluyen los gastos por intereses de los préstamos participativos por importe de 75.943 miles de euros (89.011 miles de euros en el ejercicio 2024), los gastos financieros de los préstamos H calificados por importe de 1.536 miles de euros (1.734 miles de euros en 2024), y 21 miles de euros de gastos financieros por préstamos de financiación general (231 miles de euros en 2024)

La Sociedad no tiene más contratos significativos con su Accionista Único, a excepción de los referidos a los préstamos participativos y préstamos H que han sido referidos en las presentes cuentas anuales.

b) Comité de Dirección y miembros del Órgano de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 (se encuentra detallado en el EINF), está formado por 4 mujeres y 9 hombres incluyendo al Presidente de la Sociedad (3 mujeres y 10 hombres incluyendo al Presidente en el ejercicio 2024).
El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengados en el curso del ejercicio 2025 por el personal del Comité de Dirección ha ascendido a 2.153 miles de euros (2.043 miles de euros

en el ejercicio 2024), mientras que su retribución media, sin incluir la retribución variable, es de 127 miles de euros (122 miles de euros en el ejercicio 2024).

El importe de las retribuciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2025 asciende a 125 miles de euros (en 2024 ascendieron a 123 miles de euros). La cuantía de las compensaciones por asistencia a los Consejos de Administración de Navantia es de 1 miles de euros por consejero (misma cantidad que el año pasado). De este importe, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, Navantia, S.A., S.M.E. ha ingresado en el Tesoro Público 33 miles de euros correspondientes a las retribuciones de los Consejeros afectados por la citada Ley (29 miles de euros en 2024).

La Sociedad ha satisfecho en el ejercicio 2025 un importe de 84 miles de euros en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores y directivos, para cubrir las reclamaciones por perjuicios que ocasionaran a terceros las decisiones, por acción u omisiones, que pudieran adoptar en el ejercicio de su cargo o de las que fueran legalmente responsables por su condición de administradores o directivos (en 2024 fueron de 82 miles de euros).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han concedido anticipos o créditos al personal del Comité de Dirección ni a los miembros del Consejo de Administración. La información sobre los miembros comunes de ambos órganos de gobierno se recoge en la categoría más representativa de sus funciones.

La Sociedad mantiene pólizas de seguro de vida e invalidez para todos los miembros del Comité de Dirección. Además de estas pólizas de riesgo, uno de los miembros del Comité de Dirección son beneficiarios de la póliza 447.836 (véase Nota 18 anterior), en el ejercicio 2025 no se ha satisfecho importe alguno a este colectivo por esta póliza.

No existen obligaciones asumidas en materia de pensiones ni pólizas de seguro de vida para los miembros del Consejo de Administración, que se deriven de la ostentación de este cargo.
En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

25. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Durante el año 2025 se realizaron inversiones por importe de 5.272 miles de euros (3.366 miles en 2024) y los gastos relacionados con la mejora y protección del medioambiente ascendieron a 9.673. miles de euros (8.186 miles de euros en el ejercicio 2024).

A continuación, se detallan las actuaciones más relevantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2025 en las áreas productivas:

Ría de Ferrol

A continuación, se indican las principales actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2025 en relación con los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material (3.907 miles de euros), con el fin de minimizar el impacto medioambiental y mejorar el medio ambiente (2.721 miles de euros en 2024)

a) Nuevo Almacén de Residuos No Peligrosos en Ferrol, por un importe de 975 miles de euros.
b) Sustitución de las cubiertas de las oficinas de Monturas a Flote e Ferrol, por un importe de 65 miles de euros.
c) Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la cubierta del Almacén del Muelle 9 de Ferrol, por un importe de 851 miles de euros.
d) Sustitución de la cubierta de fibrocemento del Taller de Monopiles de Fene, por un importe de 642 miles de euros.
e) Actualización de la eficiencia del alumbrado de Talleres de Reparaciones, Exterior del Edificio de Dirección y alumbrado exterior general (incluidas 2 torretas), de Fene, y del Taller de Prearmamento 1 de Ferrol, por un importe de 627 miles de euros.
f) Reforma de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento del vestuario y aseo centralizado del Muelle 8 de Ferrol, por un importe de 548 miles de euros.
g) Instalación de un sistema de medida de ruido estructural y ambiental de equipos elaborados en la Fábrica de Turbinas de Ferrol, por un importe de 111 miles de euros.
h) Mejoras medioambientales generales en la Fachada del Taller de Logística del Muelle 7 , la salida de emergencia del edificio de Pruebas del Muelle 8 de Ferrol, por un importe de 88 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2025 en la Ría de Ferrol cuyo fin ha sido la protección y mejora del medio ambiente, han sido los siguientes:

CONCEPTO (miles de euros)	TOTAL
Materiales y compras	5
Costes horarios	580
Otras tasas medioambientales	365
Seguros, electricidad y mantenimiento y conservación	54
Gastos desplazamientos	3
Servicios de limpieza: Gestión medio ambiental	2.973
Servicios de limpieza	24
Servicios de profesionales	118
Resto de servicios	31
Amortizaciones	22
Prestaciones internas	2
Ingresos	(2)
TOTAL	**4.175**

No ha sido preciso realizar provisiones en relación con riesgos por actuaciones medioambientales. Asimismo, no se han apreciado contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Bahía de Cádiz

A continuación, se indican las principales actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2024 en relación con los sistemas, equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material (859 miles de euros), (151 miles de euros en 2024) con el fin de minimizar el impacto medioambiental y mejorar el medio ambiente:

a) Base TAC estación MOVUS, con un valor de <1 miles de euros.
b) Adquisición destiladora de disolventes, con un valor de 17 miles de euros.
c) Equipo filtrante de aceite para pruebas, con un valor de 1 miles de euros.
d) Adquisición depósitos aguas oleosas, con un valor de 26 miles de euros.
e) Adquisición puntos limpios móviles, con un valor de 41 miles de euros.
f) Ingeniería CESIN para sistemas fotovoltaicos, con un valor de 22 miles de euros
g) Equipamiento para sistema fotovoltaico, con un valor de 656 miles de euros
h) Adquisición módulo de limpieza de filtros, 95 miles de euros

Los gastos incurridos en la Bahía de Cádiz en el ejercicio 2025 en relación con la protección y mejora del medio ambiente han sido:

CONCEPTO (miles de euros)	Bahía de Cádiz
Servicios medioambientales profesionales	457
Compras medio Ambientales	15
Serv. Limpieza. Gestiones Medio ambientales	2.266
Otras tasas y cánones medioambientales	28
Proyectos ambientales	25
Cecos ambientales Bahia de Cádiz	851
TOTAL	**3.642**

Dársena de Cartagena

a) Instalación solar en Nave Bravo por un importe de 80 miles de euros.
b) Obra civil - Tanque aguas oleosas taller recorridos por un importe de 300 miles de euros.
c) Triciclos eléctricos por un importe 7 miles de euros.
d) Material de mediciones por un importe <1 miles de euros.
e) Mantenimiento ISO14001 por un importe 18 miles de euros.
f) Depósitos GRG para agua de pruebas - C61 por un importe 9,5 miles de euros.
g) Extractores de humos p/Escuela Soldadura por un importe de 90 miles de euros.
h) Cajas Nido Avifauna por un importe de 1 miles de euros

Los gastos incurridos en la Dársena de Cartagena en el ejercicio 2025 en relación con la protección y mejora del medio ambiente han sido (miles de euros):

Tabla resumen:

CONCEPTO (miles de euros)	Dársena de Cartagena
Compras medio Ambientales	167
Servicios. Prof. Medioambientales	86
Servicios. Limpieza: Gestión medioambiental	902
Gastos generales	77
Manten. Externo	13
Coste de personal	464
TOTAL	**1.710**

Adicionalmente han existido gastos asociados a contingencias medioambientales por importe de 4 miles de euros

Esfuerzo en Medio Ambiente (K€)	Bahía de Cádiz	Cartagena	Ría de Ferrol	Central	Navantia
Esfuerzo total en Medio Ambiente	4.499	2.216	8.081	149	14.945
Provisiones dotadas	-	-	-	-	0
Gastos (netos de provisiones)	3.640	1.710	4.174	149	9.673
Inversiones realizadas	859	506	3.907	-	5.272

26. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Los activos correspondientes a la totalidad de las acciones que constituyen la participación en la empresa Enagás Renovable, S.A se han presentado como mantenidos para la venta, tras un acuerdo de compraventa de acciones celebrado el 23 de diciembre de 2025. La transmisión efectiva de esa participación se hará efectiva durante el primer semestre de 2026. El valor contable de esta participación asciende a 6.046 miles de euros.

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la incertidumbre económica ha aumentado como consecuencia del conflicto militar en curso en Oriente Medio. Las tensiones derivadas de dicho conflicto podrían incidir negativamente en la evolución de la economía global, manifestándose, entre otros efectos, en una mayor volatilidad en los mercados de divisas, incrementos en los tipos de interés, así como eventuales interrupciones en las cadenas de suministro y un deterioro de la confianza de los consumidores.

Estos acontecimientos y la incertidumbre asociada podrían afectar a las operaciones y a la situación financiera de la Sociedad. No obstante, dado el carácter cambiante del entorno geopolítico y económico, resulta complejo estimar en este momento el alcance potencial de su impacto. En este contexto, las condiciones económicas y regulatorias futuras podrían diferir de las actualmente consideradas por la Dirección.

La Sociedad mantiene un seguimiento continuo de la evolución de estos factores con el fin de evaluar su incidencia y, en su caso, adoptar las decisiones estratégicas y operativas necesarias para mitigar los riesgos que pudieran derivarse para el normal desarrollo de la actividad.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se han producido hechos posteriores significativos adicionales a los anteriormente descritos.

28. OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

La distribución por categorías de la plantilla media durante los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Plantilla Media	2025			2024		
	Discapacidad >=33%	Resto	Total	Discapacidad >=33%	Resto	Total
Alta Dirección	1	10	**11**	-	10	**10**
Otros directivos, técnicos y similares	24	2.318	**2.342**	23	2.111	**2.134**
Administrativos y auxiliares	43	1.155	**1.198**	39	1.087	**1.126**
Otro personal	38	1.546	**1.584**	43	1.467	**1.510**
TOTAL	**106**	**5.029**	**5.135**	**105**	**4.675**	**4.780**

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

Número de empleados	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	7	4	**11**	9	2	**11**
Otros directivos, técnicos y similares	1.658	723	**2.381**	1.580	683	**2.263**
Administrativos y auxiliares	938	236	**1.174**	957	237	**1.194**
Otro personal	1.519	28	**1.547**	1.575	27	**1.602**
TOTAL	**4.122**	**991**	**5.113**	**4.121**	**949**	**5.070**

b) Remuneración auditores

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PKF Attest por los servicios de auditoría de cuentas individuales y consolidadas y por otros servicios de verificación ascendieron a 169 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2024).

Asimismo, no existen honorarios devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 por otras sociedades de la red PKF como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal, otros servicios de verificación y otros servicios prestados a la Sociedad.

c) Avales

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tenía avales concedidos a terceros por un importe de 572.786 miles de euros (486.828 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) que corresponden a la actividad normal de la misma.

La Dirección de la Sociedad estima que no deben producirse pasivos significativos por los avales anteriormente citados.

Adicionalmente, Navantia actúa como garante de las líneas de avales bancarias de Sainsel Sistemas Navales en base a su porcentaje de participación en la compañía. El importe total de avales emitidos por cuenta de Sainsel a 31 de diciembre de 2025 asciende a 2.028 miles de euros, siendo el año anterior de 1.910 miles de euros.

Por tanto, siendo el porcentaje de participación de Navantia en Sainsel del 51%, el riesgo asumido por Navantia asciende a 1.034 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (974 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

d) Otras garantías otorgadas

El detalle de las garantías corporativas otorgadas por Navantia a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

AÑO 2025 **Miles de euros**

Otorgante	Garantizado	Descripción	Límite Disponible 2025	Riesgo emitido a 2025
Navantia	Sainsel Sistemas Navales	Línea de avales Santander (51% Navantia)	231	231
Navantia	Sainsel Sistemas Navales	Línea de avales Bankinter (51% Navantia)	3.700	1.797
TOTAL			**3.931**	**2.028**

Dentro de esta categoría de garantías se incluyen: las operaciones financieras o de reconocimiento de deuda formalizadas en beneficio de una empresa o entidad vinculada en las que la Navantia figura como garante (fiador, avalista...) o como parte acreditada.

e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se detalla a continuación la información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales para los ejercicios 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025 Días	Ejercicio 2024 Días
Periodo medio de pago a proveedores	59	37
Ratio de operaciones pagadas	65	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	36
	Importe (miles de euros)	**Importe (miles de euros)**
Total pagos realizados	1.251.491	1.331.587
Total pagos pendientes	244.119	186.454
Número total de facturas pagadas	75.805	68.690
Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*)	1.173.403	1.237.992
% Sobre el total monetario de los pagos a proveedores (*)	94%	93%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*)	70.572	62.865
% Sobre el total de facturas pagadas (*)	93%	92%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso podrá ascender a 60 días.

INFORME DE GESTIÓN 2025

Página

1. SITUACION DEL MERCADO. ENTORNO SECTORIAL 112

2. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO 113

3. ACTIVIDAD COMERCIAL 115

4. PRODUCCIÓN 120

5. RECURSOS HUMANOS 122

6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 126

7. ASPECTOS SOCIETARIOS Y ECONÓMICO FINANCIEROS 131

8. ACCIONES PROPIAS 132

9. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 133

10. INFORMACIÓN NO FINANCIERA 133

1. SITUACION DEL MERCADO. ENTORNO SECTORIAL

Los índices de incertidumbre económica y comercial globales se han elevado considerablemente en 2025, debido los anuncios de incremento súbito de aranceles en abril, que aumentaron los tipos de aranceles efectivos de EEUU hasta niveles máximos desde los años 30 del siglo pasado. No obstante, estos índices de incertidumbre se han reducido en los últimos meses, debido a los acuerdos comerciales de EEUU con la UE y con China. Pese al impacto de los aranceles, el comercio mundial tuvo una relativa resiliencia en 2025, ya que ha seguido creciendo en términos interanuales en los tres primeros trimestres de 2025, a la vez que se ha producido una reconfiguración de los flujos internacionales de mercancías, especialmente las exportaciones de China, cuyos destinos se han reorientado hacia Asia frente a EEUU. En este contexto geopolítico de incertidumbre, los países europeos han comenzado a implementar planes para impulsar el gasto en defensa, incluidos a los países de la OTAN, que se han comprometido a asignar el 3,5% del PIB al gasto militar básico para 2035. Teniendo en cuenta la evolución del crecimiento y de la inflación durante los últimos meses, se prevé que continúe una la reducción o estabilidad de tipos de interés de los bancos centrales en las principales economías, con excepción de Japón.

En 2025, la industria naval mundial registró una contratación global de nuevas construcciones de buques militares y civiles de 244.000 millones de dólares, un 1,8% inferior al año 2024, pese al aumento de la contratación naval militar, debido a la reducción de la contratación naval civil, que disminuyó en un 21% en el último año.

Entre los principales movimientos corporativos de astilleros y compañías del sector defensa en 2025 destacan: 1) en septiembre Rheinmetall adquirió la división naval militar de Lürssen, lo que supone la compra de los astilleros militares del grupo Lürssen en Hamburgo, Wilhelmshaven y Wolgast; 2) la filial australiana de Hanwha Ocean ha adquirido una participación del 9,9% en Austal; 3) el 20 de octubre el 49% del capital de TKMS salió a cotización (mientras el restante 51% siguió en propiedad de Thyssen); 4) en octubre, Huntington Ingalls y Hyundai Heavy Industries firmaron un MoU para mejorar la cooperación en construcción naval. Los acuerdos de meses anteriores y compras de astilleros en EEUU por parte de Hanwha Ocean han sido motivo de sanción por parte de China en octubre.

La contratación en el mercado de construcción naval militar en 2025 se triplicó hasta más de 63.000 millones de dólares. La demanda en el mercado naval militar en 2025 se ha concentrado principalmente en 3 países: un 70% del volumen total contratado correspondió a Canadá (debido al ambicioso programa de construcción de 15 destructores con diseño y asistencia de BAE por parte el astillero canadiense Irving); un 13% a Japón (debido a la contratación del programa de destructores clase Mogami construidos por Mitsubishi y Japan Marine United); y un 9% correspondió a EEUU (con la construcción de programa de buques árticos por parte de Bollinger y Seaspan).

En el mercado de exportación naval militar, en 2025 destaca la contratación por parte de Abu Dhabi Shipbuilding de un programa de Fast Attack Craft (FAC) para Kuwait, la contratación de un programa de fragatas por parte de los astilleros turcos Sefine, Sedef y Anadolu para Indonesia, y la contratación por parte del astillero francés OCEA de programa de patrulleros para la Marina de Filipinas.

En 2025 el transporte marítimo aumentó en media anual un 1,1%, inferior al incremento registrado en el año anterior (2,6%). El índice global de fletes de Clarksons se incrementó en 2025 un 42%, tras haberse reducido un 18% durante el mes anterior. Por su parte, los fletes en algunos segmentos experimentaron también incrementos, y se mantuvieron en niveles relativamente elevados en 2025, como los fletes de portacontenedores. La demanda de nuevas construcciones de buques civiles en 2025 disminuyó en todos los segmentos, salvo en el caso de portacontenedores, cuya contratación creció ligeramente respecto al año anterior. La contratación de buques civiles se situó en 2025 en los 205.000 millones de dólares, un 21% inferior respecto al año anterior, debido a la ralentización del crecimiento transporte marítimo en el

último año, y pese al incremento de los precios de los fletes. Por su parte, en 2025 los precios de las nuevas construcciones de buques mercantes disminuyeron tras un lustro de aumento: retrocedieron un 2,4% en el último año. Mientras que los precios de los buques de segunda mano aumentaron en 2025 (un 8,6%), aunque con una mayor volatilidad mensual, y con menor intensidad que en 2024.

En 2025 la contratación de buques LNG se ha reducido tras la elevación que presentó en 2024. No obstante, la contratación de buques LNG continúa por encima de la media histórica, debido a la expansión del tráfico de LNG experimentado tras el inicio de la Guerra en Ucrania en 2022. Por su parte, en 2025 ha seguido creciendo la contratación de grandes buques de crucero, ya que en 2025 se ha registrado la contratación de 23 buques de crucero superiores a 900 pasajeros contratados por Fincantieri, Meyer y Chantiers. Esto supone una recuperación de la contratación de cruceros, tras una breve paralización de la contratación a mediados de 2025 por la incertidumbre sobre el impacto de los aranceles en el mercado de nuevas construcciones civiles. De manera que la contratación de buques de cruceros se situó a finales de 2025 en niveles de máximos históricos.

Según Clarksons, en 2025 el número de reparaciones de LNG a nivel mundial se ha reducido ligeramente hasta por debajo de 170, de manera que teniendo en cuenta el aumento del número de buques en servicio, el porcentaje total de buques reparados sobre el total disminuyó hasta el 21% de la flota de LNG en servicio en 2025 frente al 23% del año anterior. Por su parte, el número de buques de crucero reparados en 2025 también se ha reducido desde más de 180 hasta cerca de 160, pese al incremento de la flota en servicio, de manera que el porcentaje de buques de crucero reparados sobre el total de flota se redujo desde el 30% en 2024 hasta un 26% en 2025.

La capacidad instalada de energía eólica offshore acumulada hasta 2025 a nivel mundial se situó en más 86.400 Mw, de los que más de un 43% se ubicaron en Europa (principalmente en el Mar del Norte), y el resto en Asia (principalmente en China, Japón y Corea). Por su parte, la inversión en energía eólica offshore a nivel mundial se situó en 2025 en cerca de 39.000 millones dólares, un 38% inferior respecto al año anterior. Un 65% de dicha inversión correspondió a Europa, un 35% a China, mientras que EEUU tuvo una inversión nula en 2025 tras haber sido en 2024 el área con mayor crecimiento. Los fabricantes de subestructuras en parques eólicos offshore conectados en 2025 en Europa fueron EEW Special Pipe Construction y Steelwind Nordenham. Mientras que entre los fabricantes de subsestructuras para parques eólicos offshore actualmente en construcción y desarrollo en Europa se encuentran: Sif, Navantia-Windar, Windar Renovables., Steelwind Van Oord y Dajin Offshore Heavy Industry Co Ltd. Según las previsiones actualizadas a 2025, en España hasta 2030 está proyectada una capacidad acumulada de generación de hidrógeno de más de 1.500 Mw, de la que un 70% corresponde a hidrogeno renovable o verde. En Europa en 2025 no se puso en marcha ningún proyecto de energía mareomotriz y undimotriz, mientras que en 2026 y 2027 está previsto que comiencen nueve proyectos de generación de energía de las olas y de las mareas con una capacidad de generación de más de 2 Mw y de 95 Mw respectivamente.

2. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Dirección de Navantia, S.A., S.M.E. mantiene los mecanismos necesarios para controlar el nivel de riesgo asociado a los distintos instrumentos financieros utilizados por la Sociedad. Esta gestión se realiza en coherencia con el Marco Documental de Gestión de Riesgos —incluyendo la Política de Riesgos, la Norma de Riesgos N-003, el procedimiento P-C-003 y la operativa definida en Predict (I-ES-005)— que establece un modelo integrado alineado con SEPI y las mejores prácticas internacionales.

Los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesta Navantia, S.A., S.M.E. son:

- riesgo de mercado (tipo de cambio, tipo de interés y precio)
- riesgo de crédito

- riesgo de liquidez

La Dirección de la Sociedad trata de minimizar los posibles efectos adversos de estos riesgos sobre su rentabilidad financiera, mediante un adecuado seguimiento y control estos, cumpliendo con los requisitos que se desarrollan en las Normas Reguladoras del Sistema de Autorización y Supervisión de Actos y Operaciones del Grupo SEPI de fecha 25 de enero de 2023 y en el Plan General, así como, en la normativa interna establecida al efecto.

2.1 Riesgos de mercado

b) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio sigue derivado de las operaciones internacionales cuyo denominador no es el euro. Navantia mantiene la política de cobertura mediante contratación de instrumentos financieros, principalmente compraventa a plazo de divisas, reforzada por la adopción de modelos más exigentes de identificación y seguimiento dentro del SGR corporativo con objetivo de mitigar ese riesgo y salvaguardar el resultado de la sociedad.
La fluctuación de los tipos de interés en los mercados financieros también puede afectar a la posición acreedora o deudora de Navantia, dado que puede encarecer o abaratar el coste de la financiación, o puede aumentar o reducir el rendimiento de las inversiones.

d) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad tiene exposición controlada al riesgo de variación en los tipos de interés ya que su financiación a largo plazo con coste financiero es exclusivamente con su accionista único, SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales).

e) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio neto debido a las inversiones mantenidas por la Sociedad y clasificadas en el balance como a valor razonable con cambios en el patrimonio neto o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en instrumentos de patrimonio neto, la Sociedad diversifica su cartera de acuerdo con los límites estipulados.

2.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los clientes. En caso de que la empresa considere que se está incurriendo en un riesgo de este tipo, se exige el aseguramiento de los cobros mediante la emisión de cartas de crédito confirmadas o la financiación al cliente con aseguramiento del crédito con CESCE u otras compañías de seguro privado, entre otras opciones.

El análisis del riesgo crediticio de la cartera de clientes se evalúa desde el momento de la elaboración de las ofertas, utilizando para ello diversas fuentes o referencias, tales como el histórico de relaciones comerciales con el cliente analizado; información de calidad crediticia tomando como referencia fuentes de información externa (Informa D&B; agencias de calificación de riesgos; CESCE; BPL Global, entre otras).

En función de la información obtenida y de los mecanismos de control del riesgo que el propio contrato de construcción o servicio otorgue a Navantia, se determina el nivel de riesgo crediticio y las medidas de cobertura del mismo sobre un criterio de racionalidad del balance coste/riesgo.

Dentro de este apartado se recoge igualmente el denominado como Riesgo País, definido como la probabilidad de que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas o sociales, o por desastres naturales, en un país determinado en el que Navantia mantenga relaciones bien con clientes públicos bien con clientes o suministradores privados. Es el riesgo de crédito (riesgo de impago) que concurre en los residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo país comprende el riesgo de impago de la deuda externa soberana (riesgo soberano), y de la deuda externa privada cuando el riesgo de crédito se debe a circunstancias ajenas a la situación de solvencia o liquidez del deudor privado.

2.3 Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o de la propia situación económico-financiera de la Sociedad podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades.

La Sociedad mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo un nivel adecuado de efectivo o mediante la disponibilidad de facilidades crediticias comprometidas, en ambos casos haciendo uso del sistema de tesorería del Grupo SEPI.

La Dirección de Navantia S.A., S.M.E. dispone de control suficiente de las necesidades de liquidez de la compañía tanto en el corto, como en el medio y largo plazo, gestionando su liquidez mediante el mantenimiento de reservas suficientes, servicios bancarios adecuados y disponibilidad de créditos y préstamos, controlados mediante el seguimiento continuo de las previsiones de flujos de fondos.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

La contratación y cartera de Navantia, S.A., S.M.E. durante el ejercicio 2025 ha alcanzado un importe de 5.978.73 y 11.343.406 miles de euros respectivamente, con el siguiente desglose por líneas de negocio:

2025	Contratación	Cartera
Nacional	5.450.629	9.484.255
U.E.	29.406	14.252
Extranjero	498.677	1.844.899
Militar	5.776.179	11.294.378
Civil	202.534	49.028
D. Operaciones y Negocios	5.969.890	11.316.985
Seanergies	7.649	26.421
Resto	1.174	-
Total	**5.978.713**	**11.343.406**

3.1 Dirección de Operaciones y Negocios

3.1.1 Construcción Naval, Sistemas y Servicios

a) Programas Relevantes 2025:

Los programas más relevantes durante el año 2025, por Unidad de Negocio, serían los siguientes:

Construcción Naval

- OdE BAM 7 y 8
- OdE Modernización F-100
- OdE BAM AGI (fase de definición previa a construcción)

Sistemas

- Modernización LPD HTMS Chang (CATIZ, DORNA, integración)
- Modernización de 2 patrulleros (integración de combate)

Servicios (Reparaciones/Sostenimiento)

- AM Varadas
- AM Motores
- OdE ACV S 80 – S81

i. Construcción Naval

Con fecha 7 de octubre de 2025 se firmó la Orden de Ejecución para la construcción de los BAM 7 y BAM 8, importe 719M€. El impacto de es 4M de horas de trabajo y 2.000 empleos/año.

En diciembre de 2025, se han firmado la Órdenes de Ejecución para la fase de definición para los programas “Buque de Inteligencia (BAM-AGI)”, “Buque Hidrográfico Oceánico (BHO)” y para la “Modernización de Media Vida de los Buques LPD de la Clase Galicia (MMV LPDs)” por valor de 14MEUR aprox. para el caso del BAM AGI, 5MEUR para el BHO y 5MEUR aprox. para la MMV LPDs.

ii. Sistemas

Se han firmado dos contratos con la Real Marina de Tailandia para la Modernización de los buques Chang y Pattani, en abril y agosto 2025.

También se firmó, en noviembre, el acuerdo marco SCOMBA con la AE.

iii. Servicios

Se han firmado varios contratos con el Ministerio de Defensa de España, destacando los siguientes:

- AM Varadas
- AM Motores
- OdE ACV S 80 – S81

b) Expectativas para el año 2026:

En 2026 se prevé una actividad muy elevada en programas de nueva construcción. Las expectativas, respecto a la Armada Española, se centran en:

- Modernización LPDs (Fase de Definición ya firmada)
- Buque Hidrográfico Oceánico, BHO (Fase de Definición ya firmada)
- Buque de Inteligencia, BAM-AGI (Fase de Definición ya firmada)

También se esperan avances del programa europeo de corbetas (EPC), en el que Navantia participa como astillero clave.

Asimismo, se está trabajando intensamente en las ofertas comerciales para Suecia.

En el ámbito de Sistemas, la expectativa para 2026 se articula principalmente en la continuación de los proyectos de integración de sistemas en plataformas tailandesas.

En Arabia Saudí se espera la firma del contrato FOSC.

Y por lo que respecta a servicios, en 2026 se espera una actividad sostenida y significativa en sostenimiento naval:

- Continuidad del Apoyo al Ciclo de Vida del submarino S 80.
- Desarrollo de contratos de mantenimiento y soporte logístico internacional, especialmente en Arabia Saudí.
- Programas de mantenimiento de motores y otros servicios recurrentes.

c) Expectativas a futuro:

En los próximos años, la carga de trabajo de construcción naval estará marcada por la ejecución de programas ya comprometidos con Defensa. El Acuerdo Marco del sostenimiento del S-80 y las Órdenes de Ejecución asociadas aseguran actividad continuada en ingeniería y modernización de la serie, con vigencia hasta 2029. Se suma a ello la continuidad del programa del S-81, cuya OdE firmada cubre varios años de trabajos de apoyo y puesta a punto. Además, los Acuerdos Marco de Varadas y Motores garantizan actividad plurianual en astilleros gracias a sus prórrogas previstas, que extienden la ejecución más allá de 2026. Aunque otros programas relevantes —como BAM-AGI, los BAM 7 y 8, el BHO o la modernización de los LPD— avanzan en fases preparatorias o de definición, su ejecución futura dependerá de la firma de nuevas Órdenes de Ejecución.

En el área de Sistemas, el principal motor de actividad futura seguirá siendo el Acuerdo Marco de SCOMBA, ya firmado, que proporciona un flujo estable de trabajos de integración, modernización y mantenimiento del sistema de combate para distintos programas de la Armada.

Por lo que respecta a servicios, los próximos años estarán igualmente sustentados por la ejecución del Acuerdo Marco de Varadas y el Acuerdo Marco de Motores, ambos firmados y con prórrogas que extienden su validez más allá de 2026. Estos contratos cubren revisiones de plataforma, actuaciones de mantenimiento en flota, asistencia técnica y trabajos de reparación planificada. Asimismo, el ciclo de vida del programa S-80, respaldado por su OdE multianual, garantiza trabajos continuados de apoyo logístico, ingeniería de sostenimiento y servicios de actualización para toda la serie.

3.1.2 Reparaciones

a) Programas Relevantes 2025:

Reparaciones completó el año 2025 habiendo realizado un total de 91 proyectos de varada y/o reparación de buques civiles en sus 3 centros de reparación localizados en la Ría de Ferrol (30 proyectos), la Bahía de Cádiz (45 proyectos), y la Dársena de Cartagena (16 proyectos), manteniéndose muy en línea con el número de proyectos de reparación civil realizados durante el año anterior, así como en volumen de negocio y carga de trabajo.

Como de costumbre, la actividad de reparaciones comerciales se complementó con los habituales servicios de reparación y varada, mantenimiento programado, y atención a obras incidentales, ofrecidos a las unidades de la Armada Española con base en el Arsenal Militar de Ferrol, Arsenal Militar de San Fernando, Arsenal Militar de Cartagena, y Base Naval de Rota, así como otros servicios de reparación y asistencia a algunas unidades militares de armadas extranjeras.

Gran parte de los proyectos de reparación de buques comerciales realizados durante el año 2025 (43 de 91) correspondieron a buques enmarcados en las 3 principales líneas de negocio especializadas de Reparaciones: LNGs (15 proyectos), grandes cruceros (13 proyectos) y megayates (14 proyectos), que además se vieron complementados por otros buques asociados a estos mismos segmentos de especialización, como otros buques de transporte de pasajeros (15 ferries).

Entre los proyectos más significativos del año 2025, se pueden destacar en la Ría de Ferrol la finalización del importante proyecto de reparación, modernización y extensión de la vida útil del FSRU ENERGOS FREEZE, una de las unidades de GNL en servicio activo más antiguas del mundo, actualmente convertida en FSRU de regasificación, o el proyecto de instalación de equipos y elementos estructurales del buque WIND PACE, una unidad tipo “wind carrier” de gran capacidad para instalación de parques eólicos marinos. En la Bahía de Cádiz destacaron importantes obras de varada y modernización de grandes cruceros de las principales empresas internacionales del sector, como ROYAL CARIBBEAN y CARNIVAL, con un gran proyecto de revitalización del buque ALLURE OF THE SEAS y otros proyectos significativos en los buques CARNIVAL MIRACLE, CARNIVAL VALOR y CARNIVAL LIBERTY. Por su parte, también destacaron en la Dársena de Cartagena trabajos significativos de reparación, modificación y modernización de megayates y superyates de más de 80m de eslora, creciendo año tras año y posicionándose como un referente en este sector.

b) Expectativas para el año 2026:

Las expectativas del Negocio de Reparaciones para el año 2026 son razonablemente positivas dada la importante demanda de reparaciones comerciales en general y, particularmente, dentro de las 3 principales líneas de especialidad del negocio, con un número considerable de proyectos de reparación de LNGs, cruceros y megayates ya comprometidos para el año 2026, con algunos contratos ya confirmados y otros proyectos en fase de negociación comercial.

Adicionalmente, se mantienen e incrementan las necesidades de servicio por parte de unidades de la Armada, con tendencia al alza durante los últimos tiempos, y un creciente interés en los servicios de mantenimiento y reparación por parte de armadas extranjeras.

Entre los proyectos singulares programados para el 2026 se pueden destacar el HARMONY OF THE SEAS, un gran proyecto en la Bahía de Cádiz de reparación y varada de un crucero de ROYAL CARIBBEAN, que incluirá la participación por parte del astillero en las obras de revitalización y modernización estructural del buque que las grandes compañías de cruceros suelen realizar con sus propios medios especializados, así como otros trabajos importantes en metaneros y megayates.

c) Expectativas a futuro:

Reparaciones mantiene el desarrollo de un proceso de modernización y adaptación de sus medios técnicos y humanos para garantizar la continuidad de su actividad en las mejores condiciones de seguridad, calidad, eficiencia, fiabilidad y sostenibilidad dentro de sus ya tradicionales líneas de especializadas de negocio, gaseros, cruceros y megayates.

Además, la estrategia de Reparaciones contempla la adaptación de sus medios y capacidades actuales tanto a las necesidades actuales y nuevos servicios requeridos dentro las líneas de negocio ya existentes, como también a necesidades de servicio de posibles nuevas líneas de negocio, en función de las cambiantes y difícilmente previsibles necesidades del mercado de reparación naval.

En este sentido, destaca la colaboración entre los centros de Reparaciones que lideran cada una las 3 líneas de negocio especializado y la coordinación comercial entre los centros, de modo que, en función de los niveles de disponibilidad y demanda, su oferta de servicios puede ser apoyada y complementada por los otros centros de Navantia, aumentando el nivel de oferta global de servicios especializados y evitando la desviación de proyectos a astilleros de la competencia. De este modo, en 2025 el total de 15 LNGs incluyó 13 proyectos de Ferrol y 2 más en Cádiz, y del mismo modo el total de 14 megayates incluyó 13 proyectos de Cartagena y 1 más en San Fernando.

La situación actual del mercado, con un incremento sostenido de la actividad comercial de los distintos sectores que conforman la base de los 3 mercados core de Reparaciones, y el consiguiente aumento de la demanda de servicios de varada, reparación, modernización y mantenimiento dentro de dichos mercados, hace prever razonablemente la consolidación de un marco propicio para un desarrollo positivo de la actividad del negocio de Reparaciones a medio plazo.

No obstante, también es probable una saturación a medio plazo por exceso de demanda debido al alto nivel previsto de expansión de actividad comercial en ciertos sectores concretos, con requisitos específicos para varada de buques en diques de gran tamaño, frente a la limitada oferta existente de servicios especializados de reparación naval a nivel internacional. Sin embargo, este incremento de demanda también propicia la irrupción en segmentos de negocio especializados

de otros astilleros tradicionalmente dedicados a reparaciones generales no especializadas, que progresivamente facilita el desarrollo de su especialización en estos sectores y supone un incremento de la competencia.

3.1.3 Navantia Seanergies

Cierra el año 2025 con 83 ofertas presentadas lo que supera las ofertas presentadas en 2023 y 2024. De estas, 30 corresponden a ofertas de MP, 17 a eólica flotante y 14 a subestaciones. Las ofertas de jackets de aerogenerador fueron 11. El destino de las ofertas es principalmente Europa, si bien existen ofertas para Australia y Corea en modalidad EPCm (gestión del EPC en soporte de socios locales)

En 2025 se participó en 42 ferias, mesas redondas, webminars en el campo de la eólica marina, y a 18 en el ámbito del hidrógeno. En ambos casos, se superan las cifras de participación de años anteriores.

A final de año, hay 39 ofertas con acciones en curso por importe total de aprox. 6.850 millones de euros. Esto incluye ofertas en todos los productos: Jackets, monopiles, flotante y subestaciones.

Se cuenta con opciones en otros proyectos de subestaciones, jackets y eólica flotante, que se podrían materializar en 2026. Estas nuevas oportunidades son principalmente europeas, y se tomarán decisiones se contratación en la primera mitad de 2026.

Otro hito relevante son las oportunidades que ofrece la incorporación de los astilleros de Harland & Wolff a la filial británica Navantia UK. Esto incluye la posibilidad de ejecutar proyectos en estos emplazamientos, principalmente en los centros de Methil y Arnish, los cuales se benefician de la condición de local, y aportando beneficios para los clientes mediante el mecanismo denominado Clean Industry Bonus (CIB), que incentiva las inversiones y ejecución en Reino Unido para los proyectos de este país.

En la segunda mitad del año 2026 se tomarán decisiones de proyectos en los que participa Navantia y que afectan a zonas de nuevo desarrollo como por ejemplo Polonia, Australia y Corea del Sur.

4. PRODUCCIÓN

Navantia UK completó el 27 de enero de 2025 la adquisición de activos de Harland & Wolff principalmente en sus cuatro centros de trabajo, Irlanda del Norte (Belfast), Inglaterra (Appledore) y Escocia (Methil y Arnish) después de obtenerse las necesarias autorizaciones regulatorias.

En marzo tuvo lugar la ceremonia de firma de Navantia Australia con la Commonwealth of Australia (CoA) de un contrato para proporcionar un servicio integral de diseño e ingeniería a todos los barcos en servicio que han sido diseñados por Navantia para la Marina Australiana: los destructores de la clase Hobart, los LHDs de la clase Canberra, las lanchas de desembarco de la clase LLC y los buques de aprovisionamiento de la clase Supply.

El astillero de Navantia San Fernando acogió en marzo el acto de corte de chapa de la segunda corbeta para la Marina Real de Arabia Saudí (RSNF), dentro del nuevo contrato suscrito a final del pasado año y que conlleva la construcción de tres buques más que se añadirán a los cinco entregados con anterioridad a este cliente.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de marzo una orden de ejecución abierta por valor de cerca de 103 millones de euros para el sostenimiento de los submarinos de la serie S80 que Navantia construye

para la Armada española. Este contrato garantizará durante cuatro años el mantenimiento integral y la operatividad de los submarinos S80.

Navantia y Royal Caribbean han renovado su acuerdo marco estratégico, fortaleciendo la larga relación entre ambas compañías y estableciendo las bases para futuros proyectos de modernización y revitalización.

El 10 de abril de 2025, Navantia firmó un contrato con la Real Marina de Tailandia para modernizar su buque anfibio HTMS Chang (792), un programa que incluye el suministro y la integración del sistema de combate y otros sistemas avanzados. Con este contrato, Navantia reanuda su colaboración con la Marina Tailandesa y refuerza su posición en el mercado del sudeste asiático.

A finales de abril, el astillero de Navantia en Ferrol (A Coruña) acogió la doble ceremonia en la que se inició la construcción de la fragata F113, el tercer buque de la serie F110, y se puso en la grada la quilla de la F112. Este hito demuestra el estado de avance del programa F110, la serie de cinco fragatas de nueva generación que Navantia construye para la Armada y que progresa conforme al calendario previsto.

Navantia e Hisdesat firmaron, en el marco de la feria FEINDEF, un acuerdo de colaboración conjunta, que permita a Navantia reforzar su propuesta al cliente final con servicios de conectividad espacial militar/gubernamental de Hisdesat mediante el desarrollo de soluciones SATCOM conjuntas.

El 27 de mayo de 2025 el astillero de Navantia San Fernando celebró el acto de botadura del patrullero de altura que la compañía ha construido para la Marina Real de Marruecos.

En junio Navantia firmó con el Ministerio de Defensa la Orden de Ejecución del nuevo Buque de Aprovisionamiento de Combate que proporcionará el imprescindible apoyo logístico operativo, para que la Fuerza Naval cumpla de manera eficaz sus misiones asignadas y pueda desempeñar todas sus funciones específicas, destacando la presencia naval y el control del espacio marítimo.

En septiembre, Navantia firmó un nuevo contrato con la Real Marina de Tailandia para modernizar dos patrulleros de la clase Pattani que presentan obsolescencia en sus sistemas.

El Consejo de Ministros autorizó el inicio del expediente de contratación para que Navantia diseñe y construya dos nuevas unidades de Buques de Acción Marítima (BAM), que se sumarán a los seis ya existentes (Meteoro, Rayo, Relámpago, Tornado, Audaz y Furor).

El 8 de septiembre, Lockheed Martin y Navantia alcanzaron un hito clave en el desarrollo del Sistema de Combate de las fragatas F-110 en las instalaciones del AEGIS SCOMBA Integration Center (ASIC) de Moorestown, Nueva Jersey. Por primera vez se visualizaron trazas en tiempo real del radar en las consolas SCOMBA, permitiendo la ejecución de enfrentamientos simulados sobre blancos reales detectados por el radar.

El 16 de septiembre el Gobierno aprobó un Real Decreto que regula la concesión directa de préstamos del Ministerio de Industria y Turismo a Navantia para el desarrollo de cinco programas industriales por un total de 2.292 millones de euros con carácter excepcional y por razones de interés público, social y económico.

5. RECURSOS HUMANOS

5.1 Información relativa al personal y al marco laboral

Tras un período de negociación intenso, el pasado 10 de julio de 2025, la Comisión Negociadora de Navantia alcanzó un preacuerdo sobre el convenio colectivo.

Este preacuerdo fue firmado por 10 de los 13 miembros del Comité Intercentros, incluyendo representantes de CSI-F, CCOO, UGT, CAT, CIG y MAS. Sin embargo, los representantes del Centro de Trabajo de Cartagena no estuvieron de acuerdo y se opusieron al mismo.

Tras el acuerdo alcanzado por la mayoría de los representantes del Comité Intercentros, estos, decidieron someterlo a referéndum para su ratificación por la plantilla.

A tal fin, el 16 de octubre de 2025, se celebró una votación en todos los centros de trabajo de Navantia, cuyo resultado fue que el 36 % de la plantilla rechazó preacuerdo, mientras que el 63% votaron a favor.

En el cuadro que se acompaña se detallan los resultados de la votación por centros de trabajo:

	RESULTADO VOTACIÓN CONVENIO COLECTIVO DE NAVANTIA 2022-2029										
	Sí	No	Nulo	Blanco	Nº VOTOS	Censo de Plantilla	%SÍ	%No	%Nulo	%Blanco	% de Participación
Ferrol	856	480	6	11	**1.353**	1.725	**63,27%**	**35,48%**	**0,44%**	**0,81%**	**78,43%**
Fene	98	40	-	-	**138**	174	**71,01%**	**28,99%**	**0,00%**	**0,00%**	**79,31%**
Cartagena	343	537	1	4	**885**	1.082	**38,76%**	**60,68%**	**0,11%**	**0,45%**	**81,79%**
San Fernando	633	289	3	3	**928**	1.130	**68,21%**	**31,14%**	**0,32%**	**0,32%**	**82,12%**
Puerto Real	348	84	3	1	**436**	497	**79,82%**	**19,27%**	**0,69%**	**0,23%**	**87,73%**
Cádiz	135	14	1	-	**150**	175	**90,00%**	**9,33%**	**0,67%**	**0,00%**	**85,71%**
Madrid	186	31	-	1	**218**	277	**85,32%**	**14,22%**	**0,00%**	**0,46%**	**78,70%**
TOTAL	**2.599**	**1.475**	**14**	**20**	**4.108**	**5.060**	**63,27%**	**35,91%**	**0,34%**	**0,49%**	**81,19%**

Una vez ratificado por la plantilla, el pasado 16 de diciembre se firmó por la Comisión Negociadora el Acuerdo para la Prórroga durante los años 2022 a 2029 y Modificación Parcial del articulado del I Convenio Colectivo Intercentros de Navantia, excepto por los representantes de CCOO y CSIF del Centro de Trabajo de Cartagena que al no estar de acuerdo no acudieron al acto de firma.

En el momento de emisión del presente informe, la Dirección de Navantia ha efectuado el registro telemático correspondiente a través de la plataforma REGCON del Ministerio de Trabajo, habiendo sido aprobado por la Dirección General de Trabajo y publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Novedades del Acuerdo para la Prórroga y Modificación Parcial del I Convenio Colectivo Intercentros 2022-2029.

Con la entrada en vigor del presente acuerdo se introduce una nueva política salarial diseñada para acompañar el desarrollo profesional de nuestra plantilla a través de procesos anuales basados en criterios objetivos, transparentes y compartidos.

Este nuevo sistema salarial refuerza la equidad interna reconociendo el mérito y asegurando una evolución alineada con las necesidades del negocio.

En esta línea, para el colectivo de titulados universitarios se establece una tabla salarial por niveles de clasificación en la que se introduce como novedad fundamental la inclusión de tramos salariales dentro de cada nivel, lo que permitirá abrir una nueva vía de desarrollo profesional a través de la promoción horizontal, junto con promoción vertical a través de la carrera de gestión.

Para el colectivo de personal de oficina y operarios se establece un nuevo modelo de clasificación profesional en el que se potencia la figura de los mandos intermedios y en el que se introducen nuevos criterios de promoción a través de itinerarios formativos para la asunción de los puestos de mayor responsabilidad.

Además de ello y con la finalidad de retener el talento joven y favorecer el compromiso, se reduce a un año el tiempo de permanencia en los niveles de ingreso en la compañía y a partir del segundo año en la empresa empezarán a devengar retribución variable.

Este acuerdo de convenio introduce por primera vez en la historia de la compañía dos fórmulas de desvinculación voluntaria para favorecer el relevo generacional (la jubilación anticipada y la jubilación parcial vinculada a la celebración de contratos de relevo), que serán de aplicación durante toda la vigencia del convenio, pudiendo acogerse a las mismas aquellas personas que cumplan los requisitos legalmente exigidos y lo soliciten con un preaviso de 3 meses.

Esta medida dirigida a promover un empleo de calidad y el relevo generacional permitirá la incorporación de nuevos perfiles profesionales en plantilla con las capacidades requeridas por los programas a desarrollar que contribuirán a dar continuidad al actual proceso de digitalización e internalización de la compañía.

Por último, en materia de jornada, se introducen nuevas medidas de flexibilidad interna orientadas a mejorar la productividad y la eficiencia operativa, con el fin de facilitar el aprovechamiento de la jornada y su adaptación a las necesidades organizativas.

Con tal objetivo se introducen las siguientes medidas:

- Se establece el régimen de trabajo a turnos y la realización de jornadas especiales para todos los colectivos, para atender necesidades urgentes del negocio en fines de semana y festivos.

- Se establece un régimen flexibilidad horaria que permitirá adelantar o retrasar el inicio y finalización de la jornada diaria de la plantilla en aquellas áreas en las que no se requiera trabajar a turno y la organización del trabajo lo permita.

Por último, en materia salarial el acuerdo alcanzado ha permitido dar un impuso al proceso de homogeneización de las condiciones laborales de todo el personal de Navantia que se inició con la firma del I Convenio Colectivo Intercentros en el año 2018.

En esta línea se homogeneiza el tratamiento de determinados conceptos salariales de carácter variable para todos los colectivos y centros de trabajo como las pruebas de mar, los pluses por el desempeño de puestos de especial responsabilidad o las condiciones de los desplazamientos entre centros de trabajo.

El acuerdo alcanzado permitirá dotar a Navantia de un marco de estabilidad que contribuya a la consecución de los objetivos del plan estratégico de la compañía para los años 2025-2029 compañía centrad en fortalecer su modelo de negocio de construcción naval (nacional/internacional, sistemas, servicios y reparaciones) y en la apuesta decidida por la eólica marina.

5.2 Evolución de la Plantilla

La plantilla de Navantia a 31 de diciembre de 2025 asciende a 5.113 personas, lo que representa un incremento de cerca del 1% respecto a la plantilla existente al cierre del año anterior.

El escenario de contratación y carga de trabajo durante el año ha venido acompañado de la incorporación de 267 personas a la plantilla de Navantia y la tendencia para los próximos años es creciente en cuanto a número de personas a contratar debido a la perspectiva de contratación futura.

Estas incorporaciones son clave para poder afrontar lo retos actuales y a futuro a través de las cuales seguir trabajando en el proceso de transformación en el que se encuentra la compañía con foco en la innovación y avance tecnológico.

Al mismo tiempo Navantia refuerza su apuesta por el plan de adecuación y rejuvenecimiento de plantilla incluyendo en el Convenio recientemente firmado la posibilidad de optar a la jubilación anticipada y/o contrato de relevo a los 63 años. Esta posibilidad ha sido acogida por 82 personas en diciembre de 2025 causa principal del escaso incremento neto interanual de la plantilla. Las incorporaciones están focalizadas a cubrir y fortalecer áreas críticas que aseguren las capacidades industriales y exigencias tecnológicas de los programas en vigor y futuros.

A fecha 31 de diciembre de 2025, un 80,62% de la plantilla está formada por hombres (4.122) y un 19,38% (991) por mujeres

Uno de los objetivos estratégicos de Navantia en materia de diversidad es alcanzar un 25% de mujeres en posiciones de dirección. En esta línea, y como resultado de las medidas impulsadas en los últimos años hemos conseguido que el porcentaje de mujeres en posiciones de dirección y subdirección alcance el 25,76 %.

Entre las iniciativas desarrollas en el año 2025 para la generación de compromiso y para contribuir a favorecer una relación sólida entre empresa y empleado cabe destacar las siguientes:

- Nueva edición del Programa de Referentes Femeninos, dirigido a mejorar la visibilidad y reconocimiento de las mujeres que trabajan en Navantia y para promover la diversidad.

- El Programa de Navegantes del Cambio, dirigido a promover el cambio cultural dentro de la organización y a dar la máxima difusión de los objetivos estratégicos de la compañía.
- Se ha lanzado la encuesta a toda la plantilla de Experiencia del Empleado que va a permitir detectar y poner planes de acción para trabajar en el fortalecimiento y generación de compromiso en toda la organización
- Programas de desarrollo para managers, mentoring, Empresa Saludable, etc.

5.3 Formación

La planificación formativa de Navantia para 2026 integra iniciativas alineadas con la estrategia global de la compañía, complementadas con acciones orientadas al desarrollo de competencias técnicas y transversales necesarias para el desempeño eficaz de las distintas áreas.

El Plan de Formación se desarrolla con el objetivo de fortalecer las capacidades de la plantilla, posicionando a la organización como una empresa modernizada y preparada para afrontar los retos económicos y productivos del entorno actual y futuro. En este marco, se presentan los principales proyectos y acciones formativas que darán soporte al desarrollo competencial y estratégico de la compañía.

En el año 2025 el presupuesto del Plan de Formación de la compañía superó los tres millones de euros. Se impartió formación al 83% de la plantilla y fueron realizadas cerca de 243 mil horas de formación.

Las principales iniciativas formativas desarrolladas durante el periodo incluyen:

- Impulso a la transformación digital, orientado a fortalecer la adopción de nuevas herramientas, metodologías y tecnologías en toda la organización.
- Programas de prevención, salud laboral y medio ambiente, dirigidos a reforzar la cultura preventiva y promover entornos de trabajo seguros y sostenibles.
- Acciones centradas en la mejora de la calidad, enfocadas en la optimización de los procesos internos y la excelencia de los productos.
- Formación técnica en diseño para el área de ingeniería, destinada a actualizar y consolidar competencias clave en esta especialidad.
- Capacitación de apoyo a la producción, que abarca contenidos como operación de maquinaria, cualificación de inspectores de soldadura y otras habilidades críticas para el entorno industrial.
- Proyectos corporativos para el desarrollo de competencias globales y la evolución cultural, incluyendo iniciativas en liderazgo, diversidad y habilidades profesionales.
- Programas de Desarrollo Directivo (PDD/PADE), orientados al fortalecimiento del liderazgo estratégico y la gestión avanzada.
- Formación en idiomas, para mejorar la comunicación en entornos internacionales y fortalecer la proyección global de la compañía.
- Formación normativa de obligado cumplimiento, garantizando el alineamiento con requisitos regulatorios y estándares corporativos.

6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

6.1 Orientación del I+D+i en Navantia

Navantia aspira en 2030 a ser una empresa sostenible, a la cabeza del mercado internacional de construcción naval, que proporcione soluciones integrales tecnológicamente avanzadas en sistemas y entornos complejos. En un escenario de competencia global y en un entorno cambiante cada vez más complejo, Navantia dispone de unas líneas prioritarias de I+D+i en respuesta a los grandes retos tecnológicos.

Las líneas prioritarias de I+D+i están asociadas a buques de superficie, submarinos, energías verdes, sistemas y procesos, y han sido recientemente agrupadas en las áreas tecnológicas de Buque inteligente, Fábrica Digital, Sistemas conectados colaborativos Datos y Servicios derivados respectando los principios de sostenibilidad y descarbonización.

El modelo de innovación se basa en el conocimiento tecnológico, abierto y colaborativo, proyectado en tres horizontes y orientado al cliente. Presenta los siguientes retos y prioridades fundamentales:

RETOS:

- Refuerzo del liderazgo en Defensa nacional
- Maximización de la eficiencia operativa y transformación digital
- Presencia relevante en Europa
- Impulso la innovación disruptiva: “Monodon”
- Implantación de nuevas herramientas para Vigilancia Tecnológica
- Implantación de metodologías ágiles

PRIORIDADES:

- Desarrollar nuevos conceptos de buques e incrementar la comunalidad a través de los nuevos materiales, la modularización y la estandarización para hacerlos más competitivos
- Mejorar las operaciones a través de la digitalización, la robotización de los procesos productivos y la explotación de los datos, desarrollando el Plan de Transformación Digital (Industria 5.0)
- Desarrollar nuevas capacidades diferenciadoras en los sistemas, con el foco en la inteligencia artificial, la realidad virtual y aumentada, gemelos digitales, sistemas hiperconvergentes y el 5G
- Potenciar la capacidad de integración y desarrollo de sistemas navales y terrestres, así como la integración de vehículos no tripulados en las plataformas y sistemas
- Desarrollar y desplegar la ingeniería de sistemas basada en modelos, así como unificar las herramientas de ingeniería, producción y gestión
- Diversificar las capacidades industriales hacia el mundo de las energías verdes, con especial foco en la energía eólica marina, los combustibles verdes y su cadena de valor, así como los medios de apoyo asociados
- Optimizar la vigilancia tecnológica y consolidar una red robusta de colaboradores, socios estratégicos y cadena de suministro, como base para el desarrollo de la innovación abierta

Para enfrentarse a estos retos, se han se ha puesto en marcha un programa de Misiones internas de Innovación donde se establecen el contexto y las hojas de ruta de cada línea de desarrollo tecnológico para todas las áreas de innovación. Los objetivos de Misiones se agrupan en torno a ocho (8) espacios de

innovación o temáticas sobre los que poner el foco para dirigir las propuestas de proyectos que deben dar servicio a un usuario final.

Se ha continuado con el desarrollo de centros de excelencia, COEX, enfocados, en sus áreas de conocimiento, a experimentar y desarrollar los proyectos, ensayos y pruebas de nuevos conceptos (PoC), aplicación de nuevas tecnologías, desarrollo de prototipos (MVP) antes de su implantación y soluciones desplegables. Éstos son:

- Navantia COEX Advanced Manufacturing: capacidades tecnológicas basadas en nuevos materiales, diseños y métodos de fabricación, optimizando calidad, coste y plazo.
- Navantia COEX Digital Twin: para desarrollar gemelos digitales para nuestras plataformas, con simulación y análisis de datos en tiempo real para la toma de decisiones.
- Navantia Seanergies COEX Green Energies: para tecnologías del hidrógeno, energía eólica marina y otras energías del mar, con la autonomía energética europea y la sostenibilidad como ejes estratégicos.
- Navantia COEX Naval Systems: para desarrollar sistemas de misión ciberseguros de altas capacidades, que confieren superioridad tecnológica a los buques de Navantia.
- Navantia COEX Smart Services: para desarrollar servicios innovadores basados en datos y tecnologías disruptivas para el apoyo al ciclo de vida, mejorando la disponibilidad y fiabilidad de los activos.
- Navantia COEX Smart Ships: idea y desarrolla los conceptos de los buques del futuro.

En paralelo, se incentivará la cultura innovadora a través de diferentes eventos como Hackáthones, programas de retos, newsletters, etc.

6.2 Desarrollo e innovación en productos y servicios

En general, los proyectos de I+D+i están orientados a soluciones eficientes, de alto valor añadido, tecnológicamente avanzados y adaptados a las normativas vigentes. En particular, los proyectos se orientan a desarrollar y cubrir las demandas del buque digital inteligente del futuro con mayor capacidad para realizar misiones multidominio. Los buques podrán funcionar de manera segura, sostenible y eficiente independientemente de combustibles fósiles en escenarios no de combate.

En lo que se refiere a la línea de Sistemas, además de poner en marcha nuevos desarrollos que amplíen la gama actual de productos, se exige un esfuerzo de ingeniería continuo para actualizar y refrescar la tecnología de los sistemas existentes, amenazados por la obsolescencia y sujetos a los cortos ciclos de vida propios de las Tecnologías de Información y Comunicaciones. Los buques de superficie y submarinos serán apoyados durante su ciclo de vida por modelos y datos para incrementar su disponibilidad y obtener un menor coste de ciclo de vida, en los que los Gemelos Digitales serán las piezas clave.

La diversificación por el crecimiento en energías verdes se orientará hacia el desarrollo de tecnologías marinas de nueva generación y el ecosistema asociado de manera que Navantia logre un posicionamiento “end to end” y sea referente en el sector de las plataformas flotantes.

En el área de servicios, durante el periodo se ha potenciado la aplicación de tecnologías como “Big Data” y analítica de datos al mantenimiento inteligente.

6.3 Innovación en procesos

El despliegue del Plan de Transformación Digital ha permitido sentar las bases necesarias para el desarrollo de productos inteligentes, procesos operativos robotizados y servicios inteligentes de operación y sostenimiento.

El desarrollo de la plataforma digital con Siemens y Accenture ha fructificado en aplicaciones de software para cubrir necesidades específicas en el diseño naval. Está definida una arquitectura de referencia y continuando con la migración a un ERP (Enterprise Resource Planning) de nueva generación, integrado con la plataforma digital, para redefinir los procesos de negocio y hacerlos más eficientes en un entorno ciberseguro.

Seguimos trabajando en proyectos tan importantes como el gemelo digital, dando pasos firmes con proyectos que acercan a una propuesta de Servicios Inteligentes mediante el gemelo digital del sostenimiento. Se han realizado pruebas a bordo de proyectos tecnológicos como el Sistema de Servicios Integrados (SSI), el 'sistema nervioso' que convertirá a la fragata F-110 en un buque digital proporcionando una infraestructura digital, segura e inteligente que da soporte y cobertura integral a múltiples servicios y funcionalidades.

En la línea de procesos, se están implantando cambios en el proceso de soldeo desde la fase de diseño hasta la fabricación y posterior control de calidad para el desarrollo de células robotizadas multipropósito de la fábrica digital de bloques como la célula automatizada de previas.

La Fábrica de Motores ha digitalizado procesos tan complejos y esenciales como el de montaje, bancos de pruebas o control de registros.

Navantia ha desplegado puntos conectados en todos sus centros en donde los operarios del taller sin acceso digital pueden acceder al sistema de Navantia con su propio perfil y realizar sus gestiones, así como consultar las noticias y la documentación corporativa.

Seguimos desarrollando los proyectos del PERTE naval que brinda la oportunidad de avanzar hacia el reto de la transformación del sector y de toda la cadena de valor donde se espera que surjan las sinergias que impulsen esos proyectos punteros, digitales, sostenibles e integradores para la transformación y modernización del sector.

6.4 Objetivos de desarrollo sostenible

Como parte del compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, se han priorizado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), analizando aquellos que son más relevantes introduciendo la metas dentro de cada ODS sobre las que tienen impacto los proyectos de I+D+i. Los esfuerzos de innovación han de dirigirse, fundamentalmente a:

- ODS 3 (Salud y Bienestar)
- ODS 4 (Formación de Calidad)
- ODS 5 (Igualdad de género)
- ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)
- ODS 9 (Industria, innovación e infraestructuras)
- ODS 12 (Producción y consumo responsables)
- ODS 13 (Acción por el clima)

Todo ello, teniendo como referencia la gestión responsable del negocio, su buen gobierno y el Cumplimiento del Código Ético y Legal, resultando clave en la forma de actuar los ODS 16 (Paz, Justicia e instituciones sólidas) y el ODS 17 (Alianza para lograr por los objetivos).

6.5 Ámbitos de desarrollo y colaboración de los proyectos de I+D+i

La compañía se apoya en universidades, centros tecnológicos, y centros de investigación para desempeñar su actividad de I+D+i que, mediante un proceso de establecimiento de convenios o acuerdos de transferencia tecnológica, aportan sus conocimientos básicos técnico-científicos para ser aplicados en la industria.

Así las cosas, en el año 2024 se ha continuado la colaboración a través de la red de Cátedras en las diferentes regiones donde la compañía está presente:

- Cátedra José Romero Landa, con la Universidad Politécnica de Madrid
- Cátedra Isaac Peral, con la Universidad Politécnica de Cartagena
- Cátedra José Patiño Rosales, con la Universidad de Cádiz
- Cátedra Cosme de los Ríos con la Universidad de La Coruña
- Cátedra DEEPTECH la con la Universidad de Córdoba,
- Cátedra DEEPTECH la con la Universidad Politécnica de Madrid
- Cátedra DEEPTECH fotónica con la Universidad Politécnica de Valencia

Con Universidad de A Coruña (UDC) continuamos desarrollando el ACUERDO de Centro Mixto de Investigación (CEMI) Astillero del futuro, en el marco de la convocatoria, publicada en el DOG por la Axencia Galega de Innovación (GAIN) y que tiene por objeto la colaboración tecnológica entre Navantia y la UDC. Las actividades del CEMI se encuadran en el desarrollo del I+D+i de Procesos Operativos y Productos Inteligentes, aplicadas a la inversión de la Fábrica Digital de Bloques de Ferrol con el objetivo final de convertir la planta de Navantia situada en la ría de Ferrol en un astillero 5.0 tractor de la digitalización del sector. Las 3 líneas fundamentales de actuación son: Innovación de producto, Gemelo digital (GD) de planta y proceso, GD de producto, Inspección y control de calidad, robotización y automatización, trabajador digital, logística de planta y trazabilidad.

Dentro del ámbito de I+D en Defensa nacional participa activamente en comités y grupos de trabajo con otras industrias españolas a través de la asociación TEDAE, en la que Navantia actúa como delegado en el Comité de I+D de Defensa, y con el Ministerio de Defensa a través de DGAM/PLATIN.

En el ámbito europeo, Navantia es miembro industrial de la asociación europea ASD (AeroSpace and Defence Industries Association of Europe). El ASD a través de sus grupos sectoriales, tierra, mar y aire, ha ejercido un papel crucial canalizando la información aportada por la industria tanto a la Agencia Europea de Defensa (EDA) como directamente a la Dirección de Defensa de la Comisión Europea (DGDEFIS) para la determinación de objetivos a nivel europeo en cuanto a las capacidades prioritarias a perseguir. Navantia es actor fundamental en el grupo sectorial naval (ENIG) donde ejerce funciones de subdelegado del grupo, participa en el grupo sectorial de tierra (ELDIG) así como en el comité técnico (DRDT) que coordina todas las iniciativas para el establecimiento de prioridades en las tecnologías y capacidades que se proponen desde la Industria de Defensa Europea. Su contribución como Constructor de plataformas y sistemas navales con alto contenido tecnológico en las discusiones y estudios acometidos por ASD está siendo gratamente valorada tanto por la EDA como por los responsables de Defensa de la Comisión Europea en aras de fortalecer el ecosistema que comprenden con la Industria, Instituciones Académicas y pequeñas empresas.

Navantia es miembro de la delegación española para el NIAG (NATO Industry Advisory Group).

Navantia también participa en el grupo de I+D de Sistemas Navales, CapTech Naval System, de la Agencia Europea de Defensa, EDA. En este grupo, en los que participan responsables de los Ministerios de Defensa, se discute tanto en la visión de la Industria sobre las tecnologías críticas en el ámbito de la Defensa, concretamente en el sector marítimo, como en el establecimiento de una hoja de ruta que lleve dichas tecnologías al nivel de madurez necesario para ser integradas en las actuales plataformas militares.

En 2024, Navantia ha comenzado el desarrollo de 5 proyectos del EDF (“European Defence Fund”) en colaboración con la industria europea.

- EQUAS- European Counter Unmanned Aerial Systems
- SEACURE- SEabed and Anti-submarine warfare Capability through Unmanned featuRe for Europe
- OPTIMAS- OPTIcal MilitAry Secure communications
- ADMIRABLE- Additive Manufacturing of ComposIte based fiRe-resistant mAterials for steAlth, Ballistic Lightweight armorEd structures

- E-MCM- European Extended Mine Countermeasures
- E NACSOS EU NAval Collaborative Surveillance Operational Standard

El apoyo del Fondo Europeo de Defensa (EDF) permitirá a Navantia consolidar su liderazgo en los ámbitos estratégicos clave para su negocio, como la digitalización de plataformas navales o el desarrollo e integración de vehículos no tripulados y armas de nueva generación.

En el ámbito europeo civil, Navantia pertenece a la junta directiva de la asociación y plataforma sectorial "Waterborne" en la que junto con la Comisión europea se ha colaborado en el desarrollo de la estrategia de la cPP (Co-Programmed Partnership) "Zero emissions Waterborne Transport" así como en la "Strategic Research Agenda" de I+D que marca la tendencia de los contenidos publicado en las futuras convocatorias del programa marco.

Por último, Navantia en colaboración con los principales astilleros europeos (agrupación EUROYARDS) participa de manera periódica en talleres de digitalización en el ámbito marítimo y en beneficio de todo el sector de la construcción naval mundial.

A nivel nacional, la participación en el programa TRANSmisiones del CDTI, permite trabajar en:

- el programa TIFON (Tecnologías Inteligentes Para la Fabricación, el Diseño y las Operaciones en Entornos Industriales) que lidera la compañía AIRBUS y
- el programa "SEADETEC del INCIBE (Instituto Nacional de Seguridad) en el marco de una Compra Pública de Innovación (CPI): SErvicio Avanzado de DEtección Temprana de Eventos de Ciberseguridad" que propone el desarrollo de un sistema de ciberseguridad de Big Data para la detección de eventos de ciberseguridad en sistemas industriales IT/OT e IoT en Tiempo Real.

7. ASPECTOS SOCIETARIOS Y ECONÓMICO FINANCIEROS

7.1 Aspectos Económicos y Financieros

El importe neto de la cifra de negocios de Navantia, S.A., S.M.E. durante el año 2025 ha alcanzado un importe de 1.728.512 miles de euros.

Dicha cifra de negocio en 2025 ha sido originada principalmente por los siguientes contratos:

Dirección de Operaciones y Negocio:

Contrato F-110: 493.310 miles de euros

Contrato S-80: 213.091 miles de euros

Contrato corbetas KSA: 162.209 miles de euros

Proyectos de Reparaciones Nacional para la Armada: 87.825 miles de euros

Reparaciones: 86.209 miles de euros

DDG Mantenimiento US Navy: 78.203 miles de euros.

Dirección de Seanergies: contrato de Jakets(Le Tréport y LEMS) por importe de 91.487 miles de euros, y contratos de Monopiles por importe de 14.740 miles de euros (East Anglia 3y Windanker).

Los resultados del ejercicio 2025 después de impuestos de Navantia, S.A., S.M.E. han ascendido a un importe de (119.232) miles de euros.

El patrimonio neto contable a diciembre registra un valor negativo de 1.890.369 miles de euros, mientras que el patrimonio neto a efectos mercantiles se sitúa en 344.510 miles de euros.

SEPI ha otorgado a Navantia préstamos participativos que, a 31 de diciembre de 2025, ascienden a 2.219.998 miles de euros.

7.2 Periodo Medio de pago a Proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se detalla a continuación la información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales para los ejercicios 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025 Días	Ejercicio 2024 Días
Periodo medio de pago a proveedores	59	37
Ratio de operaciones pagadas	65	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	36
	Importe (miles de euros)	**Importe (miles de euros)**
Total pagos realizados	1.251.491	1.331.587
Total pagos pendientes	244.119	186.454
Número total de facturas pagadas	75.805	68.690
Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*)	1.173.403	1.237.992
% Sobre el total monetario de los pagos a proveedores (*)	94%	93%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*)	70.572	62.865
% Sobre el total de facturas pagadas (*)	93%	92%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso podrá ascender a 60 días.

8. ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha realizado operación alguna con sus propias acciones.

9. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la incertidumbre económica ha aumentado como consecuencia del conflicto militar en curso en Oriente Medio. Las tensiones derivadas de dicho conflicto podrían incidir negativamente en la evolución de la economía global, manifestándose, entre otros efectos, en una mayor volatilidad en los mercados de divisas, incrementos en los tipos de interés, así como eventuales interrupciones en las cadenas de suministro y un deterioro de la confianza de los consumidores.

Estos acontecimientos y la incertidumbre asociada podrían afectar a las operaciones y a la situación financiera de la Sociedad. No obstante, dado el carácter cambiante del entorno geopolítico y económico, resulta complejo estimar en este momento el alcance potencial de su impacto. En este contexto, las condiciones económicas y regulatorias futuras podrían diferir de las actualmente consideradas por la Dirección.

La Sociedad mantiene un seguimiento continuo de la evolución de estos factores con el fin de evaluar su incidencia y, en su caso, adoptar las decisiones estratégicas y operativas necesarias para mitigar los riesgos que pudieran derivarse para el normal desarrollo de la actividad.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se han producido hechos posteriores significativos adicionales a los anteriormente descritos.

10. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Navantia, S.A., S.M.E. Unipersonal, como sociedad dominante de grupo, y obligada a formular Cuentas Anuales Consolidadas, ha procedido a elaborar el Estado de Información no Financiera Consolidado, formando parte éste, como informe separado, del Informe de Gestión Consolidado. Las citadas Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado se depositan en el Registro Mercantil de Madrid.

En aplicación de la dispensa prevista en las normas legales, el presente Informe de Gestión no incorpora el Estado de Información no Financiera referido a Navantia, S.A., S.M.E. Unipersonal al haberse incorporado la información del mismo al citado Informe de Gestión Consolidado.

NAVANTIA, S.A., S.M.E.

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, derivándose, según se desprende de las Cuentas Anuales, una pérdida del ejercicio 2025 de -119.232.322,53 euros, propone a la Junta de Accionistas la siguiente distribución de tal resultado:

- Aplicar a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, la pérdida registrada en el ejercicio 2025, por importe de -119.232.322,53 euros.

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NAVANTIA, S.A., S.M.E., en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026 formula las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondiente al ejercicio 2025 y lo firman de conformidad:

Ricardo Domínguez García-Baquero (Presidente)

Enrique Moreno de Acevedo Sánchez

Enrique Tejuca González

Ricardo Díez-Hochleitner Cousteau

Ignacio Céspedes Camacho

Aniceto Rosique Nieto

Esperanza Rubio Ángel

Emilio José García Juanatey

Marta Obrero Loma

Roberto Moisén Gutiérrez

Alberto Ruiz Rodríguez

Mª Teresa Martínez de Marigorta Tejera

Estela Pazos Fernández

NAVANTIA, S.A., S.M.E.
Miguel Orozco Jiménez
Secretario del Consejo de Administración